

"LA CUESTION
ES SOLO ENTRE
LA LIBERTAD Y
EL DESPOTISMO"
ARTIGAS

DEMOCRACIA

LUNES 7 DE
JULIO DE 1969
2 SECCIONES
40 PAGINAS

\$ 20

AÑO I * No. 1
SAN JOSE 1116

MILITARIZAN LA POLICIA

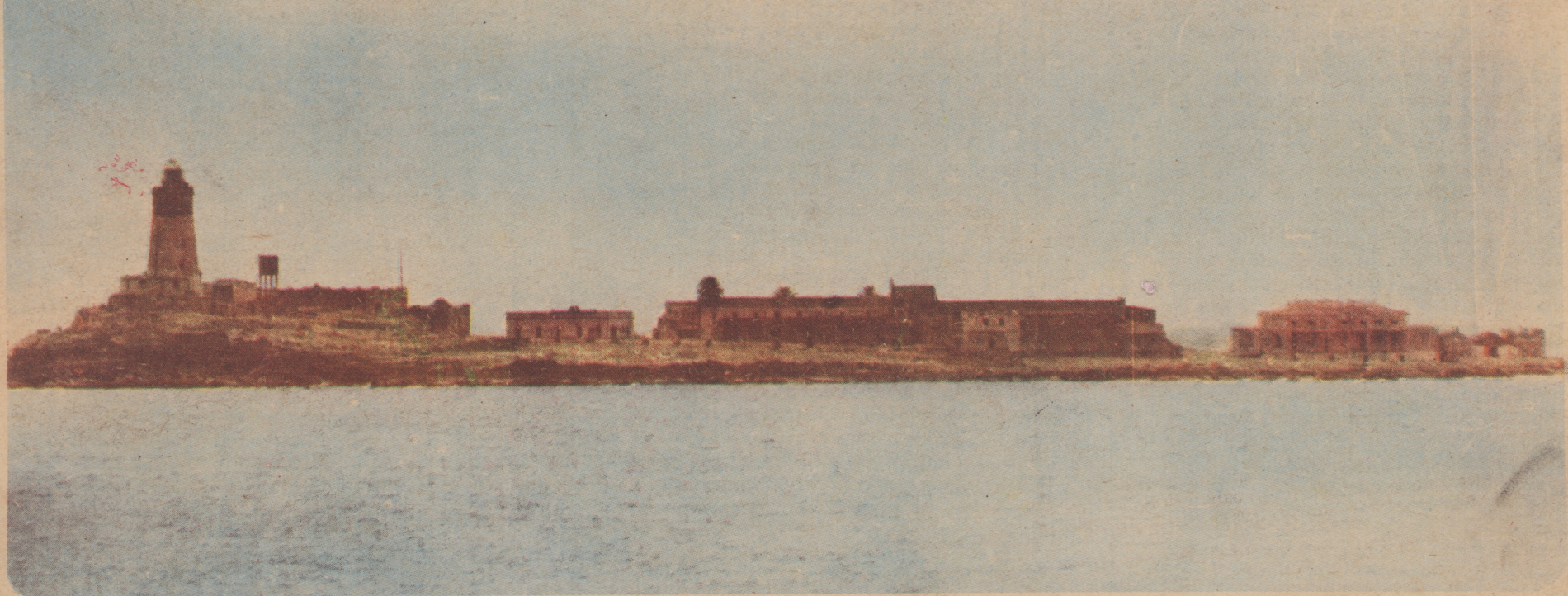
Ver Página 19

PROHIBEN LA INFORMACION SOBRE GRUPOS EXTREMISTAS

Ver Página 24

MAÑANA SE REUNE EL MAXIMO CUERPO LEGISLATIVO

HABRIA YA DOCE CONFINADOS

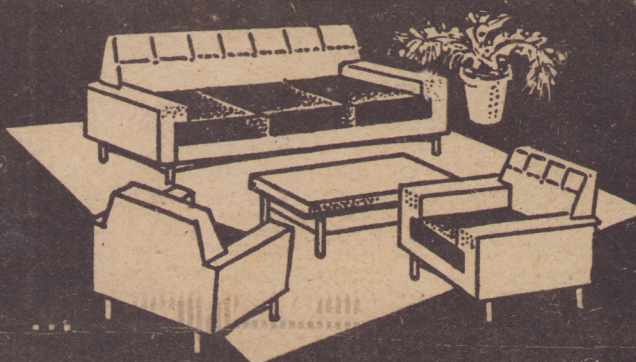


En la Isla de Flores, doce sindicalistas están detenidos, custodiados por un destacamento de la Marina.

EN RIVERA y ALARCON

Wolman

RETAPIZA MEJOR ...



Wolman

TAPICERIA

AV. GRAL. RIVERA 2843
esq. Alarcón a 2 cuadritas de Soca
TEL. 79 87 13

LA CLAUSURA DE "EXTRA"

El día 17 de junio, el Poder Ejecutivo cometió uno de los más graves errores en la ejecución de su política gubernativa. Ese día clausuró el diario "EXTRA" por simple decreto, resuelto en sesión de Consejo de Ministros.

El motivo ocasional esgrimido, fue un reportaje publicado en las páginas del citado órgano de prensa, realizado a un ex-coronel del Ejército que había sido degradado de su cargo. Las manifestaciones del ciudadano reportado -según el texto del decreto- contenían "conceptos que el Poder Ejecutivo considera subversivos".

El decreto acusó a "EXTRA" de perseguir, con tal publicación, "una finalidad que puede materializarse en una alteración efectiva del orden público". Por tales motivos, el Poder Ejecutivo clausuró dicho diario, y fundamentó lo resuelto, en lo dispuesto por el inc. 10. del art. 168 de la Constitución de la República.

Sobre los motivos alegados, cabe decir que el hecho referido en la nota periodística cuestionada, había sido ya ampliamente publicitado. El propio interesado había remitido cartas abiertas a los órganos de prensa, las cuales habían sido publicadas e incluso comentadas, sin que ningún diario o periódico mereciera observaciones del Poder Ejecutivo. Es obvio, además, que recurrir a un reportaje como recurso periodístico para tratar un hecho cualquiera, más aún si es de conocimiento público, no implica compartir las expresiones de la persona que es objeto del reportaje. Es una forma periodística de práctica usual, sobre cuya legitimidad no puede caber duda alguna. Las opiniones propias de cada órgano de prensa se expresan en sus páginas editoriales y no a través de las palabras o conceptos de terceras personas ajenas a su dirección y orientación. Y si tales manifestaciones no conforman a otros interesados, o a cualquier organismo público o privado, las páginas de la prensa están abiertas a los desmentidos, respuestas o rectificaciones que sean del caso.

Lo único que no deben hacer los poderes públicos es, precisamente, lo que el Poder Ejecutivo hizo en este caso concreto. Porque podía pensarse que la primera medida fuera una denuncia criminal contra el ex-coronel del ejército o, incluso, una querrela judicial contra el diario acusado, de acuerdo a los procedimientos previstos y legislados en detalle, por la ley de imprenta vigente; pero lo que nunca puede aceptarse es que se proceda, por acto administrativo, a la clausura de un diario lo que, en este caso, revela una actitud discriminatoria totalmente injustificada.

Si de tales simples razonamientos surgió la inmediata y unánime condena de tal acto en la opinión pública -aún en sectores que no compartían la línea del diario "EXTRA"-, esa condena se hace aún más inevitable si se analizan los pretendidos fundamentos jurídicos de la resolución del Poder Ejecutivo.

El artículo 168 inciso 10. de la Constitución, se refiere a la potestad genérica atribuida al Poder Ejecutivo sobre "la conservación del orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en lo exterior". Por ser una premisa de orden general, está precisamente limitada por las otras disposiciones constitucionales, en particular por lo dispuesto en la Sección II, que establece los "derechos, deberes y garantías" de los habitantes de la República. En su art. 29 se establece el principio de la libertad de prensa: "Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren". Cada palabra de este texto tiene un preciso significado y su tenor literal es de una claridad que no deja lugar a ninguna duda de interpretación.

Por si fuera esto poco, en su parte final se refiere a "la ley" y esta ley existe desde el 28 de junio de 1935; lleva el No. 9480 y en ella "se reglamentan las publicaciones", se establecen los "delitos de imprenta" y los "derechos de rectificación y respuesta", entre otras disposiciones que el Poder Ejecutivo y sus asesores deben conocer. Así, incluso, se cierra el camino a las interpretaciones que pudieran surgir al tenor de lo dispuesto en el art. 332 de la Constitución, ya que éste se refiere a la posible aplicación de las potestades o deberes de las autoridades públicas, en ausencia de reglamentación sobre las declaraciones constitucionales. En este caso, la reglamentación en materia de libertad de prensa, sobre los derechos ciudadanos y sobre las potestades del poder público, está claramente establecida en la ley citada.

Todo esto que parece tan elemental en materia jurídica y que resulta más elemental aún recurriendo a los principios fundamentales del derecho público, que nos enseñan que los órganos estatales no pueden hacer sino aquello que les está expresamente permitido, fue increíblemente olvidado por el Poder Ejecutivo, que de un brutal golpe policíaco dispuso la clausura de "EXTRA". Decimos "increíblemente" olvidado, porque cuesta creer que estudiosos del derecho público y catedráticos de nuestra Facultad de Derecho, que asesoran al Poder Ejecutivo, hayan sido capaces de engendrar este decreto. Y decimos "golpe policíaco", porque el propio Poder Ejecutivo, a través de las palabras de sus Ministros de Interior y de Defensa Nacional, basó la validez de su fundamentación constitucional, en una presuntiva potestad de "policía preventiva" que le otorgaría el referido inc. 10. del art. 168. Esa tesis de la "policía preventiva" jamás fue admitida en nuestro derecho público, ni es admisible al tenor de todo nuestro ordenamiento constitucional y legal. En uso de tal pretendida potestad, así como se cierra un diario, podría admitirse cual-

quier violación de los derechos y garantías constitucionales establecidos en beneficio y amparo de cualquier habitante de la República. Y aún más allá, se podría por esa vía arrasar con el principio fundamental de la división de poderes, al inutilizar la labor parlamentaria de legislar y la potestad jurisdiccional de juzgar.

Sobre otras consideraciones jurídicas, planteos más autorizados e incluso más radicales, remitimos al lector a los debates habidos en las comisiones parlamentarias y en especial, a las conclusiones de la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes que declaró al decreto del Poder Ejecutivo, "violatorio de la Constitución de la República".

Lógicamente ese atentado tan crudo y evidente contra las libertades públicas y contra la libertad de trabajo, al suprimir arbitrariamente una fuente lícita de actividad privada, mereció la inmediata reacción de los funcionarios de "EXTRA" que ocuparon el local de la empresa editora y de los gremios de la prensa que se declararon en conflicto.

Esta última medida ha sido objeto de crítica condenatorias, presentándola incluso como limitativa de la libertad de prensa. Sin embargo, los gremios no hicieron más que defender su derecho a trabajar y a mantener abiertos y libres de futuras amenazas, a los órganos de expresión. Ya durante la vigencia anterior de otras medidas de seguridad, el Poder Ejecutivo se fue deslizado progresivamente mediante la censura y las sanciones, contra la prensa del país. Y cuando tales sanciones llegaron a su extremo radical: clausura del mismo diario "EXTRA", salvo muy honrosas excepciones, la gran mayoría de nuestras publicaciones no dijo una sola palabra de condena contra tales ataques a la libertad de prensa y a las fuentes de trabajo de los gremios interesados. No podía pues ahora exigírseles a éstos, que confiaran en que otras voces periodísticas abiertas a la opinión pública, condenaran el nuevo atentado y con su presión coadyuvaran al levantamiento de la clausura de "EXTRA". Incluso no fue posible mantener por los trabajadores afectados, la confianza primitivamente depositada en las soluciones parlamentarias, pues los órganos legislativos han omitido un formal pronunciamiento condenatorio contra el Poder Ejecutivo y han postergado el levantamiento de aquella clausura, medidas que parecieron muy claras e inevitables desde el mismo día 17 de junio.

Al mantener luego la clausura de "EXTRA" como medida de seguridad, -el 25 de junio- el Poder Ejecutivo sumó una arbitrariedad a la anterior, un horror jurídico al primitivo error. Porque mal podía "EXTRA" haber violado las medidas de seguridad, cuando no había sido editado durante la vigencia de las mismas y ni siquiera había podido opinar si estaban bien o estaban mal adoptadas y aplicadas. Opinión que ahora "DEMOCRACIA" podrá ofrecer, para continuar la prédica valiente y combativa de "EXTRA" cuya clausura debe ser dejada de inmediato sin efecto.

EXTRA PRESENTO A PACHECO UN RECURSO DE REVOCACION

CON fecha de 18 junio del año en curso, la empresa "EXTRA Editorial S. A.", presentó ante el Poder Ejecutivo un recurso de revocación por la medida de clausura tomada en reunión de Consejo de Ministros del día anterior. El recurso va avalado por las firmas de prestigiosos juristas como el Dr. Horacio Casinelli Muñoz y el Dr. Carlos Quijano y expresa en su parte final la intención de que el gobierno revoque tal resolución, dejando sin efecto la clausura decretada. El siguiente es el texto de la apelación:

"Sr. Presidente de la República don Jorge Pacheco Areco, actuando como Presidente del Consejo de Ministros.

"EXTRA EDITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA, según resultado de la fotocopia del mandato que se acompaña, constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc. 21, al Sr. Presidente dice:

I.- Que el 17 de junio se nos notificó de la resolución dictada ese mismo día por vuestra Presidencia actuando en Consejo de Ministros, por la cual se procedió a la clausura del diario "Extra" que edita nuestra editorial.

Que estando en tiempo venimos, de acuerdo con el art. 317 de la Constitución de la República a interponer contra dicha resolución el recurso de revocación.

II.- En el único resultando de la resolución se dice: "que en la página No. 6 del mencionado impreso se publican conceptos que el Poder Ejecutivo considera subversivos" (Se refiere al ejemplar No. 560 - Año III - del diario "Extra" de 16 de junio ppdo.).

En esa forma vaga e indefinida se pretende fundar una medida tan grave como la clausura de un órgano de prensa. No se dice cual de los artículos de la página 6, a es el causante de la resolución ni cuales son los conceptos que se reputan alterantes del orden público. En los hechos la resolución carece de motivación.

Se ha afectado un bien tan esencial como la libertad de prensa sin que se expongan las razones de la medida. Baste ello para demostrar la inexcusable ligereza con que se ha actuado.

III.- Extraoficialmente se nos ha informado que la causa de la medida se encuentra en el reportaje hecho al ex-coronel Walter Malán Carro, publicado en la referida página 6, a de la edición de "Extra" del 16 de junio ppdo.

Como resulta de la simple lectura del reportaje, nuestro diario se limitó a recabar la opinión del directamente involucrado en un episodio que ya había tomado estado público puesto que al mismo se habían referido otros órganos de prensa y había sido comentado en el propio Parlamento.

Sin embargo, he aquí lo curioso, recién ahora el Poder Ejecutivo encuentra que esos conceptos son subversivos.

Se tiene, en consecuencia, el derecho a pensar que esos supuestos conceptos afectantes del orden público que se esgrimen como argumento para nuestra clausura no han sido sino un pretexto para acallar una voz que se ha ganado el consenso público por su indeclinable defensa de las libertades democráticas y de los derechos ciudadanos.

IV.- Pero aún cuando se entendiera que el referido reportaje o cualquier otro de los artículos de la página 6, a de la edición de "Extra" del 16 de junio ppdo. encerrara opiniones que se pudieran conceptualizar como alterantes del orden público no es el Poder Ejecutivo el órgano constitucional y legalmente competente para juzgarlas ni menos para sancionarlas.

Dice el art. 29 de la Constitución: "Es enteramente libre, en toda materia, la co-

municación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la Ley por los abusos que cometieren".

El texto constitucional es de una meridiana claridad. En caso de abuso de la libertad de prensa sólo la ley y nada más que la ley es la que puede establecer cuáles son, dentro del marco constitucional, esos abusos, cuáles son los órganos competentes para juzgarlos, cuál es el procedimiento para el juicio y qué sanciones corresponden.

V) Al impugnar la resolución de clausura del Diario Extra, más que los intereses de nuestra empresa defendemos el interés general de la tutela de la libertad de prensa.

De prosperar la atentatoria resolución que impugnamos esa libertad quedaría de hecho suprimida.

Si la existencia de los órganos de prensa quedara supeditada al juicio del Poder Ejecutivo sobre si determinadas opiniones alterante del orden público, en adelante cualquier periódico antes de emitir su pensamiento sobre cualquier cuestión de interés general, tendría que consultar a las Alturas sobre si conceptúa que su parecer es o no subversivo. Por vía indirecta se establecería una censura previa prohibida expresamente por la Constitución. Se le daría al Poder Ejecutivo, órgano esencialmente político, un arma formidable para acallar cualquier opinión contraria a sus actos. Bastaría con que la "considerara subversiva".

Por eso la Constitución de la República luego de consagrar con total amplitud la libertad de pensar puso en manos del legislador prever sus abusos y las responsabilidades que ellos aparejan a sus autores, y el legislador, también sabiamente, puso en la órbita del Poder Judicial, la competencia para juzgarlos y establecer en cada caso concreto la sanción correspondiente.

De esta forma es que la Constitución y la ley han salvaguardado la libertad de prensa, substraéndola de la competencia del Poder Ejecutivo.

Si el Gobierno entendió que se alteraba el orden público con la publicación observada tenía los medios legales, por intermedio del Ministerio Público para poner en movimiento la acción represiva consiguiente. Lo que le está vedado es convertirse en Juez y aplicar sanciones que ninguna disposición Constitucional ni ningún texto legal le confieren.

Esa ley existe. Es la No. 9.480. de 28 de junio de 1935 llamada "Ley de Imprenta". Ella establece cuales son los "delitos de imprenta" (cap. IV); quienes son los órganos competentes para juzgarlos (art. 32); cual es el procedimiento a aplicar (arts. 33 y sigs.); cuales son las penas por los delitos comprobados y declarados (capítulo VI).

Por tanto, la resolución que impugnamos adolece de estos vicios esenciales:

a) Invade los fueros del Parlamento puesto que, de acuerdo con la Constitución este Poder es el único competente para establecer cuando existe abuso de la libertad de prensa.

b) Invade los fueros del Poder Judicial puesto que, por expresa disposición legal es ese Poder el único autorizado para juzgar sobre esos abusos.

c) Viola el art. 12 de la Constitución, puesto que establece una sanción (la clausura de un órgano de prensa) "sin forma de proceso ni sentencia legal".

VI).- El Poder Ejecutivo pretende fundar

"DEMOCRACIA"

"DEMOCRACIA", esa vieja, rica, malgastada y vigente palabra, nos sirve de título. El lema artiguista, síntesis de las luchas más tercas, más duras y más heroicas en la historia de los pueblos, nos sirve de acápito y de inspiración. En esa reunión de la palabra y de la leyenda, salimos a la conquista de la opinión pública.

El país vive días dramáticos en su historia; la afirmación no es nueva y no es sólo nuestra, pero es necesario repetirla y grabarla bien hondo en el pensamiento de cada hombre de nuestro pueblo. Los dramas se imaginan o se falsifican infinidad de veces. Pero el drama uruguayo de hoy es una realidad muy cruda que golpea a todos y a todos compromete.

En su desarrollo ha muerto el Uruguay fácil y conformista de ayer; hoy los enfrentamientos políticos, las diferencias ideológicas y los conflictos sociales, hacen aflorar antiguos mitos, amenazan destruir valiosas verdades y acercan al país a un desenlace, ojalá fértil y fecundo.

Esta hora rechaza a los tibios, a los indiferentes, a los que sueñan con el pasado, a los simplemente destructores. Para todos los que decidan lanzarse a la lucha, hacia la conquista de la pública felicidad, el lema artiguista y el título de nuestro diario les ha de servir de segura guía de victoria.

la resolución que impugnamos en el No. 1 del art. 168 de la Constitución, por el que se le confiere "La conservación del orden y tranquilidad en lo interior...".

Es evidente que esa potestad el Poder Ejecutivo debe ejercerla dentro del marco de derechos y garantías establecidas por la propia Constitución.

Si la Constitución dice cual es la vía para reprimir los abusos de la libertad de prensa, cual es el Poder encargado de fijarlos y establecer genéricamente las sanciones consiguientes y cual es el Poder encargado en cada caso concreto de juzgar y declarar la responsabilidad del infractor, no puede el Poder Ejecutivo,

so pretexto de la defensa del orden y la tranquilidad pública pasar por encima de los límites establecidos en la Carta fundamental. Si procede así, como ha ocurrido en este caso, se convierte en los hechos y aunque esa no haya sido su intención, en el factor fundamental de desorden e intranquilidad pública, porque si hay un hecho que perturba profundamente el orden jurídico es que quienes están encargados de su protección, lo subviertan. POR TANTO, SOLICITO:

Sírvase revocar la resolución impugnada dejando sin efecto la clausura decretada.



VUELVE

"ANCHO MUNDO DE LOS DEPORTES"

TODOS LOS DOMINGOS DE 11.00 A 12.25 POR CANAL 5 - S.O.D.R.E.



Conduce
ANTONIO JUKICH

AUSPICIA



RIO NEGRO 1334 casi 18

EXCLUSIVIDADES PARA HOMBRES Y JOVENES

LA VERSION TAQUIGRAFICA DE TODAS PRONUNCIAMIENTOS LAS COMISIONES

LA ASAMBLEA GENERAL REAFIRMO PLENAMENTE LO APROBADO EN AMBAS CAMARAS POR SEPARADO

Los siguientes son fragmentos del debate suscitado en la Comisión de Legislación de la Asamblea General Legislativa, en la tarde del jueves último, con relación a la clausura de "Extra". En las páginas siguientes, el lector encontrará las versiones taquigráficas de las sesiones de las comisiones respectivas del Senado y la Cámara de Diputados.

SEÑOR WASHINGTON BELTRAN - (...)
La primera resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de junio, en la que por decreto, clausura "Extra", fue discutida ampliamente en la Cámara de Diputados, con mayor extensión y profundidad que acá, donde nos movimos fundamentalmente con los antecedentes que se habían utilizado en aquel Cuerpo, salvo algunas precisiones particulares que hicimos.

El ambiente dominante, manifestamente dominante -surgen de los silencios, se recogía de las conversaciones en los ambulatorios y en diálogos parlamentarios- era que el decreto es inconstitucional, que el Poder Ejecutivo había ido mucho más allá de sus potestades.

Lo que abría campo a la duda era cómo el Parlamento ejercía los instrumentos para encausar a un Ejecutivo que había entrado por el terreno de la desviación constitucional. Se hablaba de la declaración que iba a hacerse en cada una de las Cámaras, se mencionaba la posibilidad de un pedido de informes, se señalaba como tercera solución una ley interpretativa de la Constitución, del inciso 1.º del artículo 168 y hasta -es público y notorio- se había barajado la fórmula del juicio político.

Después de una reunión que realizamos acá el Poder Ejecutivo y ciertos sectores gubernamentales, con comprensión de la situación que se vivía y en un esfuerzo para buscar una solución, envió el decreto de Medidas Prontas de Seguridad, por el cual, sin dar marcha atrás en la tesis inicial, sosteniendo la pertinencia del cierre de un diario por decreto en el ejercicio del inciso 1.º del artículo 168 considera que cabe, también aplicar el régimen del inciso 17 de dicho artículo.

En una lectura superficial, en un análisis por lo alto, sin profundizar, este decreto significaba un aflojamiento de la tensión y al mismo tiempo indicarnos un camino fácil a tomar. Desaparecían las dudas sobre las declaraciones, sobre las interpretaciones, sobre el juicio político. A través de este decreto, se ponía en juego el mecanismo de las Medidas Prontas de Seguridad, cuya dinámica en el texto constitucional es bien precisa: las toma el Poder Ejecutivo, las comunica a la Asamblea General y se está a lo que la misma resuelva.

Desde el punto de vista personal -no quiero hacer debate porque voy a referirme a otro tema- evidentemente el caso de "Extra" no cabía incluirlo dentro de las Medidas Prontas de Seguridad.

Hay un principio elemental en materia represiva, tanto en el campo administrativo como en el penal: que para los delitos, para las faltas, para las acciones u omisiones administrativas, no cabe el principio de la retroactividad. No es posible la tipificación de una determinada falta, actitud u omisión, dándole efecto hacia atrás, comprendiendo a quienes en el pasado, cuando no regía esa norma, incurrieron en lo que después se tipifica como falta o delito.

En consecuencia, para mí es inaplicable el inciso 17. Lo que correspondía era que la Asamblea General, por esta razón, por considerarla no procedente, en el ejercicio que le daba el Ejecutivo, procediera a levantamiento de estas Medidas Prontas de Seguridad, repito, por la razón aducida.

Pero a través de las manifestaciones del

señor Ministro -si no lo he interpretado mal- parece que quedan en pie los dos argumentos. "Extra" se cierra como Medida Pronta de Seguridad y sigue clausurado por el deber y la obligación que tiene el Poder Ejecutivo de vigilar el orden y tranquilidad públicos artículo 168, inciso 1.º de la Constitución.

Entonces, la pregunta que nosotros formulamos, señor Ministro, es la siguiente: la Asamblea General entiende lo que entiendo yo, por ejemplo, que no es posible esta retroactividad en la sanción y levanta la medida.

¿El Poder Ejecutivo entiende que eso no lo obliga porque mantiene validez el decreto inicial? Esa es la pregunta que deseo formular.

SEÑOR ORTIZ - (...) Pero, si el Poder Ejecutivo mantiene, igual, la clausura, invocando el numeral 1.º del artículo 168, entonces, en definitiva ¿no aparecería como ocioso que esta Comisión esté discutiendo los pro y los contra de un asunto, sabiendo -como sabemos- que a pesar de una resolución de la Asamblea General en el sentido señalado, el Poder Ejecutivo, permanecerá inmutable en su actitud primera?

Ante la interrogación que se le hizo, hace un instante, al señor Ministro del Interior -por el propio señor Presidente de la Comisión, doctor Echegoyen- aquel leyó los fundamentos del decreto y, para mí, esa fue una contestación elocuente. Si yo estuviera equivocado, sería este el momento para precisar más el punto. Mientras el señor Ministro del Interior no diga que estoy equivocado, tengo todo el derecho a interpretar que el Poder Ejecutivo, a pesar de que la Asamblea General levantara la medida, la seguirá manteniendo.

Entonces, señor Presidente, me pregunto: ¿es que acaso tal razonamiento no es, sin duda, aplicable a todas las Medidas y no solamente a la que dice relación con el diario "EXTRA"?

Supongamos que la Asamblea General resuelve que queden sin efecto todas las restantes medidas, es decir, por ejemplo, la prohibición de la propaganda oral y escrita en determinadas circunstancias, la de efectuar reuniones de cierta clase, etc. ¿Cuál sería la actitud del Poder Ejecutivo? Obviamente, de acuerdo a lo manifestado, la misma que anuncia con respecto a la clausura del diario "Extra".

En otras palabras: la Asamblea General levantarla las medidas señaladas, invocando el inciso 17 del artículo 168; pero el Poder Ejecutivo las mantendría, invocando a su vez el inciso 1.º del mismo artículo. Esta es una inevitable conclusión a la que debemos arribar, ya que el fundamento jurídico del cierre del órgano periodístico en cuestión es idéntico al que le da base al resto de las medidas adoptadas, con igual referencia a los dos numerales expresados.

Yo soy un ser racional, y no puedo pensar que el Poder Ejecutivo no lo sea; por consiguiente, la conclusión que extraigo y manifiesto es la que -mientras no se me diga que estoy equivocado- corresponde.

En definitiva entiendo que éste es un tema previo a todo lo otro, tomando como base lo que el señor Ministro del Interior nos ha dicho. Si no se me convence de que estoy equivocado o confundido, la verdad es que no tiene objeto que sigamos con esta reunión, ya que, ante lo expresado, esto no sería más que una charla de café.

(Apoyados)
Sería absolutamente inocuo lo que se hiciera en esta Comisión, porque, en verdad, el Poder Ejecutivo actuaría como si la Asamblea General no existiera. De ahí que sería necesario que, previamente, se supiera cual es exactamente el pensamiento del Poder Ejecutivo a este respecto.

No creo que estemos en una situación como para que, ante una pregunta tan concreta

como la del señor Legislador Beltrán, y ante una afirmación también concreta como la mía, el Poder Ejecutivo por boca de su Ministro del Interior, venga, simplemente, a leernos los fundamentos jurídicos -que ya hemos leído todos hace tiempo- como si fuera una contestación definitiva. Creo que el Poder Ejecutivo debe ser suficientemente claro.

Lograr eso es, señor Presidente, mi propósito; así, todos sabremos a qué atenernos. No podemos admitir que, en definitiva, estamos hablando lenguajes distintos, y no lleguemos a ninguna conclusión. Yo, personalmente, he llegado a la mía, aunque quisiera equivocarme. Y digo, señor Presidente, que la única forma de alegrarme, de estar equivocado a este respecto, sería la de que el señor Ministro del Interior, nos dijera que si la Asamblea General levanta las Medidas, el Poder Ejecutivo respetaría tal decisión. Pero, mientras no nos digan esto, tengo todo el derecho, repito, a seguir pensando tal como lo dejo expresado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO

Estimo que la inquietud planteada por el señor Diputado Ortiz, es no sólo legítima sino oportuna en su formulación. Comparto, absolutamente su planteamiento. Haya o no respuesta completa o incompleta en este momento, eso va por cuenta de la responsabilidad del Poder Ejecutivo y de la interpretación que éste tiene. Pero señalo que cuando se ha manejado hoy en el seno de la Comisión el concepto que tiene el Poder Ejecutivo con respecto a la aparición de "Extra" agrava o no, complica o no el clima del país con aplicación de Medidas Prontas de Seguridad, digo: primero, que desde que fueron aplicadas nuevamente las Medidas, el diario "Extra" no ha sido editado. No hay, en consecuencia, elementos de juicio que permitan establecer si las violaría o no; segundo, los conceptos manejados para haber clausurado este diario en función de un reportaje, reposaron en dos consideraciones. La primera tiene que ver con la valoración moral y funcional del Ejército en el país.

No conozco, ni en el Parlamento ni en el Poder Ejecutivo, una opinión discrepante con lo que aquí, sobre ello, ha sido reiteradamente expuesto. No he oído a nadie discrepar con los elogios reiterados y justamente desarrollados, para la caracterización del Ejército Nacional, sobre su funcionamiento, respeto y acatamiento a la Constitución y a la Ley. En consecuencia, los juicios que sobre las Fuerzas Armadas de nuestro país se exponen poniéndolas en el más alto plano desde todo punto de vista, son juicios que, en realidad, no están controvertidos.

Aquí hay dos hechos: en primer lugar el diario ha hecho un reportaje. Se argumenta, entonces, que dicho reportaje compromete al Ejército, al que pone en riesgo, moralmente. Se argumenta, además, que esa es la opinión del diario.

Digo que no ha sido demostrado que ninguna de esas cosas sea verdad. En primer lugar, entiendo que, al Ejército, ni una ni diez declaraciones absolutamente equivocadas, en cuanto con el tema tienen que ver, a mi juicio, del estilo de las publicadas por "Extra", lo comprometen en su vertebral ortodoxa adhesión a las instituciones democrático-republicanas.

Aunque hubiera diez ex-Coroneles, como éste, que formularan declaraciones en mi concepto de contenido equivocado, no creo que el Ejército uruguayo se viera comprometido moral ni estructuralmente.

No ha sido demostrado ni en la Comisión de la Cámara de Diputados ni en la del Senado en momento alguno, que declaraciones de este tenor comprometan la integridad de la adhesión a las instituciones democráticas republicanas del Ejército uruguayo, con que nos horamos.

La información suministrada hoy, por el señor Ministro de Defensa Nacional, no hace sino confirmar nuestro criterio: hay caminos, medidas, procedimientos, para que un ciudadano que ha integrado el Ejército y pretende introducir elementos de subjetividad, allí donde la subjetividad, en lo democrático, evidentemente, no tiene cabida, sea castigado por ello.

De ahí no se deducen conclusiones generales acerca de la situación del Ejército y la vigencia de las instituciones republicanas en el país.

En segundo lugar, esas no son opiniones de un diario, no se ha demostrado que lo sean. He dicho que estamos en condiciones de probar que no lo son. Las opiniones de un diario se manejan a través de sus artículos editoriales. Los diarios hacen reportajes, recogen opiniones. Ese mismo diario ha reportado a los señores Senadores Hierro Gambardella, Paz Aguirre, Vasconcellos, Cigliuti y a qué habla. Entiendo que al día siguiente de la fecha en que fue clausurado iba a publicar un reportaje al señor Senador Pereyra y otros señores Senadores.

Ha habido allí declaraciones de hombres de gobierno, periodistas, profesores, deportistas, de gente de la más diversa gama en el país. Sus declaraciones no son las opiniones del diario. La opinión de éste ha sido manifestada por intermedio de editoriales en los cuales se ha censurado duramente, la orientación económico-financiera y social del Gobierno, con perfecto derecho a hacerlo, en la verdad o en el error.

No he leído -si han aparecido se me han escapado- afirmaciones editoriales de ese diario que comprometan la orientación democrático-republicana de nuestro país. No he leído afirmaciones de contenido revolucionario en los artículos que expresan la opinión de ese diario.

De manera, pues, que en mi concepto, salvo que la fundamentación se amplíe y documente, no hay hechos que autoricen a suponer que ese diario, como tal, defiende una orientación destructiva de los valores nacionales.

Además, el reportaje no es opinión del diario. El señor Ministro de Defensa Nacional, reiteradamente -tengo aquí sus manifestaciones en la versión taquigráfica- ha dejado entender que es la opinión del diario y que él no sabe si es o no la opinión del ex-militar. Estoy en condiciones de decir a la Comisión, porque he sido entrevistado por los señores Directores del diario, que me han autorizado expresamente a decirlo aquí, que obra en poder de ellos una carta del ex Coronel mencionado, en la cual se hace absolutamente responsable de cada uno y todos los términos del reportaje, ratificando la convicción de estricta fidelidad del mismo, en el cual el periodista recogió al pie de la letra lo que él dictó. La firma con la debida constancia y se me ha autorizado a ponerla a disposición de la Comisión, si lo desea. No poseo en este momento momento dicho documento, que obra en poder de los Directores del diario, pero lo he visto.

En consecuencia, si no es la opinión del diario, sino la de un ciudadano; si, además, es la opinión de un ciudadano que fue militar y en su carácter de ex-militar y ciudadano puede ser condenado por esas expresiones -que, vuelvo a repetir porque en esto quiero ser perfectamente claro- rechazo con la misma energía y en el modo tan categórico como lo hace el Poder Ejecutivo porque discrepo con ello absolutamente en cuanto dice relación con la forma de actuar de un oficial de nuestro Ejército. ¿De dónde surge la comprobación de que la aparición de este diario subvierte el orden público? Hay derecho a suponer que lo que subvierte es la tranquilidad del Gobierno en otros campos.

LAS SESIONES EN LAS PAG. 4 a 11

HISTORICOS DE PARLAMENTARIAS

"SEÑOR PRESIDENTE. - En el momento en que el señor Senador Beltrán hizo moción para que se tomara la versión taquigráfica, estaba en el uso de la palabra el señor Senador De Brum Carbajal".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Establecía que había que definir o, por lo menos, dar algunos contornos de los derechos que consagra el capítulo de garantías de la Constitución frente a la evolución del derecho operado en los tiempos actuales, sobre todo en la transformación de la naturaleza del Estado que ha venido a cambiar - y así lo enseñan notables tratadistas - la entidad de ciertas prerrogativas que, antes dominaban totalmente el campo jurídico, como son ciertos derechos individuales que están aquí legislados. En este caso debemos concretar el derecho de la libertad de prensa o de pensamiento.

A mi modo de ver, es un derecho indiscutible pero que no es irrestricto ni ilimitado, porque, de lo contrario, sería imposible la subsistencia de las distintas opiniones, desde que todos se reservarían imponer la consagración de sus puntos de vista, si no estuviera limitado por el derecho ajeno. Se trata de aquel viejo principio de que los derechos de cada uno terminan donde nacen los de los demás, es decir, es el equilibrio jurídico.

El derecho de prensa, como así también los individuales, al haberse transformado el Estado en uno social o de masas, le atribuyó deberes que antes no tenía, que lo llevó de un Estado gendarme y mero conservador del orden, a uno dirigista. Por lo tanto, le dió facultades que antes no tenía y le amplió su campo de acción. Por consiguiente, no debemos sostener, exclusivamente, el principio que se anunciaba aquí, de que no se puede ejercer ningún derecho que no esté expresamente escrito, porque hay un artículo constitucional que establece, precisamente fundado en esos adelantos del derecho, que se debe tratar la facultad y los deberes de la autoridad pública y de los individuos, a través de una hermenéutica jurídica ya establecida en el artículo 332 porque, de lo contrario, en un Estado social, no se podría escribir, por más fecunda que fuera la erudición y la capacidad casuística de quien legislara - sobre todo en estas materias del Estado moderno - todas las facultades en forma expresa. Entonces, tenemos que ir a la exégesis de las que son posibles establecer. Quiere decir que cuando no están determinadas o reglamentadas en forma expresa las facultades de la autoridad pública o los derechos del individuo, se debe ir a la exégesis jurídica que inspira, aún en el derecho privado, aquel artículo 332 de nuestra Constitución. Por eso que digo que no son facultades implícitas, sino que son facultades por la vía de interpretación".

"No voy a entrar, ahora,

al examen de cual debió ser la conducta del Poder Ejecutivo -aunque tengo opinión- pero sí quiero, para entrar al estudio del problema, establecer lo que considero esencial: debemos reconocer la necesidad de que se haga el aporte, por cada uno, con la limitación que debe concretarse, lógicamente, en cuanto a que los derechos no son absolutamente ilimitados. Por ejemplo, y en relación con un derecho fundamental como es el de la libertad individual -establecido, en el texto, como elemento esencial- se señala, en el Código, la posibilidad de que pueda procederse a la detención de la persona en cuestión cuando hay de por medio la comisión de un delito, para someterla a la jurisdicción correspondiente.

Cuando sucede algo de la misma naturaleza con respecto a un derecho tan fundamental como es la libertad de pensamiento, y se procede, por la autoridad, a la detención del individuo, a fin de que quien cometió el delito sea sancionado -para evitar las consecuencias del delito mismo- estamos ante un planteo similar. En el caso, la medida del Poder Ejecutivo ha sido motivada por haberse concretado la comisión de un delito, que quedó comprobado a través del propio diario que lo comete. Por consiguiente, señor Presidente, debemos comenzar por examinar lo que tiene que ver con la circunstancia concurrente y esencial, cual es la del estado de legitimidad en que se había colocado este órgano de prensa".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. - ¿Me permite? El señor Senador está haciendo una gravísima acusación al Poder Ejecutivo. Lo está acusando de no haber puesto en conocimiento de los órganos judiciales competentes, la comisión de un delito que se persigue por acción pública".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Eso es lo que opina el señor Senador".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. - Acaba de señalar la comisión de un delito. En nuestro ordenamiento institucional, los delitos son reprimibles por la justicia y, por consiguiente, si el Poder Ejecutivo, en este momento, comprueba su comisión, lo que corresponde es que los ponga en conocimiento de los fiscales del caso para promover la acción pública pertinente".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - Se puede perseguir de oficio".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Está de por medio el Instituto de la denuncia".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. - Se trata de acción pública".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Existe la acción policial preventiva para evitar las consecuencias desmerecedoras del delito".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. - Entonces, que se derogue la existencia de la propia Suprema Corte de Justicia y todo el aparato jurisdiccional correspondiente".

A Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, en sesiones de fechas 18 y 24 de junio, se ocuparon extensamente de la clausura de "EXTRA". Sesionaron por resolución de las respectivas Cámaras y con la presencia del Ministro del Interior, Escrib. Pedro W. Cersósimo y del Ministro de Defensa Nacional, Gral. Antonio Francese. Resulta imposible transcribir en nuestras páginas en forma íntegra, los debates habidos en ambas comisiones, que resultaron de elevado interés jurídico y político. Durante los mismos se plantearon en alto nivel, las cuestiones relativas a la libertad de expresión del pensamiento y a la libertad de prensa y las conclusiones expresas o tácitas sobre ellas y sobre el cuestionado decreto del Poder Ejecutivo, fijan sin duda un importante hito histórico en defensa de aquellas libertades y derechos fundamentales.

Al término de sus deliberaciones, la Comisión de

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Eso es otra cosa; la referencia debería hacerse, en otro enfoque, a la existencia de una sentencia dictada. En principio, no hay aquí ninguna infracción; no se sabe a donde va el Poder Ejecutivo. Yo no lo sé".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. - Nadie lo sabe en este momento".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - No puede decirse que el Poder Ejecutivo haya cometido una infracción por haber procedido, preventivamente, frente a la comisión de un delito -a aplicar la medida cuestionada".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Señor Presidente: ante algunas puntualizaciones que ha hecho nuestro estimado colega, deseo expresar cual es mi pensamiento en materia de derechos, en lo que se refiere tanto a los de carácter público, como a los que pertenecen al ámbito individual o común. No es verdad -dicho con los respetos debidos- que todo se confunda en un caos y que no sea posible distinguir entre los derechos. Esto ha traído, muy a menudo, a remolque, improvisaciones, en cada hora y frente a cada circunstancia, muy especiales. Justamente, una de las conquistas del Estado moderno es el de haber puesto orden en los derechos, distinguiendo, por un lado, la zona del derecho público, y, por el otro, la del derecho privado. Voy a explicar-me mejor. El derecho público -es la teoría llamada de los poderes- implicados -puede concretarse lo que es indispensable para que lo determinado por el texto expreso pueda encaminarse por donde correspondía".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Ese es, precisamente, el caso del artículo 332 de la Constitución".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Puede que nos entendamos, a pesar de que, aparentemente, vayamos por carriles distintos y que, por consiguiente, sin que tenga la pretensión de ello, el señor Senador coincida conmigo. Puede ser que la discrepancia manifestada, me demuestre que yo esté en error. Reiterando: El Estado sólo puede hacer lo que está expresamente previsto; está es una de las grandes conquistas del derecho moderno en la democracia. Tengo que decir esto otro. Fuera de eso, lo que queda -ese residuo- por eso se le llama zona residual- pertenece a la órbi-

ta privada. Es decir, señor Presidente que los particulares pueden hacer todo lo que no les esté expresamente prohibido. ¿Qué es lo que pueden hacer los particulares? Todo lo que no está prohibido. Clavado eso en la mitad de la frente, yo marchaba tranquilo".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Lo que hay que saber, es qué no le está prohibido".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Contrariamente al caso del Estado. En eso está la garantía. El gran peligro es el Estado, no el individuo".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Yo no sostengo eso".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Lo estoy sosteniendo, justamente para fijar mi punto de vista frente a posibilidades opuestas, que no le atribuyo al señor Senador. Quiero decir que, para mí, es una verdad que el Estado no puede hacer lo que quiere, por más empingorotado que sea el motivo que invoca, o por más alta que sea la cresta en que se coloque. En definitiva: el Estado sólo puede hacer lo que está previsto; lo que no lo está a texto expreso -repito- no puede hacerlo. Puede, en consecuencia, realizar lo que el texto expreso determina o lo que, tácitamente -según interpretaciones americanas ya demasiado corrientes para no ser bien conocidas- sea del caso para llevar adelante lo que está expresamente previsto. Es todo aquello de que por la vía de lo implícito -es la teoría llamada de los poderes- implicados -puede concretarse lo que es indispensable para que lo determinado por el texto expreso pueda encaminarse por donde correspondía".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Eso es otra cosa; la referencia debería hacerse, en otro enfoque, a la existencia de una sentencia dictada. En principio, no hay aquí ninguna infracción; no se sabe a donde va el Poder Ejecutivo. Yo no lo sé".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. - Nadie lo sabe en este momento".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - No puede decirse que el Poder Ejecutivo haya cometido una infracción por haber procedido, preventivamente, frente a la comisión de un delito -a aplicar la medida cuestionada".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Señor Presidente: ante algunas puntualizaciones que ha hecho nuestro estimado colega, deseo expresar cual es mi pensamiento en materia de derechos, en lo que se refiere tanto a los de carácter público, como a los que pertenecen al ámbito individual o común. No es verdad -dicho con los respetos debidos- que todo se confunda en un caos y que no sea posible distinguir entre los derechos. Esto ha traído, muy a menudo, a remolque, improvisaciones, en cada hora y frente a cada circunstancia, muy especiales. Justamente, una de las conquistas del Estado moderno es el de haber puesto orden en los derechos, distinguiendo, por un lado, la zona del derecho público, y, por el otro, la del derecho privado. Voy a explicar-me mejor. El derecho público -es la teoría llamada de los poderes- implicados -puede concretarse lo que es indispensable para que lo determinado por el texto expreso pueda encaminarse por donde correspondía".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Ese es, precisamente, el caso del artículo 332 de la Constitución".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Puede que nos entendamos, a pesar de que, aparentemente, vayamos por carriles distintos y que, por consiguiente, sin que tenga la pretensión de ello, el señor Senador coincida conmigo. Puede ser que la discrepancia manifestada, me demuestre que yo esté en error. Reiterando: El Estado sólo puede hacer lo que está expresamente previsto; está es una de las grandes conquistas del derecho moderno en la democracia. Tengo que decir esto otro. Fuera de eso, lo que queda -ese residuo- por eso se le llama zona residual- pertenece a la órbi-

ta privada. Es decir, señor Presidente que los particulares pueden hacer todo lo que no les esté expresamente prohibido. ¿Qué es lo que pueden hacer los particulares? Todo lo que no está prohibido. Clavado eso en la mitad de la frente, yo marchaba tranquilo".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Lo que hay que saber, es qué no le está prohibido".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Contrariamente al caso del Estado. En eso está la garantía. El gran peligro es el Estado, no el individuo".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - Yo no sostengo eso".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Lo estoy sosteniendo, justamente para fijar mi punto de vista frente a posibilidades opuestas, que no le atribuyo al señor Senador. Quiero decir que, para mí, es una verdad que el Estado no puede hacer lo que quiere, por más empingorotado que sea el motivo que invoca, o por más alta que sea la cresta en que se coloque. En definitiva: el Estado sólo puede hacer lo que está previsto; lo que no lo está a texto expreso -repito- no puede hacerlo. Puede, en consecuencia, realizar lo que el texto expreso determina o lo que, tácitamente -según interpretaciones americanas ya demasiado corrientes para no ser bien conocidas- sea del caso para llevar adelante lo que está expresamente previsto. Es todo aquello de que por la vía de lo implícito -es la teoría llamada de los poderes- implicados -puede concretarse lo que es indispensable para que lo determinado por el texto expreso pueda encaminarse por donde correspondía".

la Cámara de Representantes elaboró un informe -cuyo resumen hacemos aparte- que concluye afirmando que "el decreto de fecha 17 de junio es violatorio de la Constitución de la República". La Cámara de Senadores no produjo informe al concluir sus deliberaciones; dejó a la libre opinión de sus integrantes la formulación de un juicio definitivo. Sin embargo, la mayoría se inclinaba por la misma conclusión a que había arribado la Comisión de la Cámara de Diputados y del mismo debate se desprende tácitamente tal opinión mayoritaria.

En estas páginas, ofreceremos los resúmenes de esos dos importantes debates. Por ser documentos públicos, el lector podrá tener acceso íntegro a los mismos. Aconsejamos su lectura. Puede resultar alentadora y aleccionante en estos momentos de incertidumbre y de confusiónismo.

En esta nota, y en las pág. 6 y 7 el informe de la Comisión del Senado y en las páginas, 8, 9, 10 y 11 el Informe de la Comisión de Diputados en su versión taquigráfica.



W. Beltrán

tución".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - No lo dice el primer lector que abra la Constitución. Hay que ver quien lo puede decir. La circunstancia de que un lector extraiga, de la Constitución o de una ley un artículo, no es bastante para que la titularidad de la potestad y los límites de la misma estén deslindados. Eso puede ser controvertido. Si me dicen, por ejemplo, que la Administración puede alterar los derechos de los particulares. . .".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - No voy a ese principio".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Esa es mi posición; exagero deliberadamente para mejor comprensión de mi propio pensamiento. No pretendo decir ninguna verdad evangélica. Quiero reducir a un esquema lo más preciso posible los caracteres del derecho público y privado. Hay un poco de tendencia a creer que quien tiene investidura manda siempre, en los límites de su voluntad".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - No es legal, ni tampoco sostenido por mí".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Todas estas cosas han sido sostenidas y controvertidas, y así marcha el mundo a tumbos. Lo que quiero significar es que buena parte del éxito del Estado moderno,

es haber puesto orden en las facultades en cuanto a la titularidad, y a la configuración de las mismas. ¿Por qué es odioso el despotismo? No hay ninguna alusión personal. El despotismo es odioso, porque es la fuerza bruta lanzada al desfebrero, a merced de la voluntad del hombre, la definición más triste que se puede dar del poder del hombre frente a los demás. Por eso es desgraciado el despotismo. Ahora, frente a cualquier titular del derecho, nos asiste el deber de preguntarle la razón de la potestad que invoca y de los límites dentro de los cuales quiere moverse. Puede tener potestad, y estar equivocado en los límites. Vamos a analizarlo. No nos hemos remitido al caso concreto, lo hemos hecho con pretensión de expresar un punto de vista, clarificar el ambiente, porque temo que cuando los asuntos empezaban con mixturas literarias, caen en manos del peor enemigo de la claridad dialéctica. Por lo tanto, procuro recordar conceptos que no tienen

méritos, puesto que son escolares, los he aprendido en la Facultad, tienen un origen muy modesto, no son fruto de ningún esfuerzo extraordinario; son el recuerdo feliz de algunos textos que me han enseñado alguna luz en el camino. En este problema, como en todos, la primera pregunta es que facultades tiene el titular. Se me dice que se trata, por ejemplo, de un decreto por el cual se excomulga a un diario y se le prohíbe salir. Tengo el derecho de verificar cuales la potestad exacta y si quien la invoca es un titular; después veré si los límites dentro de los que ha pretendido ejercerla, son lícitos o no. El culto de la libertad es una de mis debilidades, admito que se me critique; pero ha costado demasiada sangre en el mundo como para que no estimemos sus resultados. Felizmente, vivimos en un país libre, donde el concepto de la libertad no está limitado arbitrariamente; es una conquista de nuestros antecesores y de quienes han convivido con nosotros, procurando mejorar el derecho. En este caso concreto, el problema que se plantea es si un derecho que el Estado ha ejercido en nombre de su función de magistrado, es o no legítimo. En eso consiste el problema".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. - En eso consiste. Los lineamientos que yo quería dejar sobre la mesa, desde mi modesto punto de vista. . .".

"SEÑOR ECHEGOYEN. - Considero, señor Senador, que la potestad invocada no es legítima; puede ser la legítima, si la ejerce el Poder Legislativo. Aquí entramos al campo de la utilidad de los deslindes. La potestad es legítima si la ejerce el Poder Legislativo, y no la es, si la ejerce el Poder Ejecutivo, porque éste no puede legislar, no puede modificar derecho ni impedir su libre ejercicio. Si en algún caso, por razones muy atendibles, previstas en la Constitución, el Ejecutivo puede declarar en suspenso o limitar un derecho, en cualquiera de los aspectos, debe inmediatamente dar cuenta, dentro de las 24 horas, al titular máximo, que es la representación nacional. A la urgencia del motivo y al riesgo que se corre, poniendo en tela de

(Pasa a la página 6)

BELTRAN: "EN ESTA MATERIA EL ENFRENTAMIENTO SERA TOTAL"

(Viene de la página 5)

juicio ese derecho, el remedio inmediato lo supone la presencia del titular, celoso guardián destinado a proteger aquel derecho. Esa es mi posición. No tengo ninguna duda en cuanto a que existe el derecho del hombre a expresar su pensamiento. No es esto un desafío; pero si en esta mesa hay alguien que sostiene que cada hombre, cada ciudadano en nuestro país no tiene derecho a expresar correctamente su pensamiento, con gusto lo oíría, para saber cuáles son las razones de mi error".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL.- Creo que no haya nadie, en ese plano en que usted lo plantea, que pueda opinar distinto. Es correcto su pensamiento. Lo que dice es que no se puede, en virtud de ese principio de libertad, cometer delitos".

"SEÑOR ECHEGOYEN.- La segunda parte consiste en que si no existe derecho por parte del Poder administrador de reducir, suprimir o poner en suspenso los derechos individuales... piénsese que se trata del derecho de emitir libremente el pensamiento".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL.- Pero dentro de lo legítimo. A un delincuente no le podemos decir que lo haga".

"SEÑOR ECHEGOYEN.- Por ahora, vamos a dejar al delincuente entre rejas".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL.- Es que es el caso planteado".

"SEÑOR ECHEGOYEN.- Por ahora, lo dejamos quieto. Estamos hablando de personas que se mueven regularmente en el campo de un derecho, en lo posible, regular, el derecho público y por añadidura el privado. Algo hemos conquistado si llegamos a la convicción de que el Estado no puede hacer sino lo que esté expresamente previsto, todo lo otro es ilícito. Esa es mi tesis".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL.- Pero no es la de la Constitución en el artículo 332".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Pobre Ramírez que inventó el artículo al revés, para evitar lo que el señor Senador De Brum Carbajal sostiene".

"SEÑOR ECHEGOYEN.- He leído desde hace muchos años este concepto y no puedo decir que me haya enamorado de él, porque el verbo no es el más adecuado para este género de especulaciones, pero he sentido una ternura y un sentimiento de gratitud cuando leí en Carlos Smith una transcripción de este concepto. ¿Dónde están los derechos públicos y privados y sus limitaciones? Son éstos. Después de esa lectura vi absolutamente claro el campo de los dos derechos. Existe con frecuencia la tentación de introducirse, en el predio ajeno; es frecuente que los límites del que manda no aparezcan en el espíritu del titular con nitidez bastante como para advertir sus limitaciones. De ahí que se acepte muchas veces por la fuerza de los hechos que el que manda tiene derecho a mandar lo que su voluntad decida. Eso no puede ser, pero en la práctica sucede. Entonces, el drama consiste en cuáles son los remedios frente a titulares o dignatarios que no obstante no tener otro poder que el de mandar o el que emana de la investidura, más o menos aparatosa, no tienen la facultad de mandar sino en los límites en que esto es lícito. Se puede gobernar y administrar, incluso el Poder Legislativo no puede hacer lo que quiere, sino lo que la Constitución le permite. De modo que llegamos a una conclusión bellísima, que honra a la humanidad; no hay poderes ilimitados dentro del Estado".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL.- Ni en el individuo".

"SEÑOR ECHEGOYEN.- Cada Poder tiene su titular; algunos pueden tener varios. Todo depende de que se puedan condicionar o coordinar los textos. Hay casos en que las facultades son privativas, es decir, que no las puede ejercer nadie más que

aquel que señala la Constitución. Hay otros en que pueden ser compartidas. No basta la existencia de una potestad para que se pueda arrasar con todo lo que estorbe y marchar adelante en procura de la conquista a que se aspira. Eso puede ser una arbitrariedad. Pero no creo que estemos propiamente frente a ningún propósito arbitrario. Si bien compuebo lo que en mi concepto parece claro, el error del Poder Ejecutivo, no lo atribuyo a ningún propósito de perjudicar o lesionar de cualquier manera el interés de otro Partido o de otras personas. Puedo atribuirlo a uno de esos fenómenos psicológicos tan frecuentes en la vida del hombre en virtud de los cuales la confusión aparece como una nube que perturba la visión lúcida de las cosas; pero no por mal designio. Hago esta aclaración para dejar lúcido el horizonte de todo mal pensamiento. Creo que el Poder Ejecutivo no ha podido hacer lo que hizo. Es probable que haya tenido una buena intención. A través de algunas de sus palabras quizás pueda advertirse esa buena intención; pero, evidentemente, los límites en que se ha traducido en la realidad, en mi concepto son equivocados porque entra en una materia en la que no tiene competencia el Poder Administrador. De todos los peligros que puedan amenazar a un Estado, pocos hay que tengan la virulencia y el poder corrosivo que tiene el Poder Administrador cuando se equivoca. Es un poder que se infiltra en las reconditeces más inesperadas. Tiene esa virtud maléfica. El Poder Legislativo, en general, como trabaja en grandes claros de luz, ofrece superficies limpias y fáciles frente a las cuales se puede advertir el error o la fisura por donde éste puede introducirse y donde justamente están los escondrijos, y uso sin mala intención el vocablo. Más riesgoso es el campo administrativo. Lee cincuenta mil menudencias en el Diario Oficial, que a un Presidente de la República no se le puede exigir que esté al día acerca de todas ellas. Pasa aquí como en la Casa Blanca.

A eso lleva la vida interna de la Casa Blanca, también, y advertimos que todos esos gabinetes más o menos empujados con que se nos presentan las magistraturas de primera calidad en el Poder Ejecutivo, todo eso suele ser de mérito muy opaco. La realidad viva es mucho más menuda y con menor grandeza que el aparato que ofrece ese primer aspecto. No es el momento de entrometerse en ese tema. Pero quiero decir que el progreso de un país si por algo se puede caracterizar gráficamente, en forma quizá demasiado sucinta, pero arrebatado por el derecho de ser breve, es en el grado en que la administración se cumple celosamente. El derecho es más fácil de advertir en sus errores o en sus aciertos. Lo que es más difícil es defenderse de la administración equivocada o maliciosa. Justamente esa es la que más preocupa. Pienso que he hablado demasiado -pido disculpa pero también

debo haber dejado muchas cosas por decir. Tendré ocasión de hacerlo en cualquier otro momento. En cuanto a los prolegómenos del asunto, lo dejo terminado, agrediendo al buen amigo, señor Senador De Brum Carbajal, el que haya podido soportar incólume la arremetida de nuestra charla".

"SEÑOR BELTRAN.- El organismo, para actuar, tiene que valerse de una norma que lo habilite para hacerlo y en tanto no exista el principio que le facilite la posibilidad de proceder, no puede actuar. En cambio, al contrario, de lo que ocurre en el derecho público, el individuo en el derecho privado, se encuentra, es decir, que puede hacer todo menos lo que la ley le prohíbe. Esto es clarísimo. He oído ese concepto afirmado y nunca negado, cien veces, en el Parlamento. Pero en el Mensaje del Poder Ejecutivo se hace la afirmación, que no está referida al concepto de las facultades implícitas, porque éstas son aceptadas, incluso, por aquellos que sostienen el concepto a que he aludido, en el sentido de que los órganos sólo pueden actuar a texto expreso. El concepto de las facultades implícitas es aceptado por todos; pero el de los poderes naturales confieso honestamente que en el campo de la doctrina democrática, no existe. La facultad implícita significa que cuando el constituyente da a un órgano la potestad para actuar, le da, al mismo tiempo, los medios para ejercer esa potestad. Pero, para eso, tiene que decir qué potestad tiene. Entonces, la facultad implícita es un derivado de la existencia de un poder que surge de un texto legal.

Pero la idea del poder natural en un órgano, es un concepto que no entiendo y le pediría al representante del Poder Ejecutivo que me lo explique".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- A mi juicio es peor porque parecería que todos estamos de acuerdo en cuanto a que extensión tienen las facultades que los textos constitucionales asignan a los órganos públicos. Pero lo que creo que nadie puede admitir es que esa habilitación del numeral 10, del artículo 168 alcance a una cosa expresamente prohibida por otros textos constitucionales. Esto es una cosa doblemente grave. No sólo el Poder Ejecutivo asume una facultad que no le ha sido otorgada por texto alguno, sino que es una facultad que la Constitución le niega expresamente, porque el este derecho individual hacemos una cosa curiosa y es que el constituyente quiso protegerlo tanto, que se volvió pleonástico. Le hubiera bastado afirmar que la emisión del pensamiento es libre. Pero dice que es enteramente libre. Pero todavía agrega: "en toda materia", para que no quede lugar a dudas. Y reitera más el concepto agregando otra cosa que no era necesaria; sin necesidad de previa censura. Y después, aunque no era necesario que lo dijera, expresa que "por los abusos que se cometieran hay responsabilidad", y reitera,

específicamente, en el propio artículo, para este derecho, algo que surge de los criterios generales: "con arreglo a la ley".

"La teoría que se sostiene de que en nombre del orden se pueden cerrar diarios, conduce a que tiene que haber alguien que es quien debe decir lo que se puede publicar y qué lo que no se puede difundir. Pero el derecho a discriminar entre el bien y el mal no se lo reconozco a nadie, ni a Pacheco Areco, ni a los señores Ministros, ni a mí mismo".

"SEÑOR DE BRUM CARBAJAL.- Ese no es el caso que examina la Comisión. El señor Senador dice que sólo se puede obrar cuando hay una ley detrás. Yo le puedo decir que la ley existe y que es el Código Penal. Y desde que se cometió un delito, debe aplicarse la ley, que es el Código Penal. Podemos discrepar o coincidir en los procedimientos, pero la situación a examinar por esta Comisión es la de un delito cometido por un órgano de



De Brum Carbajal

opinión. Es indiferente que ese órgano me agrade o no. Eso no tiene ninguna validez para examinar el problema planteado, porque sería realmente horroroso, como ha puntualizado el señor Senador Echegoyen, que arbitrariamente se quiere limitar el derecho de pensamiento. Yo lo quiero limitar cuando se infringe una ley ya dictada por este Parlamento".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Pero lo cierto es que quien dice si se infringe o no la ley es el Poder Ejecutivo".

"SEÑOR BELTRAN.- El Poder Ejecutivo afirma que existen poderes naturales en los órganos. ¿Qué quiere decir con ello? Puede ser que la intención del Poder Ejecutivo no haya sido la de darle a esta frase la verdadera trascendencia que surge de la lectura de las palabras. Afirmando que un órgano del Estado tiene poderes naturales, significa decir que tiene facultades que no arrancan de la Constitución y de las leyes, sino de una especie de estado anterior a la estructura jurídica que no tiene una base legal que, simplemente, se apoyan en la in-

terpretación que puede hacer el órgano interesado. Eso puede ser que no haya estado en la intención del Poder Ejecutivo, pero significa un desvarío, porque se estaría sentando la tesis de que los órganos pueden movilizarse invocando poderes que no le otorga ningún texto constitucional".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Conviene leer el párrafo a que se refiere el señor Senador que dice: "La abstención del Poder Ejecutivo de intervenir, en estas circunstancias, para eliminar el factor determinante de una inminente y grave conmoción, hubiera significado, no sólo una clara omisión en el cumplimiento del deber que le impone el primer inciso del artículo 168 de la Constitución, sino igualmente la renuncia a poderes naturales inherentes a la propia existencia del Estado de Derecho. Creo que es distinto lo que expresa aquí con lo que ha manifestado el señor Senador Beltrán. Al hablarse de renuncia a poderes naturales inherentes a la propia existencia del Estado de Derecho, supone que la preexistencia, dentro del sistema normativo, de los poderes efectivamente consagrados en el texto constitucional, se refiere a poderes inherentes al Estado de Derecho que se regula por la Constitución. Si la Constitución existe, evidentemente, estos poderes son naturales al Estado de Derecho, regulados a través de esas normas constitucionales".

"SEÑOR BELTRAN.- Cuando el Poder Ejecutivo manifiesta esa frase, se está refiriendo a su actitud y señala que si no hubiera procedido al cierre del periódico, hubiera omitido el cumplimiento de una obligación constitucional y renunciado a poderes naturales. Cuando está haciendo esta referencia de "a poderes inherentes a la propia existencia del Estado de Derecho" el Poder Ejecutivo dice que él renuncia a poderes naturales suyos".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pero del Estado de Derecho, señor Senador. Si se dijera en el Mensaje lo que el señor Senador expresa -cosa que no es así- se supondría que los órganos tuvieran poderes naturales y no los expresamente atribuidos por las normas constitucionales; pero lo que está expresado aquí, es una cosa sustancialmente distinta, puesto que se presupone la existencia de todo un proceso normativo en el que se basa el Estado de Derecho".

"SEÑOR BELTRAN.- ¿Cuáles son esos poderes naturales?"

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Hay un poder de policía preventiva de salvaguardar el orden público. Esto está incluido a texto expreso en la Constitución, manifestándose que el Poder Ejecutivo tiene el deber -no ya la facultad- de salvaguardar y defender, de toda forma y por todos los medios, el orden y la tranquilidad pública".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Entonces, el resto de la Constitución, está demás".

"SEÑOR BELTRAN.-

Cuando el Poder Ejecutivo habla de poderes naturales, ¿se refiere a la estructura jurídica del Estado, al ordenamiento normativo del mismo? ¿Cuáles son esos poderes naturales?"

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- A los poderes que, naturalmente, corresponden a un estado de derecho".

"SEÑOR BELTRAN.- No admito que en un Estado de Derecho -tanto en lo referente al mismo Estado como a sus órganos- pueda hablarse de poderes naturales".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- ¿Por qué hablar de poderes naturales y no inherentes?"

"SEÑOR BELTRAN.- Esa es la palabra exacta: "inherentes", "naturales", no correspondía, ya que tiene, en el campo jurídico, un significado bien definido, categorico y claro".

"SEÑOR PAZ AGUIRRE.- ¿Me permite? La confusión surge por el empleo de la palabra "naturales". "Natural" tiene una acepción muy específica; pero, tal como se ha señalado, en el caso, su utilización responde al concepto de que es lo que surge naturalmente del ejercicio de determinadas potestades".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Eso es lo que dije".

"SEÑOR PAZ AGUIRRE.- Es, pues, un concepto que admito que puede ser confuso en su utilización; pero, tras la afirmación del señor Ministro del Interior en cuanto a la interpretación que le da a esto el Poder Ejecutivo y a cuales son sus propósitos al respecto -determinando un alcance estricto - nada habría que observar".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- ¿Me permite? El Poder Ejecutivo, ¿consultó a especialistas en derecho, a juristas, para dictar este decreto?"

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Con los debidos respetos, debo decirle, señor Senador, que no me siento obligado a contestarle esa pregunta. Este es un acto de gobierno que como tal debe ser considerado. El Poder Ejecutivo, o, al dictarlo, solicita los asesoramientos que le parezcan pertinentes, pero no son los asesores los responsables del acto, sino el Gobierno. De ahí, señor Senador, que estime que tengo el derecho a no contestarle".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Naturalmente. La pertinencia de la pregunta surge del hecho de que, como se están interpretando determinadas palabras del texto, puede tener importancia la circunstancia de que se haya requerido -o no- la opinión de juristas o de expertos en esta disciplina. Pero, ahora, digo que la reacción del señor Ministro del Interior lleva a inducir que".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Permítame, señor Senador".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- No le permito, señor Ministro".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Yo soy el dueño de la palabra".

(Pasa a la página 7)



ECHEGOYEN: "POR ESO ES TAN DESGRACIADO EL DESPOTISMO"

(Viene de la página 6)

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Pero el señor Ministro me ha concedido una interrupción y yo, en uso de ella, tengo el derecho a terminarla, según lo establece la norma parlamentaria".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La conozco".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Digo que la reacción del señor Ministro lleva a inducir que, en lo que tiene que ver con el dictado de este decreto, no han habido, tal vez, los asesoramiento previos que los expertos podrían haber proporcionado, o que -en otro enfoque- pudieron existir asesoramiento encontrados con la tesis del Poder Ejecutivo".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Como se dice cuando se alega de bien probado; no doy por probado nada de lo que no se ha demostrado expresamente. La tesis en cuanto al asesoramiento -e invoco, al respecto, una muy distinguida opinión: la del doctor Juan Andres Ramirez- dio lugar, en algún momento, a encontrados planteamientos, en medio de los cuales se procuraba responsabilizar, por ciertos actos, a los asesores y no a los gobernantes. Me adelanto a señalar que, con esto, no hago connotaciones políticas. El asesoramiento que pueda premisar

un acto de gobierno, es cosa privativa del Poder Ejecutivo; de ahí, señor senador, que me haya sentido asistido del derecho de no contestar su pregunta. De esto no puede deducirse, naturalmente, que no hayan existido esos asesoramiento o que los mismos se hayan producido en determinado sentido. Quiero que esto quede bien claro".

"SEÑOR BELTRAN.- ¿Me permite? Confieso, honestamente, haber sentido gran inquietud cuando leí este párrafo. Creo que su redacción no es feliz ni de buena técnica y que propicia cualquier interpretación. Pero, ante las claras manifestaciones del señor Ministro del Interior, confieso que tal inquietud ha desaparecido".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Nosotros, en la exposición que hicimos en la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados, pretendimos configurar todos los presupuestos de hecho necesarios para demostrar que, en este caso, estos poderes de policía preventivos han sido accionados de acuerdo a normas constitucionales expresas, y que, en consecuencia, en atención a los mismos, nosotros, en todos los casos, respetamos la libertad de prensa -como no- ante el designio predeterminado, sin solución de continuidad, de lesionar el orden público, (procurando alcanzar una finalidad bien clara) martillando a un órgano del Estado que forma parte de pilares fundamentales (de ese orden público y de la tranquilidad también pública), que el Poder Ejecutivo, de acuerdo a los preceptos establecidos, tiene no sólo el derecho sino el ineludible deber de defender,

rápida e inmediatamente, sin perjuicio de tomar medidas de carácter legal y según los grados expresados por la Constitución y las leyes de la República".

"Cuando ese diario apunta hacia las Fuerzas Armadas, es porque está buscando llegar a un órgano del Estado, aceptado por todos. En este país se acepta la disciplina, el orden, la jerarquía, la libertad civilista y libertaria de las Fuerzas Armadas. He dicho aquí, en muchas partes y lo repito, que el militar en este país no habla fuera de los ámbitos de resonancia del lugar donde actúa. Mientras eso se conserve, habrá tranquilidad en el país. En la medida en que las Fuerzas Armadas salgan a discutir sus problemas fuera de ese ámbito, donde traigamos a la discusión pública, donde pretendamos que esos problemas puedan ser discutidos a la luz de los órganos de opinión, nosotros admitimos, que aquella tranquilidad desaparece. Soportamos las críticas al Presidente de la República, a los ministros, a los legisladores, a los distintos hombres que de alguna manera están dentro del engranaje político, porque es una de las cargas y obligaciones inherentes a la función pública. Lo primero que el militar aprende, es a saber que pierde el derecho a la crítica; lo primero que debe admitirse dentro de las Fuerzas Armadas, es evitar la crítica pública, de esas actitudes, de esos procedimientos que tienen sus órganos, su ámbito, su sede, sus jueces, su propia ética para ser juzgados, aparte de la que a todos los demás nos incumbe".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- Yo formulé una pregunta y el señor ministro se ha referido a temas que no tienen que ver directamente con el planteamiento. No es la opinión de un diario sino la de un ciudadano a quien se ha referido el señor Ministro de Defensa Nacional como "ex-militar".



Rodríguez Camusso

Cuanto se establecen valoraciones acerca del Ejército, cuando se habla de su capacidad de sacrificio, del signo positivo que tiene en el Uruguay dentro del marco latinoamericano, ¿quién lo ha impugnado acá? Nadie lo ha hecho".

"SEÑORA ROBALLO.- Estamos de acuerdo".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- Reconocemos los méritos del Ejército. Que pueda haber tal o cual unidad no eficiente, es lógico. Pero el Ejército uruguayo, como institución, como organización, ¿quién lo está

atacando? Nadie".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Ese diario".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- A lo que voy es a lo siguiente, porque esto introduce un error de concepto, profundo y significativo, que por lo menos yo no puedo dejar pasar por alto, como es atribuir a un diario lo que es la opinión de un ciudadano vertida por medio de un reportaje".

Ese diario entrecorrió la opinión de un ciudadano y no es responsable de ella. De ninguna manera se puede atribuir al diario esa opinión. Puede juzgarse que, desde el punto de vista periodístico, incurrió en acierto o en error. Pero ese diario nos ha realizado reportaje a varios legisladores que pensamos de distinto modo y hemos dicho cosas muy duras sobre el gobierno, y no se puede decir, en modo alguno, que esa sea la opinión del diario. De manera que, para ir precisando las cosas, empezamos por decir que se puede juzgar que estuvo bien o mal en publicarlo, pero no que es la opinión del diario, la cual se expresa a través de los editoriales y no de la opinión que se vierte en algún reportaje. Además, con frecuencia, dentro del periodismo que tenemos, se hacen reportajes a ciudadanos de otras corrientes absolutamente distintas a las del diario. ¿O es que alguien puede pensar que las expresiones que publicó el diario "Acción" de algunos legisladores nacionalistas acerca de una trascendente actitud política de Unidad y Reforma, son las de "Acción"? ¿Alguien puede pensar que las opiniones de los ciudadanos blancos o del Partido Demócrata Cristiano, a los que más de una vez nos ha hecho reportajes "El Popular", que aparecen en ese diario, son las opiniones del mismo? Esto es lo que debemos poner en claro para establecer como son las cosas. Por lo demás, no alcanzo a compaginar bien cómo, por una parte, tenemos ese concepto tan elevado del Ejército -que comparto totalmente, repito- y, por otra, admitimos la posibilidad de que un ciudadano degradado de su cargo por un juicio que no entro a calificar..."

"Sobre esto no abro juicio, no lo conozco ni me interesa conocerlo. Lo que digo es que el solo hecho de que aparezca este reportaje, en un artículo entrecorrido, ¿cómo puede determinar una connotación en el Ejército uruguayo que pueda subvertir el orden? Nadie niega la importancia de nuestro instituto, ni decimos que sea mayor ni menor. Las comparaciones son odiosas. Pero la importancia y la proyección para la vida de libertad del Uruguay, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y de los otros órganos del Estado, ¿no importa? Sin embargo se los califica. He oído que en un país donde la gravitación del Ejército tiene, por su carácter de superpotencia, una connotación infinitamente mayor que aquí, Estados Unidos de Norteamérica, la prensa discute habitualmen-



Wilson Ferreira Aldunate

te una serie de actitudes de su Ejército sin que en ello se vea motivo para clausurar un órgano de prensa".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Las explicaciones aquí dadas por el señor Senador Rodríguez Camusso, van mucho más allá de mis conocimientos. El afirma que las aclaraciones que el diario transcribe son auténticas, que son propias del Coronel Malán. Yo no lo sé, ni sé cómo lo sabe el señor senador. Sé que es un hombre que está a disposición de la justicia militar y no se nada de lo que dice el señor senador. Si lo afirma debe tener razón".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- Pero si el señor ministro atribuye esta opinión al diario, presumo que lo averiguó antes".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Está escrita en el diario".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- Entrecorrida".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- A mí tampoco me interesa, porque si el señor senador no conoce al Coronel Malán, yo tampoco sé quien es. Las afirmaciones que hace el señor senador en cuanto a que esas declaraciones son textuales, no las conozco. Le vuelvo a repetir que hace comparaciones y realmente son odiosas y también puede hacerlas con respecto a los integrantes del Poder Legislativo y del Ejecutivo sobre los que en la prensa salen a veces artículos difamatorios. Pero ustedes son políticos y nosotros, los militares, no podemos hacer eso. Ustedes forman parte del juego político; nosotros no somos hombres comunes, no somos ni mejores ni peores que ustedes, pero estamos inhibidos de hacer muchas cosas que ustedes pueden hacer y queremos ser amparados en ello".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- Hay recursos legales para actuar cuando se trata de cosas que no pueden hacerse, sin cerrar un diario".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El diario es un vehículo que llega a todos lados y no es el primer artículo que aparece".

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- ... De modo que no hay -y llevo a lo fundamental de la teoría del se-

ñor ministro- un fuero especial de los militares, para preservarse de las eventuales críticas. Esto ya fue sostenido en el país y rechazado expresamente".

Cuando se reunieron los Constituyentes para elaborar la Constitución de 1830, uno de ellos propuso que se incorporara a ésta una disposición según la cual -para un valor todavía más importante que el Ejército- no regiría la libertad de prensa para criticar a la religión católica. Se dijo: vamos a admitir la entera libertad de prensa pero con la única excepción de la religión del Estado. Sin embargo, se concluyó que ni para eso se podía admitir este procedimiento de policía preventiva. Al Ejército se le defiende integrándolo, precisamente, y sometiendo al mismo sistema de derechos y garantías individuales que en el país impera. Recién se citaba el caso de Estados Unidos. Yo agrego otro ejemplo que tuvo lugar en Alemania Federal, donde el Ejército tiene una tradición muy grande, por la posición dominante que ha ocupado dentro de la estructura nacional. Hubo un problema entre el Ministro de Defensa Klaus y la revista semanal "Der Spiegel" por revelar secretos de Estado. Esta incurrió en lo que el Ejército consideró verdadero atentado contra la estructura interna del Estado y contra la seguridad nacional, y pretendió -ya no directamente porque no se le ocurrió acordarse de la segunda etapa de la teoría de Smichdt- recurrir a los tribunales para obtener el acallamiento de "Der Spiegel". El Ejército alemán perdió, aunque, a mi juicio salió ganando. Nadie trata de crearle problemas al Ejército. Por el contrario todos lo defendemos, pero considero que no ha estado amenazada su disciplina y que no necesita, para preservar el respeto que le debe el país un fuero especial".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor senador: se ha dicho acá que las comparaciones son odiosas, y estoy de acuerdo. Los ejemplos de lo que ha sucedido en Estados Unidos y Alemania no tienen vigencia aquí, porque no nos parecen en nada. No somos iguales en nada. Además, sigo sosteniendo que no que-

remos un fuero particular. Sólo deseamos que, en aras de los renunciamentos que hacemos en beneficio del país, estos elementos no perturban la vida del Ejército. Afortunadamente se ha combatido el analfabetismo en las Fuerzas Armadas. Sin embargo estos conceptos pueden influir en los débiles y crear malestar. Reitero, sin ánimo de valorizarnos tanto, que nosotros siempre hemos sido defensores de la legalidad y, por eso, queremos ser respetados cuando se nos ataca. No comprendo como se puede publicar en un diario una afirmación falsa como esa, que da una imagen equivocada. ¿Quién puede sostener que las decisiones de un superior pueden discutirse? Eso sería la anarquía del Ejército. Si es como el propugna, por el solo hecho de estar entre comillas, también puede poner entre comillas maledicencias contra cualquiera. El diario sabe que no debe poner tal cosa, sin embargo las pone y hace un mal terrible. Por eso digo que ese diario a nosotros nos hizo una ofensa gratuita de la que no somos merecedores".

"SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSO.- Lo cual no prueba que este reportaje subvirtiera el orden dentro del Ejército".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La gota de agua horada la piedra y pretendió -ya no directamente porque no se le ocurrió acordarse de la segunda etapa de la teoría de Smichdt- recurrir a los tribunales para obtener el acallamiento de "Der Spiegel".

El Ejército alemán perdió, aunque, a mi juicio salió ganando. Nadie trata de crearle problemas al Ejército. Por el contrario todos lo defendemos, pero considero que no ha estado amenazada su disciplina y que no necesita, para preservar el respeto que le debe el país un fuero especial".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor senador: se ha dicho acá que las comparaciones son odiosas, y estoy de acuerdo. Los ejemplos de lo que ha sucedido en Estados Unidos y Alemania no tienen vigencia aquí, porque no nos parecen en nada. No somos iguales en nada. Además, sigo sosteniendo que no que-

mado a la sensatez, no se quede solo el gobierno en este instante; pero el gobierno con estas actitudes, imponiendo lo que no conoce la historia del país, es decir, el cierre de diarios por decreto, en un pretendido ataque a las instituciones armadas, que los hubo y numerosos en el período de gobierno en que actuamos nosotros y en el que nunca se clausuró a ningún periódico. ... (Apoyados) ... y cuando entregamos el Poder lo hicimos con un ejército prestigiado en grado sumo; medidas como esta del Poder Ejecutivo van a crear una fricción y un choque más grave quizás que el que tiene hoy con ciertos sectores de agitación popular, en un enfrentamiento con el Poder Legislativo. No queremos ese enfrentamiento; pero que el Poder Ejecutivo busque los caminos para llegar a soluciones de sensatez, de entendimiento y de responsabilidad, que está exigiendo la hora".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- ¿Me permite, señor presidente? Creo que a esta altura corresponde decir, señor presidente, que de este proceso, de todos los antecedentes que los señores senadores tienen a su vista, de las expresiones que hemos vertido acá y de los términos del mensaje, no se deduce, en modo alguno, que el Poder Ejecutivo haya dicho el Estado soy yo, ni que la razón le corresponde de manera exclusiva.

El Poder Ejecutivo ha hecho jugar los mecanismos que en su concepto eran los que correspondían, según su criterio, repito, a los presupuestos de hecho que se habían dado en esta emergencia.

Con el permiso de la mesa voy a leer del mensaje remitido ayer al Senado de la República, conceptos sobre esto que afirmo. Esto no es una actitud prepotente.

"SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.- Depende del concepto que tenga el Poder Ejecutivo sobre las competencias. Eso se verá.

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- De acuerdo a las manifestaciones que recojo con mucho gusto -lo mismo que hice en la Cámara de Representantes- debo decir que no he contestado en particular a los distintos señores Senadores porque todo esto que se ha planteado acá hoy, está contenido en la versión de la larga sesión que celebró la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Representantes el 18 de junio, motivo por el cual, repito, hago gracia a la Comisión de volver a mencionarla ahora. Pero digo sí, que acá está el propósito evidente de incrustación institucional, de que no soy yo el que tengo razón y que solamente es mi razón la que vale. El Ejecutivo admite que puede estar en el error. Usó determinados mecanismos -dice el propio Mensaje remitido por el Ejecutivo al Senado de la República- y admite que se le juzgue; admite el análisis, el examen y la discrepancia de los órganos competentes, como no puede ser de otra manera".

DEL CESARISMO ABSOLUTO

(Viene de la pág. 10)

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. -

Quiero contestar, muy rápidamente, algunas expresiones vertidas por los señores Diputados Ciganda y Barrán. Con respecto a la constitucionalidad, creo que el señor Ministro del Interior ha sido bastante explícito en cuanto a los motivos que impulsaron al Poder Ejecutivo y al Consejo de Ministros a tomar tal actitud. En lo que tiene que ver con la celeridad en el cierre del diario "Extra", entendemos, particularmente yo -y en ese sentido pueden hacerme todos los cargos que deseen- que la acción debe ser inmediata. De lo contrario no tiene explicación ni justificación la medida. Cuando el diario -lo he expresado- ha recorrido todo el ámbito de la República y ha hecho ya su mal, tendría menos efectividad la resolución que pudiéramos tomar para dar la seguridad a nuestra gente de que es defendida frente a los ataques de un periódico que pretende inficionar nuestra manera de vivir, de educarnos, de criarnos, de prestar nuestros servicios. Por eso creemos que la solución debe ser inmediata, y así se hizo. En cuanto a lo que dijo el señor Diputado Barrán en su acusación al Presidente de la República, debo decirle que él es un hombre como usted y que sabrá defenderse de todas sus acusaciones. Para eso es hombre. Pero cuando el señor Diputado habla de cesarismo y cree que el Presidente de la República tiene vasallos a sus órdenes, está completamente equivocado. Nosotros no estamos para servir al Presidente de la República en sus velleos de cesarismo que usted le atribuye. Nosotros estamos dispuestos a servir al Presidente de la República -y nada nos obliga a hacerlo- porque es un hombre honesto, bien intencionado y que lleva al país de la mejor manera que puede, pese a las discrepancias que pueda merecer su manera de actuar. Pero, repito, nosotros no servimos al César; no estamos hechos para servir al César, por lo menos individualmente. Por eso creo que el señor Diputado no ha estado muy feliz, sobre todo cuando hace esa acusación sin tener en cuenta quiénes rodean al Presidente de la República".

"SEÑOR BARRAN. - Supongo que el señor Ministro de Defensa Nacional está un poco alterado".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. - Yo no tomo ni fumo".

"SEÑOR BARRAN. - Bueno, yo fumo, pero vuelvo a repetir que el señor Ministro debe estar muy alterado".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. - No, no crea".

"SEÑOR BARRAN. - Repito que el señor Ministro debe estar muy alterado si de las palabras que yo dije él infiere el sentido que dio lugar a su contestación. Yo no dije que el señor Presidente estaba rodeado de vasallos, desde el momento en que hice alusión expresa a tres, cuatro o cinco intervenciones del Presidente de la República y no me referí a ninguno de sus Ministros, colaboradores, asesores o amigos, que supongo -según

dicen- tienen muchos. Así que creo que no corresponde lo que dijo el señor Ministro de Defensa Nacional con respecto a mi persona y a mis apreciaciones".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. - Yo lo creí entender así, señor Diputado Barrán; pero por si alguna duda tiene usted con respecto a eso -no sé si habrá sido lo suficientemente elocuente- le digo una vez más que nosotros no servimos al César".

"SEÑOR ORTIZ. - Señor Presidente: además de las explicaciones que ha dado el señor Ministro del Interior, fundamentalmente, hay otro punto que es motivo de preocupación para mí. En esta ocasión se ha tomado una medida inusual en el país, como es la de clausurar un diario invocando el numeral 10, del artículo 168 de la Constitución. Hasta ahora las clausuras de diarios y otras medidas similares se habían llevado a cabo cuando se adoptaban medidas de pronta seguridad. Ahora se cambia la invocación legal, y el señor Ministro del Interior la justifica, inclusive, de un modo entusiasta y enérgico. Entonces, yo me pregunto: ¿éste es el camino que en lo sucesivo piensa seguir el Poder Ejecutivo? ¿Es decir que en todos los casos en que el Poder Ejecutivo considere que se está alterando el orden público piensa tomar las medidas tendientes a restablecer ese orden, basado en el numeral 10, del artículo 168? Porque esto nos abre una perspectiva, que es la siguiente: hoy se clausura al diario "Extra" por una publicación que el Ejército considera lesiva para sus prestigios y para su tranquilidad; mañana puede ser otro diario cuya actitud no se refiera al Ejército, pero que también pueda incitar al desorden nacional; o pueden ocurrir en el país otras circunstancias. Entonces, quiero preguntar al señor Ministro del Interior si cree que el Poder Ejecutivo pueda clausurar diarios, cerrar radios o estaciones de televisión, detener ciudadanos, disolver partidos o sindicatos, militarizar funcionarios. Es decir: ¿cree que todas las medidas que se tomaron cuando regían las medidas prontas de seguridad, y otras que no se tomaron, pero que podrían haberse llevado a cabo, también las pueden tomar ahora invocando el numeral 10, del artículo 168? ¿Cuál es el límite, la línea divisoria para el Poder Ejecutivo entre lo que puede hacer invocando el numeral 10, del artículo 168 y lo que sólo puede hacer mediante las medidas prontas de seguridad? Esa es una duda que planteo al señor Ministro del Interior, duda que se alberga en el ánimo de muchos ciudadanos y de muchos parlamentarios. Pero además de plantear la duda, expongo mi propio punto de vista, porque no sería leal conmigo mismo ni con mi estimado amigo el señor Ministro del Interior si no se lo dijera francamente. Yo tengo mi propia hipótesis: creo que el Poder Ejecutivo no ha clausurado el diario "Extra" mediante el arbitrio de las medidas prontas de seguridad, porque pensó que el Parlamento las levantaría... y entonces buscó un cami-

no para que el Parlamento no lo pudiera hacer. Esa es mi hipótesis. Y en consecuencia tengo el temor de que frente a otra situación parecida o similar, el Poder Ejecutivo adopte igual temperamento y se base en la misma razón jurídica o constitucional en que se basa para esta clausura. Y entonces, de ocurrir así, el Poder Ejecutivo, desde su punto de vista estaría cumpliendo formalmente con la Constitución, pero desde mi punto de vista la estará violando sustancialmente".

"Digo que el Presidente de la República, con sus actitudes, está fomentando en buena parte de la opinión pública cierta indiferencia, primero ante el Parlamento, y ahora, una verdadera hostilidad, y creo que eso es peligroso, como es peligrosa la soledad del Presidente. Porque cuando un hombre está rodeado de muy pocas personas que siempre aplauden sus actitudes, tendría que ser de una sustancia, que no fuera la de carne y hueso humanos, para saber sobreponerse a ese asentimiento colectivo que lo rodea y mirar el país con perspectiva, para poder darse cuenta de que no todas son alabanzas, sino que también hay críticas, y que no toda su acción son aciertos, sino que también, como ser humano que es, comete errores. Digo, también, que en un sistema democrático como el que estamos viviendo la conversación del Poder Ejecutivo con el Parlamento es indispensable y las discusiones y los encuentros no terminan en vencidos ni vencedores.

Es la vida parlamentaria. No hay vencidos ni vencedores; hay hombres. Aquí hay un solo elemento que tiene que vencer: la democracia encarnada fundamentalmente en el Parlamento. En consecuencia -y termino mis palabras- mi preocupación es ésta: ¿Por qué se accedió a este expediente anómalo, inusual, de invocar el numeral 10, del artículo 168? ¿Es, tal vez, porque se tiene el temor de que si se invoca el numeral 17, el Parlamento de inmediato levantará esta medida? ¿Es porque se quiere, a sabiendas de que el Parlamento tiene otra opinión, buscar un camino desviado para obviar el pronunciamiento del Parlamento? Esto es verdaderamente preocupante".



Alembert Vaz

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - Esta decisión no es del Presidente de la República por su voluntad omnímoda o por esa caracterización que el señor Legislador expresó hace unos momentos: esta fue adoptada en Consejo de Ministros y

por unanimidad de sus integrantes. Se deliberó, se habló, se discutió, se conjugaron los distintos puntos de vista, y las opiniones de los Ministros fueron coincidentes con la del señor Presidente de la República como valoración precisamente de esos presupuestos que estaban dados en esta especie, motivo por el cual se movieron, a criterio de quienes adoptaron el acto de gobierno, los mecanismos aplicables en esta emergencia y en esta oportunidad. De manera que no es la voluntad omnímoda del Presidente de la República, porque fue, además, compartida en forma expresa por todos los Ministros presentes, y, desde luego, suscrita unánimemente por todos ellos. En este caso, para estos presupuestos, se hicieron jugar estos elementos constitucionales. Pero digo más, señor Presidente, señores Legisladores y señor Diputado Ortiz, el señor Presidente de la República no está en la torre de marfil de los racionalistas".

"SEÑOR PRESIDENTE. - En primer lugar, deseo hacer una apreciación: en definitiva, la tesis que ha sentido el Poder Ejecutivo es que en materia de abuso de libertad de prensa ellos quien juzga cuáles son los abusos, y condena los abusos con las sanciones que el mismo discrecionalmente determina, y que pueden ir desde el decomiso, hasta la clausura y hasta no sé que otra cosa. Esa parece que es una tesis que queda clara como expresión del cierre, de la clausura del diario "EXTRA". En principio no tergiverso en nada el pensamiento cuando digo que la tesis es que el abuso de la libertad de imprenta lo valora, lo enjuicia y lo castiga el Poder Ejecutivo, según el padrón de penas que haga en la marcha. En segundo lugar, deseo hacer una pregunta: ¿el cierre es "sine die"?".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. Es un acto de gobierno".

"SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Quiere decir que es un cierre definitivo?".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - Aquí dice, "clausura".

"SEÑOR PRESIDENTE. - En tercer lugar, deseo referirme a un problema que es muy menor en todo esto. El Poder Ejecutivo seguramente ha descartado cualquier posibilidad de responsabilidad de orden pecuniario por haber ajustado su acto administrativo a las normas legales".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. Acto de gobierno señor Presidente".

"SEÑOR PRESIDENTE. - Pero el acto de gobierno, ¿cree que no da lugar a responsabilidad del Estado?".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - No entro a calificarlo; no es mi función".

"SEÑOR DELGUE. - En lo personal, por lo menos -puesto que el señor Ministro ha dado por concluida su explicación- debo decir que los fundamentos jurídicos, técnicos, de este acto de gobierno, no me satisfacen. No me satisface como acto de gobierno con las proyecciones que elocuentemente explicó el señor Diputado Ortiz, de fundarlo en el inciso

10, del artículo 168. A la doctrina que se ha expuesto hoy aquí, yo le adjudico una trascendencia incalculable. Basándose en ese artículo se podrá realizar cualquier acto con abuso de derecho. No voy a extremar las consecuencias, porque no quiero hacer discursos, pero diré sí que es de una peligrosidad tal haber fundado ese acto de gobierno en el inciso 10, del artículo 168, que extendiendo los casos, con esta tesis, con esta doctrina sostenida ahora de la policía preventiva, se puede llegar a cualquier lado. Confío, espero que no, pero se puede llegar a cualquier lado, inclusive a tocar el sagrado inviolable del hogar... (Interrupciones). ... Tomo las palabras del señor Ministro: "policía preventiva". Las consecuencias son incalculables, señor Ministro. Por lo tanto, no podemos aceptar esa tesis de ninguna manera".

"El señor Ministro del Interior decía que con ese artículo publicado se han lesionado intereses tan fundamentales, que hubo que recurrir a la policía preventiva. Yo creo que el daño que se causaba no era tan fundamental como para cortar bruscamente. Y lo creo así, porque de las propias palabras del señor Ministro de Defensa Nacional surge claramente que con esa publicación no pasa nada en el Ejército; que podrá pasar más adelante, podrá corroer, pero hoy, en este momento, dentro de cinco o diez días no ha de pasar nada en el Ejército".

"La libertad de expresión del pensamiento tampoco tiene la amplitud que se le quiere dar, sino que está reglamentada por la Ley "Imprenta de 1935, que establece que aquel que abuse de su derecho de libre expresión de pensamiento lesiona al que tiene otro derecho tan respetable como el de él, y entonces se le puede aplicar dicha ley. No veo entonces por qué teniendo el Poder Ejecutivo un mecanismo legal en sus manos que podrá ser lento, o demorar unos días más las cosas, luego, para mí, a la violación del texto constitucional y a la violación de la Ley del año 1935".

"Tengo que destacar, reiterando, lo peligroso de mantener la tesis de la policía preventiva, de acuerdo al fundamento del inciso 10, del artículo 168. Nunca la he visto en mis tiempos de estudiante, ni tampoco fundamentada, salvo en casos excepcionales. Pero creo que el Poder Ejecutivo no puede sostener, ni debe hacerlo en un futuro, esta tesis que legaliza, diría yo, el abuso de derechos y el abuso de poder. Tenemos que luchar permanentemente contra esa tesis, porque ha sido uno de los pilares fundamentales que ha defendido el Partido Nacional en la lucha por el poder. Se ha logrado mucho, no todo, inclusive el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para garantizar el derecho de los funcionarios públicos, cosa por la que tanto brego el Partido Nacional".

"SEÑOR DELGUE. - En lo personal, por lo menos -puesto que el señor Ministro ha dado por concluida su explicación- debo decir que los fundamentos jurídicos, técnicos, de este acto de gobierno, no me satisfacen. No me satisface como acto de gobierno con las proyecciones que elocuentemente explicó el señor Diputado Ortiz, de fundarlo en el inciso



Enrique Beltrán, presidente de la comisión

ha hecho hay párrafos de esta declaración, que no se especifican en el Decreto. En el Decreto se dice: "Resultando: que en la página No. 6 del mencionado impreso se publican conceptos que el Poder Ejecutivo considera subversivos. ...". Es para deducir que la clausura fue debida al reportaje al señor Malán; pero ni siquiera fue especificado en el Decreto. Digo esto para que se vea un poco la ligereza con que se actuó. Hemos anotado textualmente un párrafo que dice: "Las Fuerzas Armadas no pueden ser el brazo armado de caprichos designios, sino estar al servicio del derecho, y este derecho debe estar depurado. Las actuales normas establecen que las Fuerzas Armadas deben estar siempre bajo el mando del Presidente de la República, pero eso no puede presuponer que éste sea poseedor de las condiciones necesarias para no errar en la conducción del país. Eso no tiene por qué ser necesariamente exacto". Los señores Ministros consideran este párrafo grave y atentatorio contra las Fuerzas Armadas?".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - ¿Por qué no?".

"SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. - ¿Cómo no? Lo considera el Jefe de las Fuerzas Armadas".

"SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. - O sea que este párrafo de la entrevista es realmente grave en concepto del poder Ejecutivo".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - Entre otros. Es la reiteración del problema. Hay un designio concreto".

"SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. - Es un hecho que quiero puntualizar: este párrafo salió en otros diarios, sin consecuencias".

"SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. - Me interesa puntualizar la consideración personal que siento por mi estimado amigo Delgue. No me puedo referir a sus palabras porque sustancialmente no comparto mi posición. No es por no hacer alusión a ellas, porque lo haría con mucho gusto; las paso por alto porque en general no está de acuerdo con el acto de gobierno dictado y no comparto las motivaciones del Decreto ni las que he expuesto en Sala. Pero quiero señalar algunas precisiones con relación a las palabras del señor Presidente. Creo haber explicado detalladamente las motivaciones de este acto de gobierno, y he dado, entonces, los presupuestos de hechos referidos, en este caso concreto, a una publicación de este órgano de prensa, el cual hubo de adoptarse por una reiteración continuada de una conducta que apuntaba hacia una única finalidad, hacia un designio concreto específicamente determinado, que venía de atrás, que tuvo una solución de continuidad cuando se clausuró el 11 de noviembre de 1968 este diario y que a su salida a la publicidad vuelve nuevamente a apuntar hacia el mismo objetivo. En consecuencia, quiero dejar expresa constancia de que este acto de gobierno concreto responde, como dicen los propios considerandos, a la reiteración de una línea de conducta de este órgano de prensa que motivó la resolución del 11 de noviembre de 1968 y cuya repetición el Poder Ejecutivo debe impedir, porque tiene una finalidad que puede materializarse en una alteración efectiva del orden público, lesionando directamente nuestra forma de gobierno democrática republicana".

VEINTE DIAS

APELA LA UNIVERSIDAD ANTE LA EXPULSION DE 3 CIUDADANOS LEGALES

POR resolución del Poder Ejecutivo del 28 de junio de 1969 se decretó la expulsión del país de los señores Alberto Soriano, Manuel A. Claps y Antonio Morrone. Se invocó para ello el hecho de que las personas mencionadas tendrían vinculaciones con "núcleos, sociedades, comités, o partidos que preconizan medios efectivos de violencia contra el régimen institucional democrático republicano" y que al no ser nacidos en el territorio nacional les era aplicable la expulsión según los fundamentos de la ley No. 9.604, del 13 de octubre de 1936.

El citado decreto quedó sin efecto para Manuel A. Claps cuando se comprobó que era ciudadano natural uruguayo. Se mantiene sin embargo, para Alberto Soriano, docente universitario de la República, y para Antonio Morrone, estudiante de la Facultad de Medicina.

LA UNIVERSIDAD RECLAMA LA REVOCACION DEL DECRETO

En ejercicio del derecho de petición consagrado por el Artículo 30 de la Constitución, la Universidad de la República solicitó la revocación de la resolución que decreta la expulsión del Profesor Alberto Soriano en base a una extensa fundamentación.

En ella expresa que "Los artículos 5o. y 7o. in fine de la Ley No. 9.604, del 13 de octubre de 1936, -que aparecen explícita e implícitamente como fundamento de la precitada resolución- son radicalmente contrarios a norma y principios constitucionales, en cuanto:

a) autorizan la prisión sin que se cumplan los extremos del artículo 15 de la Carta;

b) admiten la imposición de una pena -como es sin duda, esencialmente, la expulsión- sin que exista la "forma de proceso" y la "sentencia legal" que requieren, preceptiva e ineludiblemente, los arts. 12 y 15 de la Constitución, y sin que, siquiera, se abra la posibilidad de un ulterior recurso para ante la autoridad judicial, como el que prevé la propia ley en el mismo art. 7o., primera parte,

para otras situaciones;

c) no se ajusta a lo prescripto en el Art. 16 de la lex fundamentalis;

d) atribuyen al Poder Ejecutivo potestades jurisdiccionales, sin texto constitucional habilitante, y en un Estado de Constitución rígida y con Poderes con competencias establecidas específicamente por la propia Constitución".

Y cita para avalar esta petición lo que considera una autoridad incontestable en la materia, el Dr. Justino Jiménez de Aréchaga. Más adelante agrega que, en este caso, el desconocimiento de los derechos fundamentales tutelados por la Constitución ha sido más flagrante, pues la aplicación de la mencionada ley se ha hecho sin respetar sus propios términos y los del Decreto reglamentario del 29 de diciembre de 1936.

"GRAVES IRREGULARIDADES JURIDICAS"

Todo ello según la opinión de la Universidad de la República, configura un cuadro de gravísimas irregularidades jurídicas, entre ellas:

"a) significa la aplicación de una pena sin que intervenga un Juez, y por lo tanto sin forma de proceso y sin sentencia legal, contra lo preceptuado por el Art. 12 de la Constitución;

b) supone una efectiva suspensión de la ciudadanía dispuesta por un órgano absolutamente incompetente en la materia - el Poder Ejecutivo- y sin dar intervención a la Corte Electoral, contra lo preceptuado por el Art. 322, ap. A) de la Constitución;

c) implica un claro desconocimiento del principio de igualdad (Art. 8o. de la Constitución), al discriminar entre los ciudadanos naturales y los ciudadanos legales en perjuicio de éstos y de un modo no previsto por la Constitución;

d) es una condena sin haber oído a la persona sancionada, que no pudo presentar sus descargos y articular su defensa, contra lo que surge de los arts. 66 y 72 de la Constitución;

e) al acarrear el alejamiento físico de la persona sancionada con

respecto a su cónyuge e hija uruguayas, implica un atentado contra "la estabilidad moral y material" de la familia, que "es la base de nuestra sociedad" según el Art. 40 de la Constitución, o una indirecta expulsión de ciudadanos naturales;

f) la ejecución inmediata de la medida, antes de que la persona afectada -y previamente privada de libertad sin intervención judicial- pudiera interponer los recursos constitucionales y legales, contra lo preceptuado por los Arts. 5o. de la Ley No. 9.604 y 7o. a 10o. del Decreto de 29 de diciembre de 1936".

La nota, fue remitida el 2 de julio a los ministerios de Interior y Defensa Nacional.

DETENCIONES MASIVAS

Unido a este planteamiento, que ha sido extendido también a las Cámaras de Senadores y de Diputados, la Universidad de la República expresó su preocupación frente a la gran cantidad de personas, entre ellas docentes y estudiantes, que han sido detenidos y confinados en unidades militares y otras dependencias públicas, desde las primeras horas de la mañana del 24 de junio de 1969, sin especificarse las motivaciones para hacerlo. En una declaración a la opinión pública reclama:

"a) Que se ampare a todos los pobladores del territorio nacional, incluidos los docentes y estudiantes universitarios, en sus derechos fundamentales consagrados por la Constitución vigente y por la Carta de las Naciones Unidas en lo referente a las disposiciones sobre Derechos Humanos, que como carta constitucional de la comunidad mundial obliga a todos sus Estados miembros;

b) Que el Poder Ejecutivo devuelva de inmediato la libertad a las personas detenidas a que se refiere esta declaración o, en su defecto, que así lo disponga a la brevedad la Asamblea General que se encuentra enterada de la grave violación de las libertades públicas que los hechos denunciados implican".



Maggiolo: ¿Otro enfrentamiento?

DALIA TV REGALA

**ESTUFAS
LAVARROPAS**

CUOTAS DESDE \$ 480 por MES

CUOTAS DESDE \$ 1.480 por MES

TELEVISORES 3.980 - x - MES

CREDITOS

GRAL. FLORES 2891 * TEL. 20-07-82

AL LECTOR

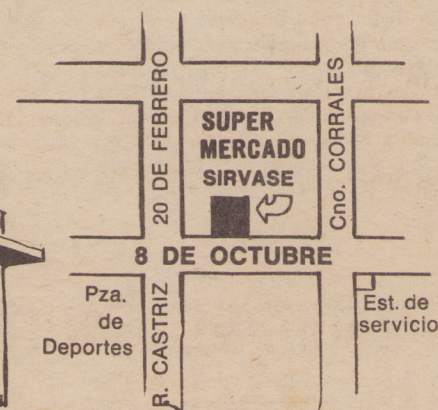
EN razón del decreto de Medidas Prontas de Seguridad vigente, nos vemos impedidos, a pesar de nuestra voluntad, de dar información sobre paros y huelgas. Para evitar advertencias o sanciones del Poder Ejecutivo, solamente nos limitaremos a informar a nuestros lectores sobre los reclamos de los trabajadores y los conflictos ya solucionados.

SUPERMERCADO Sirvase N°1

de HORACIO BICCO



PIONERO DE LA ZONA MAS PROGRESISTA DE LA UNION
Y CURVA DE MAROÑAS, FUTURO CENTRO
COMERCIAL DEL "GRAN" MONTEVIDEO



4315 - 8 DE OCTUBRE - 4315

bracafé

PRIMER CAFE INSTANTANEO URUGUAYO

maestro CUBANO

TRADICION EN CALIDAD



SATRAGNO y BRACCO S.A.

8 DE OCTUBRE 4310

*Hierro - Portland - Materiales de
construcción en general*

Metal-stant®

INSTALACIONES COMERCIALES PREFABRICADAS PARA LA
INDUSTRIA Y EL COMERCIO. GONDOLAS DE EXHIBICION
COMERCIAL PARA SUPERMERCADOS.

PROYECTOS: JUAN PONS S.A. VILARDEBO 1152-92 • TEL. 20 62 25

CATTIVELLI

es...

CATTIVELLI



PRODUCTOS El HOGAR

TEL. 22 32 45 - 22 33 60

VALENTIN MARTINEZ y Cía.
Cno. Gral. ARTIGAS 6050

LETREROS
LUMINOSOS

Alejo Baladán

COSAS RICAS,... RICAS COSAS....
ENVASADAS POR

BAMBINA

Ingran S.A. José L. Terra 2722

OPTIMO

SIEMPRE ES

OPTIMO

EL ACEITE DE PUREZA PERFECTA

GARANTIZA



PARAGUAY 2253

VIDRIOS - CRISTALES

J. BLATT & Cía.

8 DE OCTUBRE 4485
Teléfono: 5.42.65

BARRACA CARRASCO

FABRICACION - IMPORTACION - VENTAS

ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION

NUEVO LOCAL: Cno. CARRASCO y 20 de FEBRERO
TEL. 5.14.12 - 5.56.87 - 5.68.01

WAJURU Ltda.

ILUMINACION

INSTALACIONES ELECTRICAS
MATERIAL ELECTICO EN GENERAL

GALERIAS COSTA - Local 017 - Tel. 4.75.93

ESPECIAS "LA MANCHEGA"

ABAYUBA 2814 - Tel. 2.37.44

SALUDA AL SUPERMERCADO SIRVASE
EN EL DIA DE SU INAUGURACION

VORAZ INCENDIO EN LA FACULTAD DE QUIMICA: PERDIDAS MILLONARIAS

UNA intensa investigación, viene realizando el personal técnico del Cuerpo de Bomberos, en procura de determinar el origen del voraz incendio que destruyó un salón de la Facultad de Química, provocando pérdidas millonarias.

EL SINIESTRO

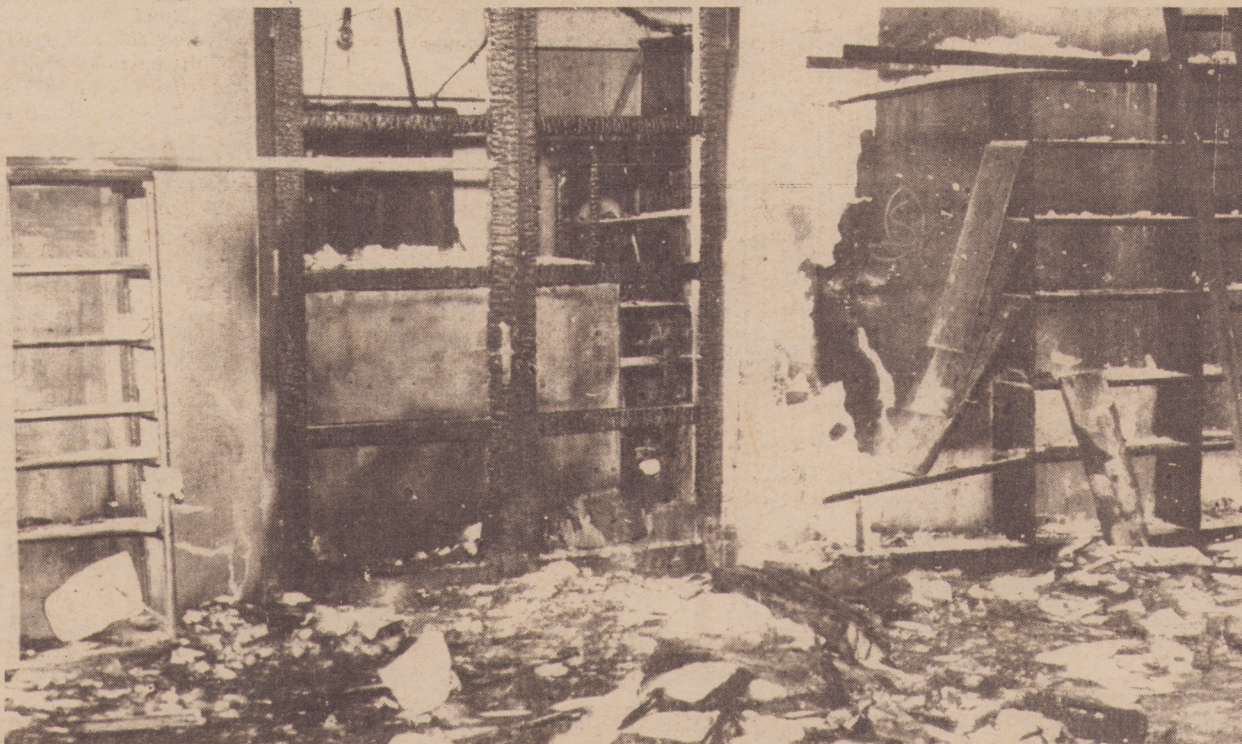
A LREDEDOR de las 3 horas de la madrugada, se inició un incendio en un salón del citado centro de estudios, ubicado en la Avenida General Flores 2414. Advertido el mismo, se solicitó el concurso del Cuerpo de Bomberos, el que envió un "tren de incendios", iniciando de inmediato la acción tendiente a dominar el siniestro.

Luego de varias horas de intensa lucha contra el fuego, éste fue dominado, advirtiéndose de inmediato que las llamas habían alcanzado a una oficina contigua donde funciona habitualmente la bedelia, aunque en este caso, con menor efectividad.

LAS PERDIDAS

CON posterioridad se comprobó que no sólo las instalaciones del salón habrían sufrido la acción destructora del fuego, sino también elementos de trabajo, tales como archivos, expedientes de exámenes, varias máquinas de escribir, material de estudio y el mobiliario, salvándose afortunadamente parte de la biblioteca que funcionaba en el salón.

Hasta el momento, las autoridades de la Facultad, no han determinado el monto de las pérdidas experimentadas, aún cuando las mismas serían cuantiosas.



EL FUEGO HA SIDO DOMINADO PERO LAS PERDIDAS SON TOTALES

FINGIENDO SER POLICIAS ASALTAN CASA DE CITAS

SOCIEDAD MEDICA EN GRAN FRANQUICIA

2 (DOS) ABONADOS pagarán cada uno \$ 690.00

3 (TRES) ABONADOS pagarán
cada uno \$ 590.00

4 (CUATRO) ABONADOS PAGARAN
CADA UNO SOLAMENTE \$ 500.00

SIN LIMITES DE EDAD SIN PAGAR ORDENES NI TICKETS

CON EL PAGO DEL PRIMER RECIBO YA LE BRINDAREMOS:

- * ASISTENCIA MEDICA EN CONSULTORIO Y DOMICILIO
- * SERVICIOS DE URGENCIA PERMANENTE
- * INYECTABLES, CURACIONES
- * MEDICAMENTOS RECETADOS POR EL MEDICO SOCIAL
- * ANALISIS CLINICOS NECESARIOS
- * PLACAS RADIOGRAFICAS
- * ELECTROCARDIOGRAMA
- * METABOLISMO BASAL
- * FISIOTERAPIA
- * INTERNACIONES QUIRURGICAS AGUDAS EN SANATORIO
- * EXTRACCIONES DENTARIAS
- * ONDA CORTA
- * ULTRASONIDO
- * INFRARROJOS
- * SERVICIO DE PARTOS PATOLOGICOS

PIDA INFORMES SIN COMPROMISO

ALGUNO AL TEL. 9-31-51

O EN CERRITO 617 ESCRITORIO 502

* ESTAMOS A SUS ORDENES

ATRACAN A UN VENDEDOR DE CARAMÉLOS

TRES maleantes armados con pistolas y revólveres llevaron a cabo en la madrugada de ayer un original atraco a una casa de citas del Paso Molino. Uno de ellos concurren disfrazado de policía y tras la sorpresa del encargado del establecimiento y de una pareja que se encontraba en el recinto de recepción, exigieron la entrega del dinero que el primero tenía en su poder y de efectos personales de los restantes. En el caso tomó intervención la policía de la Comisaría 19a. cuyas autoridades establecieron que las prendas usadas por el presunto funcionario policial habían sido toscamente confeccionadas.

EL ASALTO

LA luz difusa y la tranquilidad que sigue a una noche de intenso movimiento no hicieron suponer al encargado del Hotel "El Molino" ubicado en la calle Iglesias 4088, las intenciones que llevaban al lugar a los dos hombres acompañados por un policía que entraban en el local. Recién lo advirtieron cuando los tres dejaron ver sus revól-

veres y anunciaron amenazadoramente sus propósitos.

Al encargado del hotel le exigieron la entrega de \$ 15.000,00 en efectivo y de un reloj, y un anillo de oro y un par de botas de su propiedad. Por su parte a una mujer le sustrajeron un reloj y un anillo con piedras, en tanto que su acompañante resultó despojado del reloj y de \$ 400,00 en efectivo.

Una vez efectuada la denuncia del caso estas personas coincidieron en declarar que el sujeto que llevaba un aparente uniforme policial, vestía un pilot azul y una gorra de policía con chapa de identificación confeccionada burdamente.

LE ROBARON LOS PANTALONES

OTROS tres sujetos que viajaban en un auto robado matrícula 262.054, abordaron a un menor de edad, empleado de una tintorería y le robaron -sin utilizar armas- dos pantalones y una gabardina que llevaba para un cliente del comercio, y también lo despojaron del reloj pulsera y \$ 1.900,00 en efectivo.

Las prendas fueron avaluadas en \$ 15.000.

CARAMELERO ATRACADO

EL buen negocio que está resultando la venta de caramelos en los ómnibus dejó de ser tal para el modesto vendedor que en Agraciada y San Fructuoso fue amenazado por tres golosos atracadores a punta de revólver y cuchillo. Le exigieron la entrega de \$ 1.600 en efectivo y un paquete con cuatro kilos de caramelos cuyo valor se estimó en \$ 800,00.

ROBO E INCENDIO

EN una casa ubicada en la calle Verona 5781, en jurisdicción de la Comisaría 26a. penetraron sujetos desconocidos en ausencia de los moradores y roto varios. Después de la incursión se originó un incendio que destruyó totalmente muebles y efectos varios cuyo valor fue estimado en la suma de un millón de pesos. Con la colaboración de los vecinos del lugar el fuego pudo ser extinguido.

PUNALADA ACCIDENTAL

FUE internado en el Hospital de Clínicas presentando herida cortante profunda en el tórax Roque Petruccelli Carbone, italiano, casado, de 35 años, domiciliado en Pedro Olmida 2622 bis. Se estableció que mientras manipulaba un cuchillo arreglando una estufa, sufrió una caída TRIPLE COLISION

POR Ayda, Italia y Atlántico, circulaba el automóvil matrícula 519.475, guiado por Juan Stella Rodríguez (casado, 70 años), quien al pretender rebasar al ómnibus de turismo matrícula 380.005 se vio impedido de hacerlo por causa del tráfico de vehículos en sentido contrario. En estas circunstancias fue cho-cado de atrás por el camión matrícula E-1725 que conducía Ispacio Nusio Musaro (italiano, casado, 39 años) y arrojado contra la parte trasera del ómnibus mencionado. El conductor del auto y su esposa, María Delia Amado de Stella (de 60 años) resultaron con traumatismos varios siendo internados en un sanatorio particular.

MILITARIZAN LA POLICIA

La policía fue militarizada esta tarde, por decreto del Poder Ejecutivo dado a conocer cuando la presente edición se hallaba ya en la calle. La resolución dice textualmente:

"En acuerdo con los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, el señor Presidente de la República, Don Jorge Pacheco Areco dictó el siguiente decreto:

Montevideo, 7 de julio de 1969

VISTO: el Decreto No. 289/69 de 24 de junio de 1969, que adopta Medidas Prontas de Seguridad conforme al artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República;

RESULTANDO: que la violencia callejera -invocada como uno de los

fundamentos del citado decreto- se ha materializado en atentados a funcionarios encargados de mantener el orden público;

CONSIDERANDO: I) el artículo 27 de la Ley No. 9.943 establece que los ciudadanos podrán ser movilizados "en los casos previstos en el inciso 18 del artículo 158 de la Constitución de la República" (Actual inciso 17 del artículo 168), quedando entonces sujetos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. El artículo 8 de la misma ley No. 9.943 faculta la referida movilización "con la finalidad de asegurar el funcionamiento de los servicios indispensables a la vida del país".

El artículo 34 del Código Militar autoriza también la movilización de

los ciudadanos "en todo o en parte por el Poder Ejecutivo, cuando a su juicio lo demanden las exigencias del servicio público, en los casos previstos por el artículo 81 de la Constitución" (Actual 168 inciso 17 de la Constitución);

II) que el Poder Ejecutivo estima conveniente en la emergencia movilizar, sin perjuicio de que conserven sus propios comandos, a los funcionarios de la policía ejecutiva para cumplir más eficazmente con el propósito establecido en el Decreto No. 289/69 de 24 de junio ppdo., a cuyos efectos ese personal deberá quedar sometido a la jurisdicción disciplinaria y penal militar y amparado por la misma en el ejercicio de sus funciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

ARTICULO 1o.- Movilízase a los ciudadanos a que se refieren los artículos 76 y 77 de la Ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967, sin perjuicio de que las relaciones funcionales y de subordinación se mantengan dentro de los comandos naturales del Ministerio del Interior.

ARTICULO 2o.- Los funcionarios movilizados conforme al artículo anterior quedarán respecto de los delitos y faltas militares en que pudieran incurrir, sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

ARTICULO 3o.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc."

SUPER CREDITO

SUPERA TODO LO HECHO HASTA AHORA EN CREDITO

COMPRE AHORA A PRECIOS DE
CONTADO EN 3-4 -5-6-10-15 y 20 CUOTAS

SIN INTERESES
SIN RECARGOS
SIN PAGO DE CUOTA
(por el crédito obtenido)
SIN GASTOS DE
FINANCIACION

MAS PRACTICO
MAS SERIO
MAS LIBERAL
MAS BENEFICIOSO
MAS MODERNO
MAS COMODO Y AGIL

TODOS LOS COMERCIOS DE
RECONOCIDO PRESTIGIO.
TODOS LOS ARTICULOS A
PRECIO DE CONTADO.
TODOS LOS QUE UD. INDIQUE,
UTILIZAN SU CREDITO.

FORMA DE OPERAR POR SUPER CREDITO

A PARA SOLICITAR EL CREDITO

1º Si Ud. alguna vez operó en algunos de los comercios adheridos, tiene YA su crédito concedido.

2º Si la empresa donde Ud. trabaja, tiene convenio con SUPER CREDITO, Ud. tiene YA su crédito individual concedido.

3º Si Ud. no se encuentra en ninguno de los casos anteriores, dirijase a SUPER CREDITO -Carapé 2004-esquina Pablo de María y en 24 horas tendrá la contestación a su solicitud.

B PARA OBTENER EL CREDITO

1º En el mismo instante de obtener su crédito, firma el vale correspondiente abona UNICAMENTE los timbres y se lleva su crédito en cheques con valores de \$ 500.-; \$ 1.000.-; \$ 2.000.-; \$ 5.000.-; \$ 10.000.- y cheques en blanco para ser llenados por usted hasta por \$ 500.- para que entregue por sus compras el valor justo de las mismas. Todo en una elegante y cómoda CHEQUERA que le obsequia SUPER CREDITO.

C PARA UTILIZAR EL CREDITO

1º Los cheques los usa Ud. o quien Ud. autorice

2º Los usa cuando Ud. los necesita.

3º Un sólo crédito sirve para todos los comercios adheridos, que Ud. desee comprar. El COMERCIO cobra más rápido, se siente más seguro, se encuentra respaldado y disminuye sus gastos y USTED... feliz beneficiado.

D PAGO DE SU CREDITO

1º Cuando Ud. efectúa su compra, recién paga su primer cuota en el comercio. PAGA UNICAMENTE una cuota de esa compra y NO del TOTAL de su crédito.
2º Las restantes cuotas de sus compras las abona en su domicilio, en su trabajo o si Ud. lo prefiere en las oficinas de SUPER CREDITO.

E PARA RENOVAR SU CREDITO

1º Ud. renueva el crédito automáticamente en las oficinas de SUPER CREDITO, cuando haya cancelado por lo menos el 50 % del mismo.
2º Los cheques que no utilizó en su crédito anterior los agrega a la renovación.

SUPER CREDITO

CARAPE 2004 - Esq. PABLO DE MARIA TELS. 4 82 91 - 8 34 61
Horario continuo

SE REUNEN MAÑANA LOS PAISES NO ALINEADOS

BELGRADO, 7 (AFP) (POR THEODORE OBRADOVITCH).- OCHO AÑOS DESPUES DE LA PRIMERA CONFERENCIA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN BELGRADO EN 1961, LA CAPITAL YUGOSLAVA VOLVERA A SER DESDE MAÑANA EL CENTRO DE LOS NO COMPROMETIDOS. SE TRATA DE UNA REUNION CONSULTIVA QUE DURA

En aquella oportunidad Tito destacó la necesidad de intensificar la actividad de los países no alineados y de organizar, una nueva reunión cumbre "para reforzar el papel y la influencia de estos últimos en la solución de los problemas internacionales".

Recientemente Tito declaró que los países no alineados "deben impedir con sus iniciativas la división del mundo en esferas de influencias y que los países medianos y pequeños se transformen en juguetes de las grandes potencias".

El Ministro de Relaciones Exteriores yugoslavo Mirko Tepavac declaró el 10. de julio pasado, al presentar su informe acerca de los preparativos de la conferencia, que "la amenaza permanente contra la paz mundial, contra la independencia de los estados y contra la colaboración internacional en igualdad de derechos, acentuó la necesidad de una consultación directa sobre las posibilidades y formas de actividad de los países no alineados".

Añadió que "los representantes de los países presentes participarán con igualdad de derechos en las decisiones relacionadas con la actividad ulterior y con las condiciones destinadas a acentuar la influencia de los países no alineados sobre los acontecimientos mundiales".

51 países de 57 invitados, enviarán a Belgrado sus representantes. Cuatro países declinaron la invitación: Cuba, México, Dahomey y Finlandia. Sin embargo este último prometió asistir a la reunión cumbre cuando ésta tenga lugar.

Otros dos países no contestaron aún: Arabia Saudita y Togo.

Los 51 participantes a la reunión consultativa del martes próximo son: 31 países de África y Oriente Medio: República Árabe Unida, Etiopía, Sudan, Kenya, Marruecos, Guinea, Túnez, Tanzania, Somalia, Kuwait, Congo Kinshasa, Ghana, Chad, Jordania, Sierra Leona, Libano, Senegal, Mauritania, Mali, Uganda, Siria, Irak, Yemen, Congo Brazzaville, Zambia, Nigeria, Burundi, Camerun, Libia, Argelia, República Centroafricana, Malawi y Liberia.

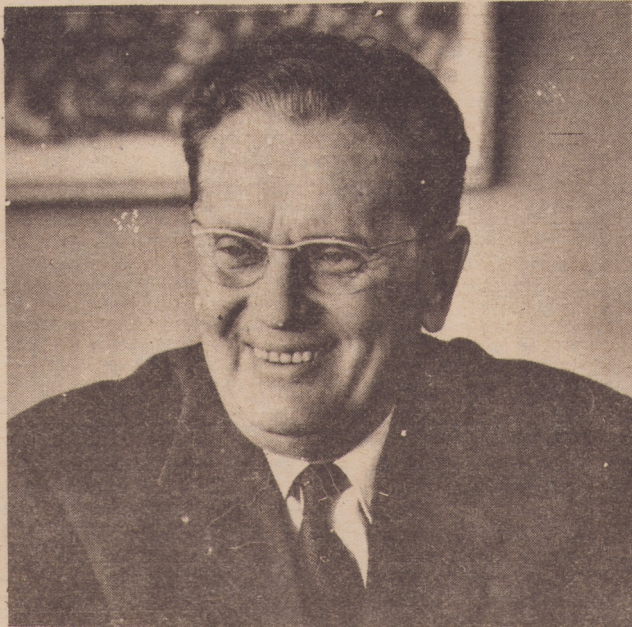
8 países asiáticos: India, Indonesia, Camboya, Nepal, Afghanistan, Ceilan, Laos y Birmania.

8 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, Venezuela, Trinidad-Tobago y Jamaica.

Dos países europeos: Yugoslavia y Chipre.

La delegación yugoslava será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Estado, de Información y por enviados especiales.

RA TRES DIAS. A ELLA ASISTIRAN TODOS LOS PAISES PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA DE EL CAIRO (1964) Y ES EL RESULTADO DE LA GRAN ACTIVIDAD DESPLEGADA POR ESTOS A PARTIR DE FEBRERO DE 1968. CUANDO EL JEFE DEL ESTADO YUGOSLAVO, MARISCAL TITO, PROPUSO EN EGIPTO UNA NUEVA REUNION CUMBRE DE PAISES NO ALINEADOS.



Mariscal Tito

EL ORDEN DEL DIA

Por decisión de la mayoría de los países participantes, los movimientos de liberación nacional no fueron invitados.

En círculos allegados se estimó que los países que accedieron a la independencia después de la conferencia de El Cairo, y que han adoptado los principios de la política de no alineación, y todos los miembros de la Organización de la Unidad Africana deberían obtener una plaza en las actividades de los no comprometidos.

En el orden del día de la reunión consultiva figuran dos puntos esenciales:

1) Papel de la política de los países no alineados en el mundo actual, especialmente en todo lo relacionado con la paz, la independencia y el desarrollo.

2) Examen de las posibilidades de acentuar las consultas mutuas y la actividad común de los países no alineados en diversos aspectos.

En Belgrado, círculos bien informados estimaron que

todos los litigios existentes entre países no comprometidos serán evitados.

Según informaciones de fuente fidedigna, durante las consultas previas a la conferencia hubo divergencias acerca de algunos problemas internacionales y acerca de la reunión misma.

Sin embargo, Belgrado piensa que estas divergencias representan una manifestación normal, si se consideran las condiciones en que se desarrollan y se agitan algunos de los países no alineados.

Un asunto sumamente estudiado y comentado es la actitud de las grandes potencias sobre la política de los países no alineados en general y de la reunión consultiva en particular.

Interrogado en este sentido, el subsecretario de Relaciones Exteriores yugoslavo Radivoje Uvaic, miembro de la delegación de su país, respondió que los representantes de los grandes países "nos declararon no tener nada en contra de la próxima conferencia consultiva".

Probablemente por esta razón los yugoslavos dijeron en repetidas oportunidades que "la no alineación no está dirigida contra nadie".

Uno de los "arquitectos" de la política de no alineación, Miso Pavicevic, vicepresidente del gobierno yugoslavo, destacó hoy aquí "la influencia de las grandes potencias, sobre la política de algunos países no alineados".

Aunque es prematuro pronosticar los resultados de la reunión consultiva, Belgrado estima que, durante los trabajos varios países aportarán nuevas ideas y proposiciones concretas.

Según círculos bien informados, es probable que la reunión elabore un programa de acción a emprender en el escenario político internacional.

Sin embargo, la mayoría de los participantes de la conferencia del martes "no desea que ésta se transforme en proceso contra algunos grandes países", según las declaraciones de Miso Pavicevic".

Pero, precisó el subsecretario de Relaciones Exteriores yugoslavo, "la política de no alineación no puede dejar de considerar el comportamiento concreto y negativo de las grandes potencias en las relaciones internacionales".

"El derecho de los países no alineados —señaló— es de someter a la crítica todo aquello que traba el saneamiento de la situación internacional, lo que frena la emancipación de los países y amenaza sus derechos a la independencia, a la soberanía y al libre desarrollo".

CAJA CIVIL: COMIENZA PAGOS A PENSIONISTAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEL MES DE MAYO DE 1969.

DIVISION CIVIL JUBILADOS

MARTES 8
70,001 al 73,000 de 8,00 a 12,00.
73,001 al final de 13,30 a 17,30.

PENSIONISTAS:

MIÉRCOLES 9:
Del 1 al 5,000 de 8,00 a 12,00.
5,001 al 10,000 de 13,30 a 17,30.

JUEVES 10:
10,001 al 14,000 de 8,00 a 12,00.
14,001 al 18,000 de 13,30 a 17,30.

RETENCIONES JUDICIALES.
MARTES 22 de Julio de 13,30 a 17,30 hs.

ATRASADOS — Unicamente
martes 22 de Julio. Jubilados

de 8,00 a 12 hs. y Pensionistas
de 13,30 a 17,30 hs.

PASIVOS DE RENTAS GENERALES.- Los pagos a los pasivos que percibían sus pasividades por intermedio de Rentas Generales se efectuarán una vez terminado este programa de pagos según el detalle que se comunicará.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

Sección "PODERANTES PASIVOS".

Se comunica a los Sres. Pasivistas que se hará efectivo a partir del 7/VII/69 el pago por el mes de mayo/1969, correspondiente a las siguientes listas:

Retirados Clase y Tropas del Ejército.
Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina.
Viudas y Menores de Militares.

COMUNICADO DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA MARINA.

NA.- Se pone en conocimiento de los Retirados y Pensionistas Militares que revistan por esta Unidad de la Marina que se procederá al pago del presupuesto del mes de mayo de 1969, los días 4, 7 y 8 de julio de 9,00 a 11,30 horas en Washington 98.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PAGOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1969.

OFICINA CENTRAL

JUBILACIONES

MARTES 8:
83,301 - 86,400 - 12,30 a 13,30
86,401 - 89,500 - 13,30 a 14,30
89,501 - 93,500 - 14,30 a 15,30
93,501 - 97,100 - 15,30 a 16,30
97,101 - 100,600 - 16,30 a 17,30
100,601 - 103,400 - 17,30 a 18,30

MIÉRCOLES 9:
103,401 - 114,000 - 12,30 a 13,30

114,001 - 204,200 - 13,30 a 14,30
204,201 - 213,700 - 14,30 a 15,30
213,701 - 216,600 - 15,30 a 16,30
216,601 - 316,600 - 16,30 a 17,30
316,601 - 325,600 - 17,30 a 18,30

JUEVES 10:

325,601 - 331,600 - 12,30 a 13,30
331,601 - 402,800 - 13,30 a 14,30
402,801 - 405,300 - 14,30 a 15,30
405,301 - 502,500 - 15,30 a 16,30
502,501 - 631,000 - 16,30 a 17,30
631,001 - 700,900 - 17,30 a 18,30

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1969.

OFICINAS CENTRALES:
(Uruguay 978)

JUBILACIONES RURALES
MARTES 8:
23,001 al 30,000 de 11,00 a 14,00.

30,001 al Final de 14,00 a 17,00.
PENSIONES RURALES Y DOMESTICAS:

MIÉRCOLES 9:

1 al 2,800 de 11,00 a 14,00.
2,801 al 5,500 de 14,00 a 17,00

JUEVES 10:

5,501 al 8,200 de 11,00 a 14,00.
8,201 al Final de 14,00 a 17,00.

NOTAS MUY IMPORTANTES:

1) Las solicitudes de pagos a hospitales o a domicilio, se recibirán en Oficinas Centrales hasta el 10 DE JULIO DE 1969.

2) Los que no puedan concurrir en la fecha y horarios establecidos deberán hacerlo el día VIERNES 11 DE JULIO, en el local de la Av. Uruguay 978 de 14 a 17,00 horas.

3) SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE EXIGIRÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.

4) Por informes sobre los pagos se debe llamar al No. 214 Información Especial de UTE.

FECHAS PARA EL PAGO DE LA PATENTE DE RODADOS.

Los siguientes son los próximos plazos para el pago de Patente de Rodados correspondientes al segundo semestre del año 1969: Automóviles y Rurales. Ex- Hotel del Prado, de 14 a 18 horas: Matrículas del 500,000 al 514,000. Palacio Municipal de 13,00 a 18,00 horas: del 393,401 al 393,600. Además, en el Palacio Municipal se pagan patentes del 514,000 en adelante inclusive, de automóviles con placas de matrículas extranjeras, chapas de prueba, chapas blancas en general, permisos expedidos por la Dirección de Tránsito y Transporte, Consignaciones y diferencias vehiculares del Interior.

La fecha de pago de los presentes plazos es del 10. al 9 de Julio.

EL PRIMER MINISTRO PERUANO ESTA EN ARGENTINA, EN VISITA OFICIAL

BUENOS AIRES, 7 (AFP).- EL PRIMER MINISTRO DEL PERU, GENERAL ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, ARRIBO EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA TARDE DE AYER POR VIA AEREA, ESPECIALMENTE INVITADO POR EL GOBIERNO ARGENTINO PARA ASISTIR A LOS ACTOS CELEBRATORIOS DEL 153 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, QUE SE REALIZARAN EL MIERCOLES PROXIMO. LO HIZO EN COMPANIA DE SU ESPOSA Y ALTOS JEFES MILITARES DE

SU PAIS, ENTRE LOS CUALES EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, GENERAL ARNALDO WINKELRIED BENNER, EL COMANDANTE GENERAL DE LA SEGUNDA REGION MILITAR, GENERAL ALFREDO CARPIO BECERRA, EL DIRECTOR DE ECONOMIA DEL EJERCITO, GENERAL JORGE VIZCARRA FERNANDEZ, EL DIRECTOR DE PERSONAL, GENERAL AUGUSTO FREYERE GARCIA Y EL DIRECTOR DE LOGISTICA, CORONEL VICTOR LOPEZ FERNANDEZ.

El gobierno los declaró huésped oficial y permanecerán aquí hasta el viernes próximo.

Fueron recibidos en Ezeiza por el director de ceremonial, embajador Federico Del Solar y miembros de la Embajada del Perú. Luego los viajeros, se trasladaron en otro avión a la capital argentina, donde le dieron la bienvenida el Ministro Interino de Relaciones Exteriores y titular de Defensa Nacional, doctor José Rafael Cáceres Monie, el Intendente Municipal, General Manuel Iricibar, jefes superiores del ejército argentino y los agregados militares peruanos acreditados aquí.

Después de los saludos de estilo, fuerzas del ejército rindieron honores militares a los jefes peruanos.

El General Montagne Sánchez se aloja en la Embajada de su país, mientras que los restantes miembros de su comitiva lo hacen en un hotel céntrico.

La actividad oficial se inició hoy lunes con diversas visitas protocolares.

El Presidente Juan Carlos Onganía recibirá al ministro peruano en las primeras horas de la tarde.

LA REFORMA AGRARIA

LIMA, 7 (AFP).- A fines de este año o a comienzos del próximo serán expropiados los ocho fundos azucareros intervenidos el pasado 26 en el marco de la Reforma Agraria, anunció el Ministro de Agricultura, General Jorge Barandiarán.

El Ministro, que se encuentra realizando una gira de inspección por la costa del norte del país, expresó que una vez terminada la etapa de la intervención vendrá la de valorización de esas haciendas.

Terminado el proceso expropiatorio, dichos complejos serán convertidos en cooperativas de propiedad de sus trabajadores, quienes con la ayuda del gobierno continuarán la gestión azucarera.

El General Barandiarán instó a los hacendados a que continuaran efectuando sus sembríos en forma normal, asegurándoles que sus cosechas estarán garantizadas.

Advirtió que quien no siembre por temor a perder su cosecha o por otro motivo, será castigado privándosele del 50 por ciento del valor de su fundo al momento de la expropiación.

El Ministro formuló estas declaraciones luego de entrevistarse con los interventores y los propietarios de las haciendas afectadas del Departamento de Lambayeque.

PESCA: ANALIZAN CONFLICTO

LIMA, 7 (AFP).- Representantes de Chile, Perú y Ecuador contemplarán desde hoy aquí la posibilidad de celebrar una conferencia con los Estados Unidos sobre cuestiones de pesca.

La reunión con Estados Unidos ha sido solicitada desde hace mucho tiempo y en forma reiterada por el gobierno de Washington y sólo fue factible a partir de la semana pasada.

Esto se ha debido a que Norteamérica levantó el embargo de ventas de equipo militar que había aplicado a Ecuador y el Perú desde enero y marzo últimos, respectivamente.

Los Estados Unidos suspendieron esas ventas en virtud de la ley Pelly que obliga a tomar esa medida en represalia por la captura de pesqueros norteamericanos.

El Perú y Ecuador Unidos desde 1952 con Chile mediante un tratado que

extendió su jurisdicción hasta las 200 millas de sus costas, han capturado y multado un poco más de 60 pesqueros norteamericanos.

Esto provocó una reacción vigorosa de parte de los armadores californianos que lograron la ley Pelly de octubre de 1968.

Avisos Fúnebres

Tristán Errazquin

† (Q.E.P.D.) - Falleció el 15 de junio de 1969. El Directorio del Banco de Previsión Social, la Gerencia General y el Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cumplen con el penoso deber de participar el deceso de este estimado funcionario y su sepelio ya efectuado. Casa de duelo: Paraíso No. 2813.

VOLKSWAGEN 64
Impecable Sedán 113
San Salvador 1856
- 40 63 50 -



Carretera a Colonia - Km. 23 - a 500 metros
Pasando el Puente de la Barra de Santa Lucía

PRECIOS INAUGURACION

Pulpa Lomo	\$ 99.-
Pulpa Cuadril	" 90.-
Pulpa Rueda	" 90.-
Pulpa Nalga	" 90.-
Pulpa Chorizo	" 90.-
Costillas con Lomo	" 90.-
Costillas sin Lomo	" 80.-
Pulpa Picada	" 50.-
Asado	" 75.-
Paleta	" 70.-
Aguja 1ra.	" 60.-
Aguja 2da.	" 35.-
Puchero	" 40.-
Parrillada	" 30.-

Únicamente venta de Novillos y
Terneras tipo Exportación

LOCOMOCION: Omnibus 127-
95 - 1 M (interdepartamental)

¡ABRIR "LA MEJOR", MEJOR
CARNE • MEJOR ATENCION!



INSTRUCCIONES Y SAN MARTIN

81 de AMDET y 149 de CUTCSA, por la puerta.
Por Mendoza 330 y 175.

INSTRUCCIONES Y TOLEDO CHICO

169 de CUTCSA, por la puerta
11A, 16A, 16AB y 7A.

Con \$ 1.000. oo reserva

Con muy poco más ocupa y lo sigue pagando en pequeñas cuotas

VENDEDOR TODOS LOS DIAS EN LOS TERRENOS

MONARCH S. A.

ES SOLVENCIA

MERCEDES 1045 2o. Piso



GENTILE SILENCIADORES



VENTA Y COLOCACION
CERRO LARGO 968 Tel: 89584
MIGUELETE 2185 Tel: 48896
PARAGUAY Y GRAL. PACHECO
LOS MEJORES PRECIOS

METRO



CHARLES CHAPLIN
El Hombre Más
Cómico Del Mundo
Además completa el programa
dibujos de TOM JERRY

ITALIA SUFRE LA MAS GRAVE CRISIS DE POSTGUERRA



MARIANO RUMOR, PRIMER MINISTRO CUYO GOBIERNO HA CAIDO EN RAZON DE LA CRISIS EN EL PARTIDO SOCIALISTA

ROMA, 7 (AFP Y ANSA). ITALIA PASA POR LA CRISIS POLITICA MAS DIFICIL QUE HAYA CONOCIDO DESDE EL FIN DE LA GUERRA, ESTIMABAN HOY AQUI LOS OBSERVADORES. LA CRISIS QUEDO ABIERTA POR LA ESCISION DEL ALA MODERADA DEL PARTIDO SOCIALISTA ITALIANO, QUE

Esta mañana comenzó una intensa actividad política en vistas del comienzo de las consultas con el Presidente de la República para la formación de un nuevo gobierno.

La crisis del gobierno italiano se inició el sábado pasado cuando el Presidente del Consejo Mariano Rumor, como consecuencia de la renuncia de tres ministros

socialistas (que se adhirió al nuevo Partido Socialista Unitario después de la escisión del PSI) presentó al Jefe del Estado su renuncia y las del Gabinete de Centro Izquierda (Coalición de la Democracia Cristiana, Partido Socialista y Partido Republicano).

El Presidente Saragat comenzará las consultas el jueves 10 de julio; entre hoy y mañana se reu-

EL VIERNES SE RETIRO DE ESE PARTIDO PARA CONSTITUIR EL "PARTIDO SOCIALISTA UNITARIO" LA CRISIS COLOCA AL PAIS ANTE SERIOS PROBLE-

MAS EN MEDIO DE UNA INCERTIDUMBRE TOTAL EN EL PLANO POLITICO Y SOCIAL.

nirán numerosos grupos parlamentarios; siempre para hoy fueron convocadas las direcciones del Partido Comunista italiano, del Partido Republicano y la dirección del nuevo Partido Socialista Unitario que tendrá que elegir los órganos directivos provisionales y ocuparse de la constitución de grupos parlamentarios. Para el miércoles se fijó la reunión del Comité Central del PSI, que, además de un examen de la situación política, tendrá que elegir la nueva dirección. Siempre para pasado mañana está prevista la reunión de los grupos Demócrata Cristianos de la Cámara y del Senado que elegirán a sus representantes en el Consejo Nacional del Partido, convocado para la tarde del miércoles, y que tendrá que proceder, entre otras cosas, a la elección del secretario político y de la dirección del partido.

La solución de la crisis depende a la vez de la actitud de la Democracia Cristiana, principal compañera del gobierno de centro izquierda renunciante, y de la de los partidos socialistas salidos de la escisión.

Los dirigentes del Partido Católico dan muestras, en esta circunstancia, de una extrema reserva.

No tomaron ninguna posición respecto al conflicto que dio lugar a la división en el Socialismo y que se originó por desacuerdos sobre las relaciones con los comunistas.

Rechazaron la formación de un gobierno de coalición que excluyera a los socialistas de izquierda. Están más dispuestos a dejar fuera de la coalición a los socialistas democráticos.

La izquierda democrática cristiana también es favorable a una eventual colaboración con los comunistas en el plano parlamentario.

Los dirigentes del P.S.U. declararon que la hipótesis de una participación a la vez del P.S.U. y del Partido Socialista italiano en el gobierno "es paradójica".

Si hemos dejado el gobierno, dicen, es evidente que lo hemos hecho a causa de graves divergencias de fondo.

En consecuencia, agregan, la Democracia Cristiana está impedida de aceptar en el seno de una coalición ministerial, las condiciones de los socialistas "moderados" y las de los "izquierdistas".

Nosotros queremos, añadieron, un gobierno que declare con firmeza su "autosuficiencia" sin ninguna "apertura" respecto a los comunistas,

OFENSIVA DIPLOMATICA

HONG KONG, 7 (AFP).- (POR BERNARD ULLMANN).- La China Popular retorna a la "normalidad" diplomática con el próximo viaje a Pakistán de Chu En Lai, Jefe del gobierno de Pekín, afirmaron hoy aquí observadores calificados.

La visita del premier chino a Karachi fue anunciada por el presidente paquistanés.

Los observadores juzgaron lógico que el Jefe de gobierno chino haya elegido a Pakistán para efectuar una entrada espectacular en el escenario diplomático asiático.

En efecto, Pakistán es "prioritario" para Pekín, puesto que es especialmente buscado por la Unión Soviética, que trata de establecer un "Pacto de Seguridad Asiática".

Los esfuerzos desplegados por el Kremlin después de la conferencia de Tachkent en 1965, para acercar la India y Pakistán, y que recibieron un nuevo empuje con la

reciente visita de Alexis Kossyguin, suscitaron en Pekín una violenta reacción de propaganda.

Incluso antes del término de la revolución cultural y del noveno congreso del partido comunista chino, Pekín multiplicó sus esfuerzos para que después de la caída del presidente Ayub Khan, en marzo pasado, las relaciones con Karachi continuasen siendo satisfactorias como antes.

Aparentemente, la posibilidad de envío de armas soviéticas a Karachi fue considerada por Pekín y Nueva Delhi con inquietud, aunque por razones opuestas.

La construcción acelerada de una ruta estratégica que une, a través del territorio de Cachemira, reivindicado por la India, Sinkiang a Pakistán Occidental, indica la importancia otorgada por la China a la mantención de la "alianza" con el gobierno paquistanés.

Po r otra parte, los observadores

de Hong Kong destacaron con interés en la declaración del presidente paquistanés Yahya Khan, que anunció el viaje de Chu En Lai, la confirmación que en China se prepara una nueva constitución. Esta información fue sin duda obtenida por el presidente paquistanés.

Según estas informaciones, es muy posible que la nueva constitución y la designación de un nuevo Jefe del Estado sean anunciadas antes o durante las fiestas del 10 de octubre, fecha en que los chinos conmemorarán el vigésimo aniversario de la proclamación de la República Popular.

SELASSIE A EE.UU.

ADDIS ABEBA, 7 (AFP).- El emperador de Etiopía Haile Selassie partió esta mañana de aquí para efectuar una visita de tres días a Estados Unidos, donde se entrevistará con el presidente Richard Nixon.

SUEZ: LA BATALLA MAS LARGA DESDE LA GUERRA DE JUNIO

BEIRUT, 7 (ANSA) - LA BATALLA EN EL CANAL EMPEZADA EL SABADO DURO EN TOTAL 19 HORAS Y TERMINO EL DOMINGO A LAS 20 LOCALES. SEGUN UN PORTAVOZ EGIPCIO SE TRATO DEL CHOQUE MAS LARGO EN LOS ULTIMOS TIEMPOS. ENTRARON EN ACCION AVIONES, DEFENSA ANTIAEREA, CAÑONES Y MORTEROS DE PARTE ISRAELI FUE DESMENTIDA LA PERDIDA DE UN AVION "MIRAGE", ANUNCIADA AYER POR LOS EGIPCIOS. SE CREE, QUE NO HUBO VICTIMAS.

Mientras tanto Tel Aviv señala otros actos de sabotaje. En Nablus, los guerrilleros lanzaron una granada contra la residencia del gobernador militar, hiriendo a dos árabes y a un policía israelí. La policía impuso el toque de queda. El atentado se verificó pocas horas después de que la policía anunció haber descubierto un complot tendiente a asesinar al gobernador, el Coronel Shaul Givoli.

El gobernador no se encontraba en la oficina en el momento del atentado.

En la franja de Gaza un vehículo militar israelí fue atacado por una unidad de guerrilleros con bombas y ráfagas de ametralladoras, mientras se encontraba a 23 kilómetros al sur de la ciudad de Gaza. Los soldados israelíes respondieron al fuego obligando a los guerrilleros a retirarse. Por parte israelí no hubo bajas.

"PRAVDA" ES OPTIMISTA

MOSCU, 7 (AFP) - El día en que la paz reinará en el Oriente Medio no está lejos, escribió hoy aquí "Pravda", órgano del Partido Comunista soviético, fue descubierto el domingo, anunció esta mañana el

"las explosiones siguen detonando, pero el día en que las huellas de la agresión serán borradas en el Oriente Medio no está lejano", añadió el diario. Y pronosticó que "una paz duradera y justa será

establecida, una paz que obedezca a los intereses de todos los pueblos".

El nuevo corresponsal de "Pravda" en El Cairo, Yuri Glujoff, había destacado antes la intención "mantenida" de la República Árabe Unida para facilitar una solución política.

"En este momento existen premisas auténticas para obtener una solución pacífica de la crisis del Oriente Medio", agregó "Pravda". Señaló que en "cuanto al Cairo, todos se declaran dispuestos, como antes, a aceptar un acuerdo político, basado sobre la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 22 de noviembre de 1967".

COMLOT

AMMAN, 7 (AFP) - Un complot israelí para atentar contra la vida del líder palestino Yasser Arafat fue descubierto el domingo, anunció esta mañana el diario "Al Difaa" de Amman.

LA INTRANSIGENCIA DE MENDES-FRANCE



Pierre Mendes - France (izquierda) con Gastón Defferre: dos estilos en la izquierda francesa

DANIEL MAYER, PRESIDENTE DE LA LIGA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, EX MINISTRO, EX DIPUTADO, SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA CLANDESTINO DURANTE LA RESISTENCIA, ACABA DE PUBLICAR EN LAS EDICIONES PLON, "PARA UNA HISTORIA DE LA IZQUIERDA".

¿PUEDE TRAZARSE DE LA IZQUIERDA FRANCESA UNA IMAGEN GENERAL, ACEPTABLE PARA TODOS Y VALIDA PARA CUALQUIER EPOCA? SEGUN DANIEL MAYER, UNA FIGURA PRINCIPAL DOMINA CADA UNO DE LOS PERIODOS DE LA HISTORIA DE ESTA IN-

DEFINIBLE IZQUIERDA: LOUISE MICHEL, LEON GAMBETTA, JULES GUESDE, JEANJAURES, MARCEL CACHIN, EDOUARD HERRIOT, LEON BLUM, SUZANNE BUISSON, GUY MOLLET, FRANCOIS MITTERRAND, PIERRE MENDES - FRANCE.

PRESENTAMOS A CONTINUACION ALGUNOS EXTRACTOS DEL ULTIMO DE LOS ONCE CAPITULOS-RETRATOS DEL LIBRO, EL CONSAGRADO AL QUE FUE PRESIDENTE DEL CONSEJO, PIERRE MENDES-FRANCE.

SI Pierre Mendes-France tuvo que enfrentarse en varias ocasiones con una opinión hostil, es porque sus proposiciones nunca estaban destinadas a "gustar", porque ninguna era "fácil". Pierre-Henri Simon le considera "un espíritu que actúa a partir de un análisis metódico de los hechos, que sin cesar denuncia los peligros allí donde se encuentren, que disipa incansablemente las ilusiones cómodas, no vacila en profetizar desgracias y preconiza sacrificios".

Ahora bien, no es agradable desempeñar este papel de Cassandra. Las declaraciones de Pierre Mendes-France apenas pueden, en general, agrarar; constituyen un ejemplo para los más lúcidos, un reproche para los menos cínicos, incómodas verdades para todos. Y las mayorías no suelen alinearse con los mejores; mientras más mediocre resulta un argumento, más posibilidades tiene de encontrar gran audiencia. Raramente conviene apelar a los más altos sentimientos del hombre cuando se trata de ganarse auditorios favorables.

Los documentos presentados por Mendes-France, bien a grupos de amigos que trabajan con él -o para él, dirán algunos-, bien al público mismo, no halagan a quienes preconizan o se abandonan a la facilidad; incomodan al pueblo que prefiere "la facilidad de descender al esfuerzo de mantener,

el nacionalismo afectivo al civismo emprendedor, y las ciegas pasiones del resentimiento al ánimo valeroso, y las ciegas pasiones del resentimiento al ánimo valeroso que ve claro y concluye bien". (Pierre-Henri Simon).

"Sustituir vagas promesas por un calendario preciso"... Decididamente, Mendes - France no es lo que se dice un hombre cómodo.

"Devolver a los franceses el sentido de la realidad... invitarles a ser austeros, moderados, prudentes... predicarles los precisos renunciamientos"... Se trata de un perturbador e interruptor de círculos viciosos, de un redomado aguafiestas.

"Los acontecimientos confirmaron lo que ya la reflexión permitía prever: no se puede hacer todo a la vez"... Mendes - France parece estar siempre dando una lección.

Al solicitar, el 3 de junio de 1953, la investidura de la Asamblea Nacional, se declaró heredero, al mismo tiempo de Raymond Poincaré, León Blum y Charles De Gaulle, porque los tres "dieron ejemplo de total entrega al bien público y demostraron tener sentido del Estado". Resulta, pues, difícil, vincular a nuestro personaje a una escuela cualquiera.

¿Buscaba colaboradores para formar gobierno?

Mendes-France les pedía que "no formaran parte del gobierno siguien-

UNA NOTA DE FRANCE PRESSE

POR DANIEL MAYER

te" cuando el suyo fuera derrocado.

Con ello, ciertamente, no facilitaba la tarea.

"Si concedéis al gobierno que yo forme los poderes que os demandaremos, estos poderes no podrán ser utilizados más que por mi gobierno y cesarán cuando él cese. Si nuestro sucesor desea disponer de iguales medios, deberá solicitarlos de nuevo al Parlamento". Mendes-France prefiere plantear siempre las cosas con suma claridad.

Habla muy raras veces del "porvenir de Francia", fórmula que ha perdido su sentido a fuerza de ser utilizada. En cambio, se refiere con frecuencia a "los jóvenes hombres y mujeres que tanto esperan y confían", fórmula más humana; o bien a "nuestros hijos y a sus hijos", fórmula casi bíblica que pone más de relieve la solidaridad entre generaciones... Mendes-France nunca sustituye por abstracciones frías el interés que siente por los humanos.

El "hombre de la calle" como decían los viejos radicales, se da cuenta confusamente de que ciertos hombres de Estado le respetan; y les corresponde con la misma estima.

Pierre Mendes - France extrajo de Jean Jaurès, tal vez oscuramente y, con plena conciencia, de León Blum, lo que enriquece y guía su conducta política. Como ellos, se inspira en las dos fuentes, idénticas y complementarias, de la razón y la moral. "Toda su doctrina está presidida por el respeto en cada individuo de la humanidad entera y de todas sus fracciones, en especial la designada por Condorcet y Saint Simon como "la más numerosa y miserable", escribe con admiración uno de sus jóvenes biógrafos, Daniel Salem.

Pero, idéntico en el poder y en la oposición, cercano o retirado, Pierre Mendes - France conoce importantes flujos y reflujos de popularidad.

En "El león", Joseph Kessel muestra cómo una niña Patricia, vive rodeada de animales salvajes en la naturaleza más profunda. Ella los entiende, les habla y habla de ellos. Pero su madre le dice que las personas mayores no pueden interesarse sin cesar por sus historias de niña. Y Joseph Kessel se pregunta:

"¿Era posible que Patricia tuviera ya que pagar, por sus sueños y sus mías, el precio y el peso de la soledad?"

Así es; y no sólo en el caso de las niñas de novela".

ULTIMO MOMENTO : RADICAL CENSURA ESTA PROHIBIDO PUBLICAR NOTICIAS SOBRE EXTREMISTAS

EN momentos en que la primera edición de DEMOCRACIA se hallaba en máquinas, sobre el mediodía de hoy, el presidente de la República expidió, en acuerdo con sus ministros, un decreto donde se prohíbe a la prensa, oral o escrita, divulgar cualquier información acerca de atentados o acciones de tipo terrorista. En las págs. 8 y 24 de esta edición informábamos ampliamente sobre los detonantes hechos ocurridos esta mañana y difundidos por todas las radioemisoras y las propias fuentes policiales de información. El decreto de referencia nos obligó a cambiar a último momento nuestras páginas con el consiguiente atraso de salida.

Se encarga al Ministerio del Interior la tarea de proveer esa información, lo que hará a través de comunicados cotidianos. El texto completo es el siguiente:

Montevideo, 7 de julio de 1969.

VISTO: la intervención que a la prensa nacional le cabe en la difusión del conocimiento de la actividad de determinados grupos delictivos que actúan en nuestro país;

RESULTANDO: I) -esos grupos desarrollan su acción delictiva mediante asaltos, ocupación o interferencias de emisoras de radios, secuestros de personas, destrucción de bienes de empresas comerciales o industriales, hurtos de armas, atentados terroristas, violación de domicilios y otros actos de similares características, inequívocamente dirigidos, en última instancia, a la obtención del poder político y a la destrucción de la forma democrática republicana de gobierno, mediante la violencia armada;

II) -casi toda la prensa oral, escrita y televisada ha divulgado el conocimiento de esas acciones, de sus métodos clandestinos de actuación, de sus procedimientos y técnicas terroristas, de sus estrechas vinculaciones con otras extremistas organizaciones armadas extranjeras;

CONSIDERANDO: I) -los medios de acción política propugnados y puestos en práctica por esos grupos, contrarios no solo a las normas que regulan el acceso a las funciones de gobierno, sino a todo nuestro ordenamiento jurídico y forma de vida democrática, han ido creando, favorecido ello por la aludida información periodística y por la publicación de folletos y libros sobre el tema, un clima de intranquilidad, que contribuye a aumentar la conmoción social y política de la República, conspirando contra el buen orden que el Poder Ejecutivo tiene el deber de mantener y salvaguardar, y obstaculizando la labor de la fuerza pública, tendiente a la destrucción de dichas organizaciones delictivas y el sometimiento a la justicia de sus integrantes.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 168, incisos 1o. y 17 de la Constitución de la República y 1o. del decreto No. 289, de 24 de junio de 1969;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

ARTICULO 1o.) -PROHIBESE la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada, de todo tipo de información, comentario o grabación, que directa o indirectamente mencione o se refiera a los grupos delictivos aludidos en la parte expositiva del presente decreto.

ARTICULO 2o.) -La prohibición contenida en el artículo anterior, alcanza a la introducción al país o su impresión en él, de folletos, revistas, libros o cualquier otro tipo de

publicación o grabación que directa o indirectamente mencione o se refiera a esos grupos.

ARTICULO 3o.) -En caso de transgresión a lo dispuesto en los dos artículos precedentes, el Ministerio del Interior podrá disponer la clausura de imprentas, emisoras, canales de televisión, locales, u otros medios que hayan sido utilizados para la difusión prohibida, por el tiempo que considere prudencial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTICULO 4o.) -Incáutense por intermedio del Ministerio del Interior, todos los folletos, libros, revistas, grabaciones y publicaciones que directa o indirectamente mencionen o se refieran a los grupos aludidos en el artículo 1o.

ARTICULO 5o.) -EXCEPTUANSE de las prohibiciones contenidas en los artículos anteriores, los comunicados oficiales de la Presidencia de la República o de los Ministerios y las publicaciones o grabaciones de que se trata, que obren en poder de cualquiera de dichos órganos o sus dependencias.

ARTICULO 6o.) -Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 7o.) -Comuníquese, publíquese, etc.

Fdo. PACHECO ARECO, Pedro W. Cersósimo, Venancio Flores, César Charlone, Gral. Antonio Francese, Walter Pintos Rizzo, Walter Ravenna, Jaime Montaner, Federico García Capurro, Jorge Sapelli, José Serrato.

DE VUELTA A CLASE...



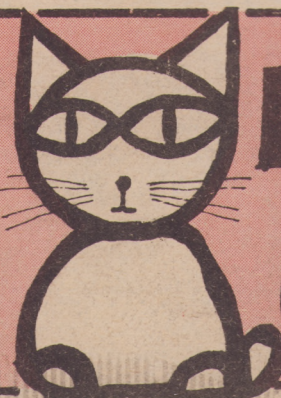
DE nuevo la ciudad se pobló de tónicas blancas y cobró una especial alegría que contrastó con un julio invernal cada vez más frío y lluvioso. Se reiniciaron las clases en las escuelas de todo el

país luego del feriado obligatorio impuesto por decreto gubernamental como medida precautoria de la epidemia de la gripe y de las clásicas vacaciones de invierno. Los liceos, en cambio, debe-

rán aguardar hasta el lunes venidero para volver a las clases.

Entretanto, en la enseñanza media, se cumplen los exámenes de julio en todos los liceos del país.

PIZZE
RIA



EN EL CENTRO DEL CENTRO

UN SALON AMPLIO Y CONFORTABLE

LA MAS AMPLIA VARIEDAD EN

PIZZA, CHIVITOS Y MINUTAS

PARA COMPLACER AL
PALADAR MAS EXIGENTE.

LO ESPERAMOS EN RIO BRANCO 1382 FIJESE QUE SEA "EL GATO" ANTES DE ENTRAR

DEMOCRACIA

SEGUNDA SECCION

AUSPICIOSO PRIMER PASO

MATOSAS: LA GRAN FIGURA DEL MATCH

GUAYAQUIL, 7.- Un paso muy importante hacia la clasificación dio la selección uruguaya, quien se mostró incuestionablemente superior al joven combinado local, derrotándolo por 2 a 0. Tal vez las cifras puedan aparecer a simple vista como exageradas, ya que Uruguay dispuso de pocas oportunidades, mientras que Ecuador estuvo muy cerca de convertir en varias ocasiones.

Pero ahí está uno de los grandes secretos del fútbol. El saber aprovechar las chances que se presentan, es una virtud. E indudablemente los celestes fueron superiores en este aspecto. Los locales marraron ante Mazurkiewicz en jugadas claras de gol, mientras los visitantes convirtieron dos tantos, habiéndosele presentado muy pocas oportunidades.

En todo Ecuador se esperaba un gran desempeño de la escuadra local. Incluso se confiaba en alcanzar la victoria ante Uruguay. Por eso, el traspié sufrido cayó como un balde de agua fría.

Los 60,000 aficionados que llegaron desde varias ciudades hasta Guayaquil (recaudación récord de 75,000 dólares), pensaron que la bisofa selección dirigida por el brasileño Nogueira estaba en condiciones de brindar un gran espectáculo. Sin embargo, al fracasar en los primeros intentos, los integrantes del conjunto ecuatoriano fueron evidenciando gran cuota de nerviosismo, lo que a la postre los perjudicó. Uruguay esperaba sin arriesgar. En los primeros minutos la iniciativa correspondía por entero al equipo local. Los celestes, aferrados a su sistema, escalonaban su defensa, de manera de poder destruir lo que trataban de armar los locales.

Y el sistema fue dando su resultado. A pesar de los iniciales titubeos de Montero Castillo, Uruguay se mostró fuerte en medio campo, y en esa zona frenó al conjunto local. El trabajo de Cortés, con la eventual ayuda de Rocha o el mismo Cubilla fue dando sus dividendos. Ecuador no podía pasar al ataque con comodidad, ya que su rival no se lo permitía.

Por la media hora de la etapa inicial, Bareño capitalizó una de las cargas visitantes, sacando impresionante remate, luego de recibir pase de cabeza de Rocha.

Con el gol a favor, los uruguayos fueron actuando cada vez más tranquilos. Muy firme la línea de cuatro hombres del fondo, con Anchetta y Matosas (la mejor figura de la cancha) en una complementación perfecta y los dos marcadores de punta sin dar ventajas. Por su parte, poco a poco, Montero se fue afirmando, para actuar de manera excelente en el complemento. Ecuador intentó con la subida de Bolaños complicar la tarea defensiva. Pero se encontró con un muro, prácticamente inexpugnable. Cuando la línea final se vio doblegada, los ágiles ecuatorianos tuvieron la oposición de Mazurkiewicz, un brillante golero.

En la etapa final, Ecuador, alentado por la multitud, se lanzó de lleno al ataque, marrando en varias ocasiones propicias.

Los nervios fueron trabajando las mentes de los locales y el gol de Zubía obtenido a los 15 minutos, prácticamente liquidó la porfía. En ese momento, nadie esperaba una nueva conquista oriental. Sin embargo, un centro de la derecha fue rematado por Rocha, rebotando la pelota en Ordeñana, e introduciéndola Zubía con shot corto.

De nada sirvieron las inclusiones de Tom Rodríguez y Rangel, quienes sustituyeron a Lasso y Espinoza, ya que, reiteramos, luego del segundo gol obtenido por los dirigidos por Hohberg, el partido se liquidó.

En los últimos minutos, Uruguay se limitó a hacer correr la pelota ante la desesperación de los jugadores ecuatorianos.

Incuestionablemente, los celestes fueron superiores al conjunto local. Uruguay no brilló, pero dispuso de varios elementos importantes para esta clase de enfrentamientos, y de un alto porcentaje de efectividad en las ocasiones que se le presentaron. Ecuador mostró muy poco, defraudando por completo a sus aficionados.



ROBERTO MATOSAS FUE LA GRAN FIGURA DEL EQUIPO URUGUAYO. SUS COMPAÑEROS SE MOVIERON EN UN NIVEL PAREJO Y ACEPTABLE, PERO MATOSAS LOGRO DESTACARSE A LO LARGO DE TODO EL PARTIDO. TUVO GRAN SENTIDO DE UBICACION, SUPO SER TENAZ EN LA MARCACION Y JUGO SIEMPRE LA PELOTA EN FORMA SEGURA, PASANDO AL MEDIO CAMPO PARA INICIAR CON CLARIDAD LOS ATAQUES CELESTES



ENTRE LAS FIGURAS MAS DESTACADAS DEL ENCUENTRO ENTRE URUGUAY Y ECUADOR, CABE UNA MENCION ESPECIAL PARA EL VOLANTE CARDENAS. ESTE JUVENIL ELEMENTO SE CONSTITUYO EN EL CREADOR DE LAS MEJORES JUGADAS DE SU EQUIPO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LLAMASE A CONCURSO
PARA LA PROVISION DE
DE LOS SIGUIENTES
CARGOS:

- MERITOS (1er. Llamado)**
CAPITAL
- 1 Médico de Cirugía Plástica del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.
 - 1 Médico Cirujano Oftalmólogo Jefe del Hospital Pasteur
 - 1 Médico Dermovenereólogo Jefe de la División Higiene
 - 1 Médico Anatómo Patólogo del Hospital Pasteur
 - 1 Nurse Jefe del Departamento de Enfermería de la Colonia Saint Bois
- CAMPANA**
- 1 Médico Cirujano del Centro Aux. Paso de los Toros.
- MERITOS (2do. Llamado)**
CAPITAL
- 1 Médico Hemoterapeuta del Hospital Maciel
 - 1 Médico Cirujano Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pasteur
 - 1 Médico Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pedro Visca
- CAMPANA**
- 1 Encargado de Transfusiones y Anestesia del Centro Dptal. Rocha.
- MERITOS Y PRUEBAS (ENTRE TECNICOS TITULARES) - (3er. Llamado)**
CAPITAL
- 1 Fisioterapeuta del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.
- CAMPANA**
- 1 Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Dptal Río Negro
 - 1 Médico del Centro Dptal. Flores
 - 1 Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Dptal. Soriano
 - 1 Médico Adjunto del Hospital Marítimo
 - 1 Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Antonio del Centro Dptal. Canelones
- MERITOS Y PRUEBAS (ABIERTO)**
- 1 Ayudante de Laboratorio, (Especializado en Bacteriología) del Hospital Pasteur
 - 1 Ayudante de Laboratorio, (Especializado en Serología) del Hospital Pasteur
 - 1 Nurse para Transfusiones del Instituto de Ortopedia y Traumatología
 - 1 Anestesiista de Sala y Guardia del Hospital Pedro Visca
 - 1 Jefe de Laboratorio de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa
 - 1 Médico Fisiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois
 - 1 Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermin Ferreira
 - 1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Artigas
 - 1 Asistente de Laboratorio del Centro Dptal. de Durazno
 - 1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Florida
 - 1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Tacuarembó
 - 1 Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud) del Centro Dptal. Treinta y Tres
 - 1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Maldonado

LOS DATOS RELACIONADOS
CON ESTE LLAMADOSE EN-
CUENTRAN A DISPOSICION
DE LOS INTERESADOS EN
EL DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS- Avda. 18 de Ju-
lio 1992- Piso 1o.
EL PLAZO DE INSCRIPCION
VENCE EL DIA LUNES 28 DE
JULIO DE 1969 - HORA 18.-
Montevideo, 23 de junio de 1969

SATISFACCION CELESTE

GUAYAGUIL, 7.- "Este gol, se lo dedico a quienes creyeron en mí. También al técnico, que "se jugó" con mi inclusión y pienso no haberlo defraudado". Las palabras de Oscar Zubia salían como un torrente por sus labios dis- tendidos en una amplia sonrisa. Además era lógico. Jugó un partido difícil y ase- guró con su tanto la victoria celeste. Sus compañeros así lo entendieron y lo felici- taban efusivamente. Bareño era otro que no podía ocultar su emoción. "Cuando Rocha bajó la pelota, entré con todo, porque vi el gol; después pegarle y grito-arlo con toda el alma fue una sola cosa". No se cansaba de repetirlo. Una y otra vez relataba la apertura del tanteador, con alegría y humildad. "Fue muy difi- cil; el calor impresionante hacía que nos cansáramos mucho. Mientras que ellos, seguían corriendo siempre; pero aguan- tamos y logramos un triunfo claro e im- portante. La alegría de Anchetta, uno de los más jóvenes contrastaba con la seriedad de Matosas, quien a pesar del importante triunfo, no hacía alardes de la victoria.

Sobrio y medido en sus declaracio- nes, nos respondió con su habitual me- sura: "fue un buen partido y Uruguay lo planteó inteligentemente. El poder re- sistir los primeros embates ecuatoria- nos, hizo que la confianza fuera ganando en nosotros. Así pasamos a desplegar nues- tro juego y el resultado está a la vista".

El técnico Juan Eduardo Hohberg se confundía en estrecho abrazo con su co- laborador Langlade, al tiempo que nos de- cía "ganamos bien. Los muchachos cum- plieron en forma admirable. Tuve que pasar a Cubilla al medio, porque con- sideré que la experiencia y capacidad de Luis, sería muy beneficiosa en este par- tido. Zubia respondió ampliamente a la confianza depositada en él, como todos los que jugaron. Espero que esto sea sólo el principio. Hoy dimos un paso impor- tante hacia la clasificación para México, lo que estoy seguro conseguiremos".

Juan López atendía a los innumerables amigos que tiene en Ecuador, quienes ha- bían llegado al vestuario celeste a fe- licitarlo.

En medio de un gran bullicio su voz fir-

me se elevaba diciendo "fue un gran partido, en el que Uruguay debió esfor- zarse para conseguir la victoria. Ecuador fue un rival de mucho cuidado en todo momento porque se resistía a perder como local. Pero los muchachos aplica- ron los planes que había trazado Hoh- berg y con ello salimos adelante. Es- pero que la afición guayaquileña haya que- dado conforme con el partido. El triun- fo uruguayo lo considero justo".

El Dr. Carlos Queralto, jefe de la em- bajada celeste, manifestó: "creo que ga- namos bien. El calor sofocante nos hi- zo temer en principio por el cansancio que lógicamente iban a sentir los juga- dores, que no están acostumbrados a re- sistir tales temperaturas en esta época del año. Pero, igualmente, la fibra com- bativa salió a relucir y superando todos los inconvenientes, lograron un triunfo justo en un partido que tuvo que gustar".

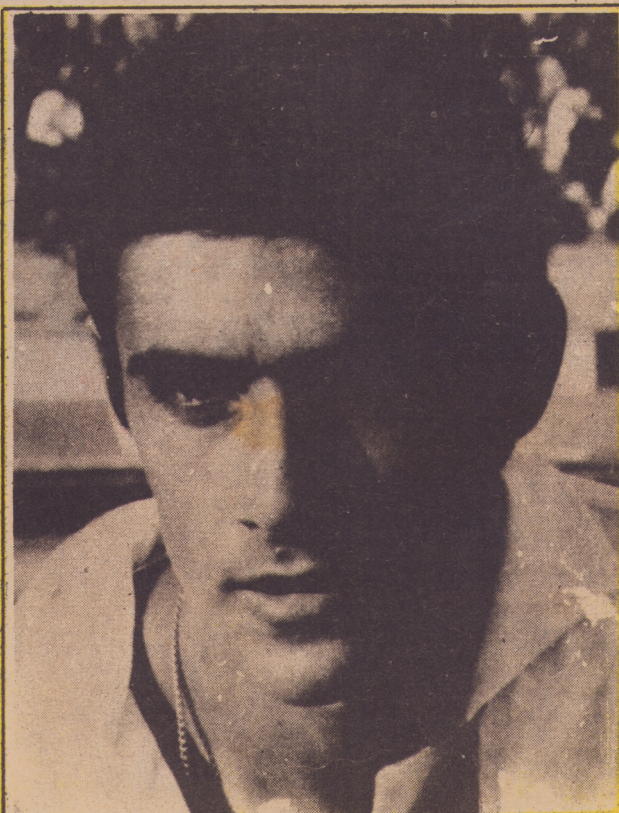
En similares conceptos se expresaron los demás integrantes de la delegación.

En contraste con el vestuario celeste, el camarín local reflejaba la amara- gura lógica de la derrota. Las miradas ausentes. Los gestos de rabia. El cami- nar quedamente, daban la sensación de un vestuario imagen del apesadumbramiento.

"Es increíble los goles que erramos. En cambio ellos aprovecharon las dos oportunidades que tuvieron. Sólo por eso ganaron. No se pueden errar tantos go- les". Así nos explicaba Bolaños su pun- to de vista respecto al partido.

A su lado, Tom Rodríguez asentía con movimientos de cabeza cada afirmación de su compañero al tiempo que decía "si hubiésemos aprovechado los prime- ros veinte minutos, el partido era nues- tro. Después ellos se "crecieron" y lo- graron un gol. A partir de ese momento, la desesperación nuestra y la calma de los uruguayos pesó de manera definiti- va para la definición del partido".

Mientras tanto, afuera se sucedían al- gunas escaramuzas entre quienes pre- tendían abuchear a sus jugadores y otros que, más pasivamente, aceptaban el re- sultado. La rápida intervención policial, hizo que los incidentes no pasaran a ma- yores.



Oscar Zubia aseguró la victoria uruguaya en Guayaquil, reiterando sus condiciones de goleador. Ya ante Argentina, en su primera intervención en el combinado, había puesto "su finura".

LOS GOLES

LOS primeros minutos del partido repre- sentaron para Uruguay un ar- dudo trabajo defensivo. Costaba sacar la pelota de atrás y en el medio cam- po se trabajaba con im- precisión.

Recién al promediar esa etapa Uruguay pudo llevar algún peligro.

A los treinta y un minu- tos, un centro de Ubilla desde la derecha, lo reci- bió pasado Pedro Rocha logrando cabecear hacia atrás. La pelota la recibió Bareño que con fuerte ti- ro cruzado de derecha ba-

tió totalmente al arquero local.

La segunda parte fue pa- reja en emociones. Ambos equipos pasaron por situa- ciones de peligro y el equi- po local tuvo dos ocasiones de lograr el empate.

Sobre los sesenta minu- tos, Cubillas en un con- tragolpe logró habilitar a Zubia. Este que entraba peligrosamente fue blo- queado ilícitamente, san- cionando Romualdo Arpi la "alta. Esta fue ejecutada por Ubilla en forma baja y rasante. Oscar Zubia logró desviar anotando el segundo tanto celeste.

TALLES - DETALLES - DETA

POR primera vez en la his- toria de la Copa Jules Ri- met, las selecciones de Ecu- ador y Uruguay se midieron ayer en busca del puntaje que los pudiera conducir a las fi- nales a disputarse en México en el mes de julio del próxi- mo año.

Para ambos, el enfrenta- miento encerraba enorme trascendencia. En Guayaquil, desde 48 horas antes del co- tejo era imposible conseguir una localidad. Desde todas las ciudades ecuatorianas, se volcó público, esperando un buen desempeño de la joven selección local.

El partido comenzó alas 13 horas de Ecuador, con mucha humedad y una temperatura que alcanzaba a los 30 gra- dos.

Luego de 90 minutos dispu- tados con mucho ardor, el



ROMUALDO ARPI FI- LHO, JUEZ DEL EN- CUENTRO DE AYER EN EL ESTADIO MODELO DE GUAYAQUIL, JUN- TO A SU COMPATRIO- TA ARMANDO MAR- QUES. LA TERNA RE- FERIL TUVO MUY BUE- NA ACTUACION

combinado celeste logró im- ponerse por dos a cero, dan- do un paso importante en pro- cura de la clasificación. Pa- ra los dueños de casa, todo fue desazón.

Estos fueron los detalles del primer partido de este grupo, que también integra Chile:

Estadio: Modelo de Guaya- quil. Público: 60.000 perso- nas. Jueces: Arpi Filho, Már- quez y Vieira de Moraes (Bra- sil).

URUGUAY (2): Mazurkie- wicz, Anchetta, Matosas, Ubi- lla, Montero, Caetano, Cubi- lla, Rocha, Zubia, Cortés y Bareño.

ECUADOR (0): Ordeñana, Quijano, Portilla, Quintero, Tovar, Cárdenas, Tapia, Mu- ñoz, Lasso, Bolaños, Espino- sa.

GOLES: Bareño (31') y Zu- bia (60').

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES 'Y CIENCIAS

LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones para la previsión de los siguien- tes cargos docentes:

a) LICENCIATURA EN MATEMATICA:
1) Profesor de Matemáticas, cargo No. 121 - partida No. 281 -, Esc. 2 - Gr. 5 - 3 hs. semanales, \$ 9.900,00 mensua- les.

PROVISION INTERINA Y EFECTIVA

b) LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS:
1 Asistente de Genética, cargo No. 214 - partida No. 283- Esc. 4 - Gr. 2- 18 hs. semanales, \$ 19.250,00 mensuales.

PROVISION EFECTIVA - NOTAS ACLARATORIAS:
A) Se anula el llamado publicado en El País el día 4/5/69 y en el Diario Oficial del 7/5 al 9/5/69, para la previsión efectiva del cargo No. 15 -partida No. 150, Profesor de Estética General.

B) Se anula el llamado publicado en La Mañana, El Po- pular y el El Día el 11/5/69 y en el Diario Oficial del 15/5 al 19/5/69, para la previsión interina y efectiva del cargo No. 156 - partida No. 807A, Asistente del Departamento de Astronomía.

PLAZO DE PRESENTACION: PROVISION EFECTIVA: has- ta el 20 de agosto de 1969, a las 12 horas.

PLAZO DE PRESENTACION: PROVISION INTERINA: has- ta el 10 de julio de 1969, a las 12 horas.

INFORMES: en la Secretaría de la Facultad de Humani- dades y Ciencias, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2do. Piso. de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Montevideo, 14 de junio de 1969. LA SECRETARIA

BASQUET: CONFLICTO UJOBB - FUBB

SOLUCION A LA VISTA

SE encuentra en vías de solucionarse el conflicto planteado entre la Unión de Jueces Oficiales de Basketball y la Federación Uruguaya de Basketball. En efecto, en la asamblea de la FUBB realizada el lunes 23 de junio, se resolvió designar una Comisión Especial integrada con dos delegados de la FUBB y dos de UJOBB. Esta comisión ha quedado finalmente integrada con los Sres. Floreal Mina y Alcides Rodríguez por la FUBB y Jorge Punzo y Raymundo Castañeira por la UJOBB. Es factible que en esta semana realicen su sesión inaugural, debiendo designar un quinto miembro (un "notable"), para iniciar las conversaciones.

Se tratarán todos los aspectos relativos a las relaciones (derechos y obligaciones) entre los jueces y la FUBB.

Seguramente se modificarán muchos artículos del Código en lo que se relaciona con sanciones y controles a los clubes y a los jueces. Se

estima, por otra parte, que la delegación referida propondrá la categorización de los jueces.

Obviamente, tratarán en forma urgente el tema de los viáticos de la temporada 1969.

Las resoluciones de esta Comisión serán inapelables y serán avaladas por la Asamblea de la FUBB. Ante esta situación los jueces resolvieron arbitrar de inmediato, esperando las resoluciones de la Comisión.

INVITAN A BASSAIZTEGUY

El Instituto Superior de Educación Física de la Argentina concretó una invitación formulada al DT de la FUBB, Sr. Héctor Bassaizteguy, luego del Sudamericano, para que realice unas charlas entre el 10 y 17 de julio en ese organismo. También se extendieron dos becas para dos técnicos nevels de nuestro medio, los que serán designados por el Consejo Superior.

JORGE BIANCHI SE LUCIO EN EL PINAR

JORGE Bianchi y Roberto Cerdeña fueron quienes disimularon el "frio" que reinó ayer en el Autódromo "Victor Borral Fabin" en la segunda fecha del Campeonato Uruguayo de Fuerza Limitada.

Pese a la baja temperatura bastante público concurrió al circuito de El Pinar.

La lucha entre los hombres de Palmira y San José se planteó desde las primeras vueltas de la competencia final. Un tropiezo de Cerdeña, posibilitó que Jorge

Bianchi se adueñara de la vanguardia y pese al hostigamiento continuo de su rival, la mantuvo hasta la bajada de la bandera a cuadros.

Una competencia interesante, donde las máquinas demostraron una vez más su esmerada preparación. Sin ninguna duda que la fórmula "B" cada vez está centrando la atención de todo el mundo tuerca, el que ahora espera ansioso la 3a. fecha a realizarse en el Autódromo de Rivera.

Apenas un rozamiento entre los coches de Rafael Fernández y de Roberto Lageard, cuando transcurrió la 12a. vuelta, en la "gota de agua" y en momentos que estaban en los puestos delanteros cambió un poco ese diálogo monótono entre las máquinas de Bianchi y Cerdeña. Tercero en una meritoria actuación finalizó Alberto Affas.

El record de vuelta fue de Bianchi (5a. vuelta) en 1m.21,3/5 a un promedio de 105 kms.

FINAL "TURBIO" EN ATLETISMO

UN "turbio" final tuvo la XXIV edición de la Travesía de las Américas, primera competencia del Campeonato Nacional de pruebas pedestres de largo aliento, de la que resultara triunfador Albertino Etchechury de Albion. La competencia en sí, tuvo un trámite normal, reeditándose el clásico duelo de los hermanos Etchechury (Albertino y Norbertino), quienes junto con Ceré Bertocche hicieron el esfuerzo de puntear durante los 7 kms. del recorrido. La emoción de esos 23 minutos de carrera, tuvo un oscuro final, al "pararse" Norbertino Etchechury a un metro de la línea de llegada para dejar ganar a su hermano que venía retrasado siete metros. Esto lo hizo merecedor de la descalificación, resolución que fue precedida por una reacción intempestiva de Albertino Etchechury que será debidamente calificada y sancionada esta noche por la Confederación Atlética.

CLASIFICACION GENERAL: 1o. Albertino Etchechury (Albion) 23m 44s. 9/10 (1o. de 1a. categoría); 2o. Ceré Bertocche (Residentes de Treinta y Tres) 23m. 45s. 2/10 (2o. de 1a. categoría); 3o. Avelino Martínez (Sport) 24m. 41s. 6/10 (3o. de 1a. cat.); 4o. Washington Mendez (River Plate, San Javier) 25m. 01s. (1o. de 2a. cat.); 5o. Enrique Braceiro (Al-

bion) 25m. 22s. (2o. de 2a. cat.); 6o. Ramón Sánchez (R. Treinta y Tres) 25m. 22s. 2/10 (3o. de 3a. cat.); Descalificado: Norbertino Etchechury (Sporting).

CLASIFICACION DEL CAMPEONATO NACIONAL: 1a. Categoría: 1o. Albion 10 puntos, 2o. Residentes de Treinta y Tres 7 puntos, 3o. Sporting 4 puntos, 4o. Olimpia 3 puntos y 5o. Sportivo Gloria 2 puntos. 2a. Categoría: 1o. River Plate San Javier 10 puntos, 2o. Albion 6 puntos, 3o. Residentes de Treinta y Tres 6 puntos, 4o. S. Gloria 3 puntos, 5o. Olimpia 1 punto.

SE cumplió ayer la 10a. fecha del Campeonato de rugby de Primera División.

Con los resultados registrados, no varió mayormente la tabla de posiciones. Old Boys al ganar por 9 a 8 a Trouville continúa al frente. Montevideo Cricket sin problemas superó al Carrasco Polo por 19 a 3, mientras la Cachila y Old Christians no se superaron dando la nota insólita al registrar un empate en 11 tantos. La Cachila, aprovechando el viento a su favor en la primera mitad, se retiró al descanso con un 11-0 en su haber.

El complemento fue la otra cara de la moneda. Christians aprovechando con oportunidad un par de jugadas niveló el encuentro. Ya en las postrimerías igualó el partido que vio muy, pero muy difícil al comienzo.

AVISOS SELECCIONADOS



CIERRE DE INSCRIPCION
Curso completo de MECANICA DENTAL
2 Laboratorios para UD- Ambos sexos - Sin límite de edad. No pierda tiempo y DIPLOMESE rápidamente en una institución Modelo
UNICA ESCUELA URUGUAYA DE MECANICA DENTAL
Convención 1270 casi San José de 14 a 21 horas.

Exámenes
de Julio, Clases Primaria, Liceo y Preparatorios. Preparación de todo el Liceo en un año. Clases a Domicilio. Roque Graseras 794
Tel.: 79.71.81

VENDO

2 sofá cama nuevos.
Estilo americano.
\$ 7.900 - \$ 8.900
Acevedo Dfaz 2555, Ap.
1o. esq. Guadalupe

MONEDAS DE PLATA PAGAMOS - 0,20; \$ 36 - 0,50; \$ 85
1,00; \$ 100,00 c/u

YACARE 1591 Teléfonos:
8 36 14 - 98 00 36

Braglia

ADMINISTRA Y VENDE PROPIEDADES

Mas de 40 años en negocios inmobiliarios son su MEJOR GARANTIA
SAN JOSE 1180

EMPLEADOS PUBLICOS

Administración Central, Entes Autonomos, etc. Que quieran ocuparse en Producción en horas libres y en su propio empleo.

Tel.: 4 45 88
de 18 a 20 hs.

EL PINAR

Traspaso solar buena ubicación \$ 50.000 y facilidad.

"SHANGRILA"

Vendo solar a 3 cuerdas playa \$ 120.000 y facil.
Telef.: 7 76 12

TALLER MECANICO DE AUTOMOVILES

de HECTOR SILVA
REPARACIONES EN GENERAL
MARTIN C. MARTINEZ 2023
Tel. 41 50 26

TALLER 'DEL PRADO'

Por desperfectos de tanques, soldaduras en cañerías de agua corriente y desobstrucción de las mismas. Trabajos Sanitarios en General, a domicilio. Millán 4147 y Castro. Tel. Prov. 20 37 13 - 3 40 92

UN REMATE DISTINTO

Los martes a las 15 hs.:
ADORNOS - MUEBLES - OLEOS - ANTIGUEDADES
En Remate Dominguez.
Remata: S. Pesce Vila.
Buenos Aires 504. Telef.: 8 21 77

CARTAS Y ENCOMIENDAS a Buenos Aires en 24 HORAS
URGE 25 de Mayo 535
Po. 3o. escritorio 19
Consulte por el teléfono - 98 05 84 -

VENDO JGO. COMEDOR Living
Jgo. Cármica c. 6 Sillas, Cómoda y Lluvia de Oro
De 10 a 12 hs.
J. Paullier 2409 bis.

Estudio
TV Y RADIO
El curso comprende todo el equipo
GRATIS
Pida Informes Mag. 1111
RADIO INSTITUTO
SORIANO 1005
CLASES PERSONALES O POR CORREO

MUÑOS MARTILLERO
Reciben Mercaderías a Consignación REMATE
TODOS LOS MIERCOLES
Emilio Romero 126
Tel. 3 89 18

CURSO DE MECANICA DENTAL

APRENDA RAPIDAMENTE PROTESIS DENTAL en clases diarias, con horarios cómodos, para ambos sexos, sin límite de edad. Reserve su lugar en la PRIMERA Y UNICA ESCUELA DE MECANICA DENTAL U.D.E.P.
Río Branco 1288 casi San José - De 15 a 21 hs

Imprenta Roma

TRABAJOS EN GENERAL

AREQUITA 2127
casi Agraciada

Tel. 20 16 55



TERRENOS

Seña Financiada

\$ 15.000:

Cuotas \$ 2.000:

CAMINO SAN FUENTES Esq. SALAVERRY
(antes de Tomkinson)
LUZ, AGUA, LOCOMOCION

Vendedor en el terreno todo el día,
inclusive sábados y domingos

Vende Inmobiliaria URBA

Soriano 1118 casi Paraguay Tel. 8 13 96

ESQUIVEL-PRODUCCIONES

EL MUNDIAL SIGUE SU MARCHA

AYER comenzó la Zona de América del Sur, con el triunfo de Uruguay sobre Ecuador, por dos goles a cero. En Europa ya se clasificó Bélgica, en el Grupo Seis y junto a Inglaterra y los locales, tiene asegurada su participación en México.

El detalle de los partidos ya disputados, mencionándose en primer término a los locatarios, los que restan realizar y las posiciones actuales en los distintos grupos, son los siguientes:

Grupo Uno

RESULTADOS: Suiza 1 - Grecia 0; Portugal 3 - Rumania 0; Rumania 2 - Suiza 0; Grecia 4 - Portugal 2; Suiza 2 - Portugal 0; Grecia 2 - Rumania 2; Portugal 2 - Grecia 2; Rumania 1 - Suiza 0.

POSICIONES

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS.
Rumania	4	2	1	1	5	5	5
Grecia	4	1	2	1	8	7	4
Suiza	4	2	-	2	3	3	4
Portugal	4	1	1	2	7	8	3

Partidos que restan disputar: Rumania - Portugal (Octubre 12); Grecia - Suiza (octubre 15); Suiza - Portugal (noviembre 12) y Rumania - Grecia.

Grupo Dos

RESULTADOS: Checoslovaquia 3 - Dinamarca 0; Checoslovaquia 1 - Dinamarca 0; Checoslovaquia 2 - Irlanda 1; Hungría 2 - Checoslovaquia 0; Dinamarca 2 - Irlanda 1; Hungría 2 - Irlanda 1; Dinamarca 3 - Hungría 2.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS
Checoslovaquia	4	3	-	1	6	3	6
Hungría	3	2	-	1	6	4	4
Dinamarca	4	2	-	2	5	7	4
Irlanda	3	-	-	3	3	6	-

Partidos que restan disputar: Checoslovaquia - Hungría (setiembre 14); Checoslovaquia - Irlanda (octubre 7); Hungría - Dinamarca (octubre 22); Hungría - Irlanda (noviembre 6); Irlanda - Dinamarca (diciembre 1).

Grupo Tres

RESULTADOS: República Democrática Alemana 2 - Italia 2; Italia 1 - Gales 0; R.D. Alemana 2 - Gales 1.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS
R.D. Alemana	2	1	1	-	4	3	3
Italia	2	1	1	-	3	2	3
Gales	2	-	-	2	1	3	-

Partidos que restan disputar: Italia - R.D. Alemana; Gales - Italia; Gales - R.D. Alemana.

Grupo Cuatro

RESULTADOS: Irlanda del Norte 4 - Turquía 1; Irlanda del Norte 3 - Turquía 0.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS
I. del Norte	2	2	-	-	7	1	4
Turquía	2	-	-	2	1	7	-
U. Soviética	(No debutó)						

Partidos que restan disputar: Unión Soviética - Irlanda; Irlanda - Unión Soviética; Unión Soviética - Turquía; Turquía - Unión Soviética.

Grupo Cinco

RESULTADOS: Noruega 1 - Francia 0; Suecia 5 - Noruega 0; Suecia 5 - Noruega 2.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS.
Suecia	2	2	-	-	10	2	4
Noruega	3	1	-	2	3	10	2
Francia	1	-	-	1	-	1	-

Partidos que restan disputar: Francia - Suecia; Noruega - Francia; Suecia - Francia.

Grupo Seis

RESULTADOS: Bélgica 2 - Finlandia 1; Yugoslavia 9 - Finlandia 1; Bélgica 6 - Finlandia 1; Bélgica 3 - Yugoslavia 0; Yugoslavia 0 - España 0; España 1 - Bélgica 1; Bélgica 2 - España 1; España 2 - Yugoslavia 1; Yugoslavia 5 - Finlandia 1; Finlandia 2 - España 0.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS.
Bélgica (Calsificado)	5	4	1	-	14	4	9
Yugoslavia	5	2	1	2	15	7	5
España	5	1	2	2	4	6	4
Finlandia	5	1	-	4	6	22	2

Partidos que restan disputar: España - Finlandia (octubre 15); Yugoslavia - Bélgica (octubre 19).

Grupo Siete

RESULTADOS: Escocia 1 - República Federal Alemana 1; R.F. Alemana 1 - Austria 0; R.F. Alemana 2 - Austria 0; R.F. Alemana 1 - Chipre 0; Escocia 2 - Austria 1; Austria 7 - Chipre 1; Austria 2 - Chipre 1; Escocia 5 - Chipre 0; Escocia 8 - Chipre 0; R.F. Alemana 12 - Chipre 0.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PS.
R.F. Alemana	5	4	1	-	17	1	9
Escocia	4	3	1	-	16	2	6
Austria	5	2	-	3	10	7	4
Chipre	5	-	-	6	2	35	-

Partidos que restan disputar: R.F. Alemana - Escocia (octubre 8); Austria - Escocia (noviembre 5).

Grupo Ocho

RESULTADOS: Holanda 2 - Luxemburgo 0; Holanda 3 - Luxemburgo 1; Polonia 8 - Luxemburgo 1; Holanda 1 - Polonia 0; Bulgaria 2 - Holanda 0; Bulgaria 2 - Luxemburgo 1; Bulgaria 4 - Polonia 1.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Ps.
Bulgaria	3	3	-	-	8	2	6
Holanda	4	3	-	1	6	3	6
Polonia	3	1	-	2	9	6	2
Luxemburgo	4	-	-	4	3	15	-

Grupo Nueve

INGLATERRA se clasificó de oficio, por ser el último campeón.

Grupo Diez

RESULTADOS: Uruguay 2 - Ecuador 0.

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Ps
Uruguay	1	1	-	-	2	-	2
Ecuador	1	-	-	1	-	2	-
Chile	(No debutó)						

Partidos que restan disputar: URUGUAY - Chile (julio 13); URUGUAY - Ecuador (julio 20); Chile - Ecuador (julio 27); Ecuador - Chile (agosto 3); URUGUAY - Chile (agosto 10).

Grupo Once

Partidos que restan disputar: Colombia - Venezuela (julio 27); Venezuela - Colombia (agosto 2); Colombia - Brasil (agosto 7); Venezuela - Paraguay (agosto 7); Venezuela - Brasil (agosto 10); Colombia - Paraguay (agosto 10); Paraguay - Brasil (agosto 17); Brasil - Colombia (agosto 21); Paraguay - Venezuela (agosto 21); Brasil - Venezuela (agosto 24); Paraguay - Colombia (agosto 24); Brasil - Paraguay (agosto 31).

Grupo Doce

Partidos que restan disputar: Bolivia - Argentina (julio 27); Perú - Argentina (agosto 3); Bolivia - Perú (agosto 10); Perú - Bolivia (agosto 17); Argentina - Bolivia (agosto 24); Argentina - Perú (agosto 31).

Grupo Trece

Se designaron cuatro sub-grupos y los ganadores de estos pasaron a las semifinales.

SUB-GRUPO UNO: Honduras conquistó 7 puntos; Costa Rica 5 y Jamaica perdió todos los partidos. Clasificado: Honduras.

SUB-GRUPO DOS: Haití se clasificó, eliminando a Guatemala y Trinidad.

SUB-GRUPO TRES: El Salvador eliminó a Surinam y Antillas Holandesas.

SUB-GRUPO CUATRO: Clasificado Estados Unidos que obtuvo 6 puntos; Canadá 5 y Bermudas 1 punto.

SEMIFINALES

Haití 2 - Estados Unidos 0; Estados Unidos 0 - Haití 1.

Honduras 1 - El Salvador 0; El Salvador 3 - Honduras 0; El desempate realizado en México finalizó El Salvador 3 - Honduras 2 en alargue, tras igualdad en dos.

Haití y El Salvador disputan el único lugar en México, de América Central, del Norte y El Caribe.

Grupo Catorce

MEXICO se clasificó de oficio, por ser país sede.

Grupo Quince

Un solo equipo saldrá de Asia y Oceanía.

El sub-grupo 1 lo integran Japón, Corea, Rhodesia y Australia. El sub-grupo 2 lo disputarán Israel y Nueva Zelanda, al no contestar en fecha si jugaba en esta serie la República Democrática de Corea, según la versión dada por la FIFA.

No se disputó todavía ningún encuentro y los dos ganadores de sub-grupo, juegan entre sí, para clasificar el representante de Oceanía y Asia.

Grupo Dieciséis

Corresponde al continente africano y se formaron seis sub-grupos eliminatorios.

Sub-grupo 1: Túnez eliminó a Argelia (2 - 1 y 0 - 0).

Sub-grupo 2: Marruecos se impuso a Senegal (1 - 0 y 2 - 0).

Sub-grupo 3: Etiopía eliminó a Libia; por mejor gol-average (5 - 1 y 1 - 2).

Sub-grupo 4: Sudán - Zambia (4 - 2 y 4 - 2), clasificado Sudán.

Sub-grupo 5: Nigeria eliminó a Camerún.

Sub-grupo 6: Ghana clasificó de oficio.

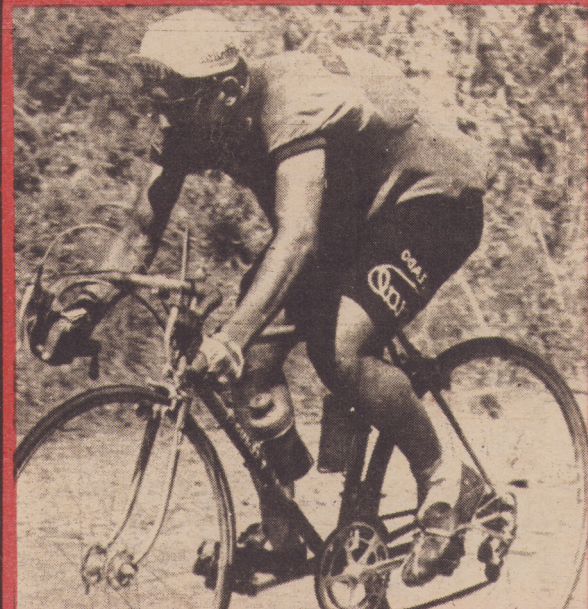
La serie siguiente la realizaron los ganadores de sub-grupos con estos resultados:

Sudán - Etiopía, 1 - 1 y 3 - 1.

Nigeria - Ghana 2 - 1 y 1 - 1.

Marruecos - Túnez: 0 - 0; 0 - 0 y 2 - 2. Se clasificó Marruecos por sorteo.

La rueda decisiva la disputarán Marruecos, Nigeria y Sudán.



EL RUMOR HABIA GANADO LOS CORRILLOS CICLISTAS DESDE HACE TIEMPO. ALBERTO DUMAS RODRIGUEZ DEJABA AL ALAS ROJAS DE SANTA LUCIA. EL PRIMER DIA DEL PERIODO SE CONFIRMO LA NOTICIA NACIONAL INCORPORA A UNO DE LOS VALORES JOVENES QUE MAS SE DESTACARA EN LOS ULTIMOS TIEMPOS. DE ESTA FORMA LA GENTE DEL PARQUE CENTRAL LLEVA AL HOMBRE CAPAZ DE DISPUTAR CON EXITO, LOS PRIMEROS PUESTOS EN LAS PRUEBAS DE ALIEN-TO DONDE YA BRILLARA DUMAS RODRIGUEZ, NO SOLO EN URUGUAY, SINO EN RUTAS EXTRANJERAS

Muchos Pases en Ciclismo

HOY finaliza en la Casa de los Deportes el período anual de pases, entre las 19,00 y 21,00 horas. Hasta el momento se han registrado algunas transferencias de importancia, como las de Alberto Dumas Rodríguez, que del Alas Rojas de Santa Lucía pasó al club Nacional; Francisco Pérez del Casualidad de Florida, Alberto Scricky y Juan López del Amanecer, Milton Silva del Nacional de Florida, Adolfo Suárez y Rector Lucán ambos del San Antonio de Florida, todos para el Lira Uruguay, que pasa a ser de los mejores equipos.

También merecen destacarse los pases del equipo completo de Peñarol, Walter Garre, Carlos Aguinaga y los hermanos Alfredo y José María Rivero para el Maroñas; Francisco Segade deja el Policial y pasa al América; Walter Gadea del Centenario de Melo y Carlos Laborde del Nimes ingresan al Policial; Fernando Undart del C.C. Soriano se incorpora al Danubio, al igual que Gilberto Morán del Nacional de Football; Juan Alfonso del Audax, Nelson Durán y Julio César Calistro del Uruguay de Juan Lacaze al General Hornos y Jorge Laborde deja el Punta del Este, pasando al Audax.

Los restantes pases fueron: Washington Fernández del Fénix y Julio Bardesio del Audax al Nimes; Humberto Rivero del Límite;

Mario Barrios del Casualidad de Florida y Emilio Quijano del Nacional de Florida, para el Velox; Julio Galean del U. Ciclista al Buceo Esquina; Luis Menjou del Policial al Límite; Miguel Viegas del Yale de Florida al Fénix; Erico Míguez del Fortaleza y Roberto Esperón del Audax a Las Palmas; César Gutiérrez del C.C. La Paz al Belo Horizonte; Angel Vega y José Silva del Nacional de San Carlos al Atlántico; Enrique Mora del Alas Rojas al América; Julio Barreiro, Nicolás Trusleo y Juan P. Lafiera del Fénix y Juan Martínez del Stercio al Unión Ciclista; Freddy Viejo del Unión Ciclista al Audax; Juan Moldes del B. Horizonte y Felipe Paiva del Olimpia al Marconi y Humberto Moccia del Audax y Luis Maymo del Millán al Sp. Cerrito.

Los corredores de segunda categoría que cambiaron de club fueron: Héctor y Regino Ravia del Lira Uruguay al Gral. Hornos; César Aramburu del Alas Rojas al Sp. Cerrito; Mario Bonatti del B. Sprinter al U. Ciclista y Jorge Brandariz del Nimes al Amanecer.

De tercera categoría pasó Rubén Fleitas del Nimes al Stercio; Ignacio Fuques del Millán y Luis Gagliano del Marcor. al Sp. Cerrito; Robert Avalo del B. Sprinter y Waldemar Mellán Vera del Stercio, ambos al Unión Ciclista y Víctor Hugo Olivera del Policial al Gral. Hornos.

VUELTA DE FRANCIA OTRA VEZ E. MERCKX



EDDY MERCKX

THONON LES BAINS, FRANCIA, 7 (AFP).- El italiano Michele Dancelli ganó el segundo tramo de la octava etapa de la Vuelta a Francia, disputado entre Divonne Les Bains y Thonon Les Bains (136 kms. 500).

Clasificación del segundo tramo de la etapa:
1o.) Dancelli (Italia) 3h.30m.46s.; 2o.) Gandarias (España) 3h.30m.50s.; 3o.) Wagtmans (Holanda) 3h.32m.13s.; 4o.) Basso (Italia) 3h.32m.42s.; 5o.) De Vlaeminck (Bélgica); 6o.) Zandegu (Italia); 7o.) Janssen (Holanda); 8o.) Reybroeck (Bélgica); 9o.) Leman (Bélgica); 10o.) Karstens (Holanda) todos en el mismo tiempo que Basso.

Clasificación general:
1o.) Eddy Merckx (Bélgica) 38h.03m.18s.; 2o.) Rudi Altig (Alemania) a 2'05"; 3o.) Jan Janssen (Holanda) a 5'01"; 4o.) Rinus Wagtmans (Holanda) a 5'03"; 5o.) Raoul Poulidor (Francia) a 5'12"; 6o.) Felice Gimondi (Italia) a 5'16"; 7o.) Franco Vianelli (Italia) a 5'16"; 8o.) Roger Pingeon (Francia) a 5'21"; 9o.) Roger de Vlaeminck (Bélgica) a 5'24"; 10o.) Derek Harrison (Gran Bretaña) a 5'33".

STEWART: TRIUNFO EN FRANCIA



JACKIE STEWART, SEIMPUSO AYER EN EL GRAN PREMIO DE FRANCIA

CLEMONT, FERRAND, FRANCIA, 7 (AFP). - El conductor de automóviles británico Jackie Stewart se colocó al frente del Campeonato Mundial de Conductores 1969 al terminar ayer aquí el Gran Premio de Francia de Fórmula Uno. He aquí la clasificación actual de ese campeonato:

- 1) Jackie Stewart (Gran Bretaña) 36 puntos.
- 2) Graham Hill (Gran Bretaña) 16.
- 3) Joseph Siffert (Suiza) y Bruce McLaren (Nueva Zelanda) 13.
- 5) Denis Hulme (Nueva Zelanda) y J.P. Beltoise (Francia) 11.
- 7) Jacky Ickx (Bélgica) 7.

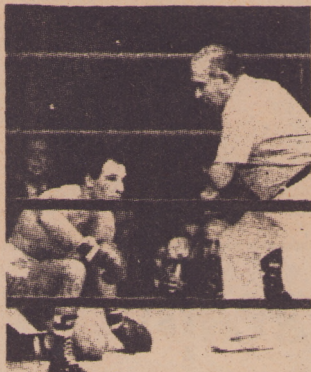
La clasificación del segundo gran premio automovilístico de

Francia, disputado hoy en el circuito de Charade (8m055), fue como sigue:

- 1) Jacke Stewart (GB) en Matra-Ford en 1h56m57s4/10 (promedio de 157 km/h251. Nuevo récord de la prueba).
- 2) Jean Pierre Beltoise (Fr) en Matra Ford 1h57'44"5/10.
- 3) Jackie Ickx (Belg.) en Brabham 1h57'44"7/10.
- 4) Bruce McLaren (N.Z) en McLaren 1h58'19"8/10.
- 5) Vif Elfort (GB) en MacLaren 1h58'21"1/10 a una vuelta.
- 6) Graham Hill (GB) Lotus Ford 1h58'50"6/10 a una vuelta.
- 7) Silvio Moser (Suiza) en Brabham 1h59'48"4/10 a dos vueltas.

Record de la vuelta: Jackie Stewart; 3s02"7/10.

NICOLINO SIN "PACO" BERMUDEZ



NICOLINO LOCHE EN LAS LONAS, EL "INTOCABLE" EN EL SUELO. QUIZAS EL FRUTO DE SU DISIPADA VIDA PRIVADA.

NICOLINO LOCHE se separó de "Paco" Bermúdez. El campeón mundial de los welter juniors no será más dirigido desde el rincón por Francisco Bermúdez, en una separación cordial, pero donde tienen que haber influido las desapariciones de Locche, antes de combates importantes, como por ejemplo, cuando dejó de ser "el intocable" ante "Morochito" Hernández, tras sólo 17 días de entrenamiento.

Mientras tanto, la pelea en que no estará en juego el título, frente a Marcel Castalbondo, será el 2 de agosto.

GANO MONZON

BUENOS AIRES, 7 (TELAM).- El campeón argentino sudamericano de los medianos, Carlos Monzón (72,100 kgs.) logró una rápida y categórica victoria sobre el estadounidense Harold Richardson (73,200 kgs.). Lo batió por K.O. técnico en el transcurso del tercer round. En esa vuelta, el argentino colocó una potente derecha, en cross, que dio de lleno en el rostro de Richardson. Este cayó, la cuenta del árbitro -Sr. Guzmán- llegó a cuatro abajo, completando los 8' estando el norteamericano de pies. Reiniciadas las acciones, Monzón buscó la definición. Lo hizo bien, con bastante serenidad el castigo que recibía Richardson era intenso, demoledor. Por eso, con todo acierto, el referee detuvo la confrontación, declarando vencedor a Monzón por K. O. técnico.

PARAGUAY, JUEGA FRENTE A PERU



DIDI DIRIGIRA A LA SELECCION PERUANA EN EL PARTIDO QUE EL MIERCOLES SOSTENDRA CON PARAGUAY

LIMA, 7 (ANSA). La selección paraguaya de fútbol llegaba hoy a esta capital para enfrentar el próximo miércoles en el Estadio Nacional al representante peruano, en un partido de carácter amistoso.

Luego de varios años volver a presentarse en Lima un equipo representativo paraguayo. El conjunto guaraní arribará a esta capital cumpliendo una etapa más de su gira preparatoria, para afrontar en fecha próxima los compromisos oficiales por las eliminatorias del Mundial de México, frente a Brasil, Colombia y Venezuela. Mientras tanto, el seleccionado peruano, que se prepara también para disputar las eliminatorias del Mundial ante Argentina,

y Bolivia, ha cumplido hoy una ligera sesión de práctica.

El Director Técnico de la selección local, el brasileño Waldyr Pereira "Didi", dijo que recién mañana anunciará el equipo que iniciará las acciones frente a los paraguayos.

La delegación guaraní que es esperada en Lima está compuesta por 27 personas y presidida por Gerónimo Angulo Gastón.

Los paraguayos vendrán procedentes de Santiago de Chile donde se midieron con la selección chilena.

Mañana los visitantes harán un partido de práctica en el Estadio Nacional donde se jugará el match del miércoles a partir de las 21.00 hora local (02,00 gmt. del jueves).

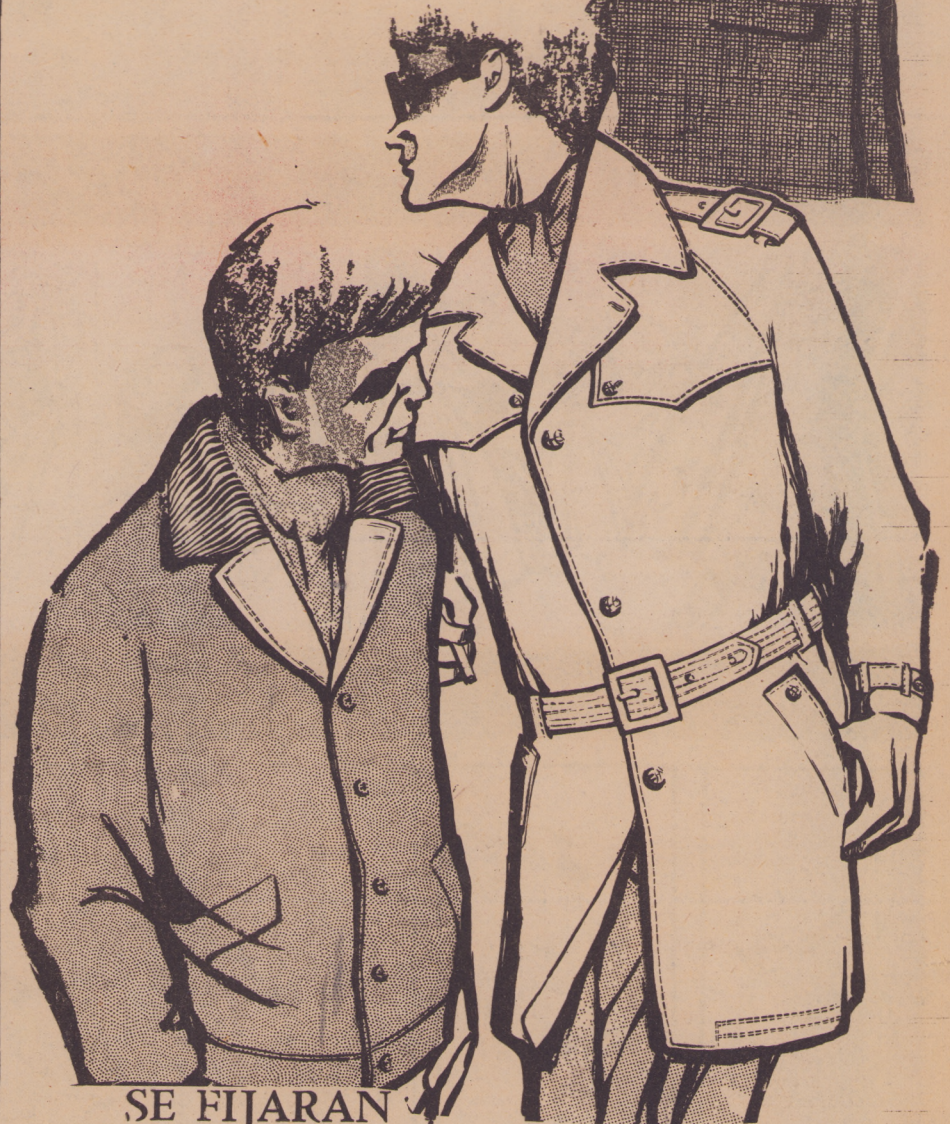
salir del montón...

vivir un estado de ánimo optimista,
triunfante... es vestir prendas:

MARCELO PONTI DE ITALIA

diseñadas exclusivamente para

mayc... para Usted



SE FIJARAN EN USTED

GABAN en abrigado paño laminado; forrado en piel o capitoneado \$ 5.990.-

TRAJE en casimir Park Lane; en exclusivo double plaine o Trevira todo tiempo... \$ 8.990.-

TRINCHERA en impermeable tela inglesa; tonos claros, oscuros y atornasolados.... \$ 7.490.- CREDITOS

DA
GUSTO
ENTRAR EN:

mayc

ADHERIDA A
SUPER
CREDITO

18 DE JULIO y EJIDO - VIA PABLO DE MARIA y CARAPE - 18 DE JULIO casi CUAREIM

CERO CERO BOBO

Por Gauche



CARLITOS

Por Franz Schulz



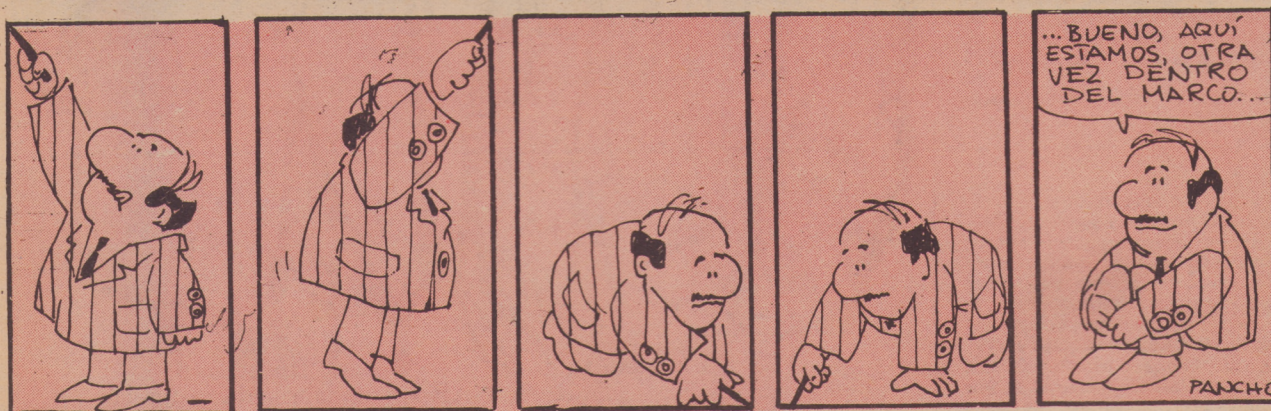
LA CENICIENTA

Por Gaucher



COSME

por pancho



OKI

Por Monteagudo



EL BUSCAPIE

HUMOR LIBRE, BURBUJEANTE, CACHAFAZ, APENITAS TIRANDO A ASQUEROSON

Página a Cargo de Daniel el Avieso y El Ostio Apandador

"Refo los unos de los otros" (Ing. Etaoin Shrdlu)

LA FRASE DE HOY

"Viva la libertad de pren..."

RINDEN HONORES AL PRESIDENTE



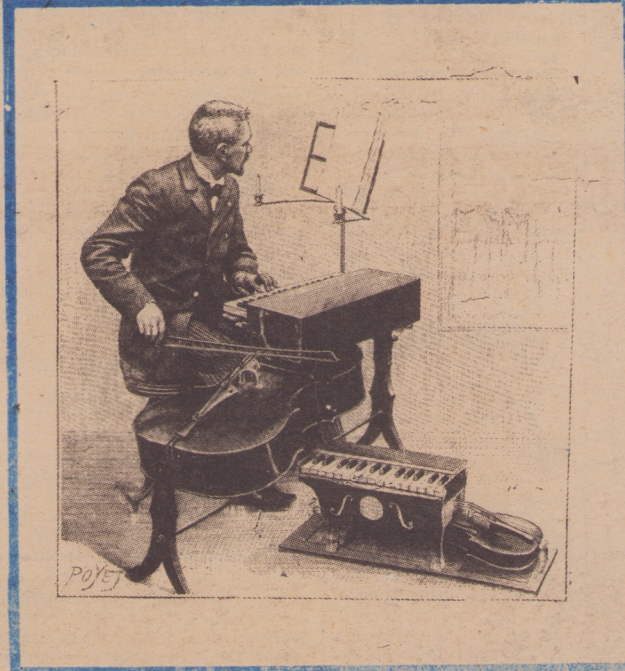
PRIMICIA EXCLUSIVA

Este es, según han podido comprobar astutos cronistas de esta página, el famoso marco de las Medidas

ENTRETENIMIENTOS PARA LAS VACACIONES DE JULIO

* Consígase una gran capa negra y embózese con ella hasta la nariz; añada un sombrero aludo y encasquételo hasta las cejas. Bajo un brazo, ponga un bulto bien visible, del cual -si es posible- emergerá una mecha encendida. Así ataviado, dedíquese a continuación a merodear los alrededores de alguna subestación de UTE, en actitud furtiva, lanzando miradas capciosas hacia la puerta. Si esta conducta no suscitara ninguna reacción, hágale morisquetas al rudo marino que custodia el local, metralleta en mano. En último caso, canturreele zumbonamente al oído aquella cancioncilla que dice: "No sé por qué piensas tú, soldado que te odio yo...". Si aún así no obtuviere ningún resultado, pruebe de tomarse un buen vaso de arsénico o de tirarse de la escollera Sarandí con una piedra atada al cuello.

* Camine por Dieciocho de Julio hasta encontrar algún destacamento de la Guardia Metropolitana. Apersonese a aquél de sus componentes que le parezca tener el ceño más fruncido y la expresión más torva, e interpelele de esta suerte: "Dígame, buen hombre, ¿podría usted informarme si ha pasado por aquí una manifestación en la que debía participar pero a la cual he llegado un poco tarde?". Por las dudas de que el celoso guardián del orden sea medio sordo, deje que de su bolsillo asome un carnet de FEUU y un bono de apoyo a los obreros frigoríficos. Comprobará de inmediato como el amable funcionario lo invita a subir en un moderno vehículo y lo conduce velozmente hacia el lugar que usted deseaba.



La presente instantánea registra al eximio compositor compatriota Semifuso Vivaldi ensayando la obertura de su última obra, titulada "Eine Kleine Pachecomusik" (en español: "God save the President"). La obra consta de un solo movimiento, que es "allegro giocoso"; los demás han sido descartados por considerárselos movimientos subversivos.

NUEVO SELLO



Este es el facsímil de la estampilla conmemorativa que emitirá próximamente la Dirección de Correos, y que sustituirá a todas las que estaban hasta ahora en vigencia. La goma, al dorso, está adherida con sabor a cuarto round.

horóscopo

ARIES. - No se niegue a superar su propia "chance" en el campo humano; vigile sus reacciones. Apóyese en el clima astral y razone.

TAURO. - Un día con buenas posibilidades. No tanto en el de la labor o economía. Actualice demandas y proyectos.

GEMINIS. - Es su día para neutralizar obstáculos: la tónica del planeta propio ríe posibilidades. No tanto en el ámbito afectivo como conquistas de orden práctico.

CANCER. - Tendrá ocasión para mantener su "chance" del reciente pasaje lunar. Muéstrese con sentido del humor y no se arrepentirá.

LEO. - Un cambio significativo basado en el tránsito de la Luna. Tendrá acceso a mejores posiciones a través de respaldo oportuno.

VIRGO. - Compartirá presagios con los nacidos en Géminis. Es su día tradicional de suerte y habrá defensa frente a los obstáculos.

LIBRA. - Espere soluciones, pero no las precipite: amigos experimentados estarán colaborando en una tarea de vastas repercusiones.

ESCORPIO. - Los mayores riesgos provienen del propio "yo". Una nueva vida comenzará para Vd. sino elude el examen de conciencia.

SAGITARIO. - Un día con generosas alternativas. Prométase un planteo firme de sus deseos, pero no prescindir de su esfuerzo personal.

CAPRICORNIO. - Filosofee, pero no insista en su pensamiento escéptico. Busque hoy sus oportunidades. Le aguarda éxito por documentos.

ACUARIO. - Procure ajustarse a una discreta norma de acción. Lo que emprenda estará bajo la égida del planeta de la razón.

PISCIS. - Solucione en primer término sus discrepancias familiares. El éxito de su actuación estará asegurado en su labor y finanzas.



MACEDONIA A
TUSA ARA
IBA COARA
SAGAASAZ
OPARONIMO
NOS SAN SAN
AMERICAS SA
JOTAASPS
EDOESAL
RAERMISN
OCHABACANO

RESULTADO DEL CRUCIGRAMA ANTERIOR

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES: 1) Relativo a los polos. 5) Conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre, forman una tela. 10) Distrito de la colonia inglesa de Nigeria (Africa occidental). 12) Hijo de Adán y Eva. 13) Dios de los musulmanes. 14) Expresa su alegría y regocijo por medio de la risa. 16) De esta manera. 17) Entregué. 18) Siglas de Poder Ejecutivo. 19) Nota musical. 21) Abreviatura de Anteméridiano. 22) personaje mitológico que, según la leyenda, comía carne humana. 25) Corté un melón o sandía para probarlos. 27) siglas del Sindicato Argentino de prensa. 28) Flanco de un ejército. 30) El río más largo de Alemania. 31) Terminación verbal. 32) Dicese de la enfermedad grave y repentina. 34) Abrevia-

tura de atmósfera. 35) Parte por donde asimos algo. 37) Lago de Turquestán occidental. 38) Cosa de gran bulto. 40) Agrega, aumenta. 41) Parte saliente del tejado. 43) Hoyo (plural). 44) (Jorge Strong) Explorador escocés que recorrió las regiones árticas.

VERTICALES: 1) Religiosas, devotas. 2) Hacer fuerza en algo, para lograr un efecto. 3) Alabanza. 4) Moneda de cobre de los antiguos romanos. 6) Dios del Sol entre los antiguos egipcios. 7) Manto de los beduinos. 8) Género de coleópteros de la familia de los derméstidos. 9) Todo lo que sirve de nutrición al hombre. 11) Afirmación. 14) Nota musical. 15) Pronombre personal de tercera persona, masculino, singular. 18) Río de

Italia. 20) Iniciales de Año de Cristo. 23) Ricardo Palma, crítico, historiador y filósofo peruano (Iniciales). 24) Masa de nieve que rueda de los montes a los valles. 26) Iniciales del apellido y nombre del poeta español autor de "Marinero en tierra". 28) Que tienen agilidad. 29) Movimiento del cuerpo con que se manifiesta un sentimiento. 32) Carne asada. 33) A idea perteneciente al municipio de Gijón (España). 35) Labras la tierra con el arado. 36) Aspirar con un perfume. 37) Período de doce meses. 39) Nombre de una consonante en su pronunciación suave. 40) Iniciales del político argentino autor del libro "Petróleo y Política". 42) Pronombre personal de segunda persona, plural en dativo y acusativo.

NO LOS OLVIDE

DRAC

DRAC, debutó en Maroñas, luego de haber ganado en varios hipódromos del interior con el nombre de Santos Vega. Lo hizo en una compañía discretísima y contó con muchos partidarios. Terminó tercero, luego de haber dado durante el desarrollo, ventajitas suicidas.

Con mayor ajuste en su estado y conducción, creemos que el hijo de Castigo en Cote d'Italia, gana de inmediato.

PERIGOSA

PERIGOSA, al igual que el anterior, resultó en la reunión del sábado un veneno para la cátedra. Reprisaba en manos de José María Ferrero, con ensayos que aseguraban su victoria. Sin embargo, le correspondió una derrota a manos de Tornada y Merinda, por algo más de un cuerpo. Nos dio la impresión de que PERIGOSA, perdió por el mal estado de la pista y porque se le condujo con apresuramiento. En un próximo compromiso, será muy mala de ganar.

ISIDRO

ISIDRO, debutó en Barro y fue injustamente derrotado por Tuco. Ayer con una pista en mejor estado y salvado el debut, demostró todo lo que insinuaba en privado. Ganó fácil y en buen estilo.

Tiene entonces el baby crack Mascarero, un compañero de techo de muy estimables aptitudes, Capaz de sacarlo de más de un apuro...

AQUI ESTOY

AQUI ESTOY, se hizo presente demasiado tarde y sólo se le pudo recompensar con el segundo puesto. Vino muy lejos y su atropellada final fue plétórica de bríos. Sus partidarios quedaron con la sangre en el ojo al notar lo mal que había sido dirigida la hija de Paco.

Como luce soberbio estado y está en manos de un excelente cuidador, fácil es augurarle una muy próxima victoria.

EL TOTI

EL TOTI, no respondió al favoritismo de que fue objeto en el handicap de veloces, que se ofrecía como uno de los principales números de la tarde. Llegó quinto, detrás de Caringo, Cancionero, Paciencia y Bernadotte.

Muy lejos estuvo el vástago de Ker Ardan, de alcanzar el puesto que sus aptitudes le facultan. Serios tropiezos en comienzos de la recta, lo anulaban totalmente. En una próxima, puede dar desquite.

WINE BAG CUMPLIO AUSPICIOSO DEBUT

WINE BAG, dejó casi similar impresión que Jessica con su espectacular estreno de ayer y ambas pasan a ser primeras figuras en la ya inminente Polla de Potrancas, en disputa el 27 del presente.

Cumplieron similar demostración las dos, es decir, ganar en el debut en eventos clásicos. Con un leve margen en favor de WINE BAG, el de haberlo hecho sin recibir ventajas en los kilos. Como se recordará, Jessica recibió tres kilos de las que habían actuado, por un agregado absurdo que se le hizo al llamado del clásico "Constante R. Turturiello".

De no surgir nuevos elementos, creemos que la corona de mejor deberá posar en la testa de una de las dos. El choque, despierta desde ya el máximo interés.

Es WINE BAG un animal perfecto. Con una madre muy generosa, Wine Bottle, y un padre consagrado como reproductor, Clear Day. Todo pues tiene la zaina, para continuar predominando entre las de su sexo.

Ayer frente a la tribuna, hizo algo muy convincente. Salíó a buscar la punta en cuanto dieron la orden de partida. Luego, su piloto contuvo ante la insistencia de PAZ y UNION por comandar las acciones. Recorridos los primeros 500 metros, quedó "encajonada" entre la puntera y CHORRA que comenzó a hacerle pared por afuera de ella. Hasta comienzos del tiro final, vino sin poder desplazarse a voluntad. Eran muy superiores sus fuerzas y digamos que casi a prepo, cuando llegó la hora de las definiciones, pasó entre CHORRA y la desafiante PAZ y UNION para establecer un dominio indiscutible en los metros finales. Quizás el mayor riesgo para WINE BAG, vino de parte de su compañera de techo JAQUI, que cargó con bríos sobre el final, cortándole luz.

El hecho de que la vencedora debutaba y vino durante el desarrollo en el "fuego" de la carrera, nos hace pensar que un nuevo enfrentamiento entre ambas, tenga la misma definición.

Al decir esto, no estamos quitando méritos a JAQUI. Pues la hacemos inferior a una potranca, a la cual vemos como firme aspirante a crack. Todo lo contrario a lo que pueda suponerse, para nosotros la hija de Luziero ayer ganó mucho en valorización. Demostró que a medida que las distancias se extiendan, su rendimiento irá en ascenso.

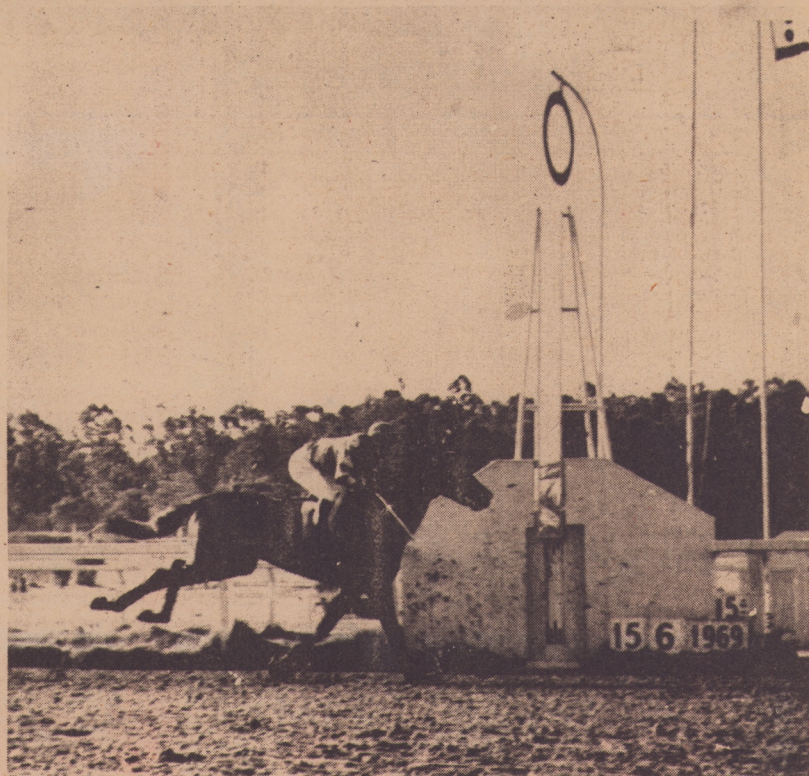
CHORRA, quedó en el camino de las defensoras del stud "San Miguel", con más pena que gloria. Pese a que eran aceptables sus dos actuaciones en público, teníamos nuestras reservas sobre su calidad. Ayer, probada a fondo, demostró que es cobarde. Su futuro, es poco halagüeño.

SIENA, comenzó a sentir los prematuros esfuerzos de su agitada campaña. Y ojalá nos equivoquemos, pero creemos que la hija de Sestao seguirá en retroceso. Ya ni sus velocidades del comienzo exhibe. Llegó como pudo, muy lejos de la vencedora.

PAZ y UNION, hizo lo que nos tiene acostumbrados. Es decir, nada. Anduvo un rato en la punta y luego se rezagó totalmente. Es un milagro que la defensora del stud "Santa Clara", haya salido de perdedora.

En cantidad, las piezas de valor de la presente temporada siguen siendo muy pocas. A veinte días de la Polla de Potrancas sólo JESSIKA y WINE BAG, surgidas recientemente, llenan las exigencias mínimas que se le puede pedir a una crack.

Esperemos que ambas demuestren la tarde del tradicional cotejo, una lucha digna de un público ejemplar.



Esta es JESSICA en oportunidad de su lucido triunfo. Ganó dejando la sensación de que había aparecido la crack del año. Hasta ayer no había dudas. Era la mejor. Sin embargo llegó la disputa del "EE.UU. de América" y con él, el debut de una descendiente de Clear Day en Wine Bottle: WINE BAG. Una debutante que se inicia con una victoria de muchos méritos y que viene a plantear la duda de quien es la mejor. Las dos ganaron en su inicio. Las dos en forma neta. La "Polla", está cerca y por lo tanto la hora de las definiciones. Allí se sabrá quien es la mejor. JESSICA o WINE BAG?

CARINGO LOGRO LUCIRSE EN EL HANDICAP PARA VELOCES

ISIDRO, alcanzó su primer triunfo en su segunda presentación. El descendiente de Rivoli en Ismanway, que al iniciarse, a pesar de perder, había dejado buena impresión, no tuvo mayores problemas en la tarde de ayer para alcanzar el triunfo. Mostró que es un elemento de muchas bondades, que sin duda, está llamado a buenas realizaciones en un futuro no muy lejano. Segundo se clasificó AL GARETE. Hizo el gasto en la delantera y al final debió ceder posiciones ante un animal que se mostró muy superior. Volvió a quedar en puerta y no debe demorar en lograr su primer triunfo. Tercero sin ser peligroso llegó CACO. Vino en el último lugar, arriando bastante en el codo, pero sin llegar a inquietar para nada a los de adelante. Esperara turno. El debutante EMIR finalizó último, evidenciando que por el momento no calza los puntos de sus rivales.

TURBONADA, obtuvo buena victoria en la segunda. La de E. Abreu, se hizo de la delantera a poco de la suelta y se les vino en "una hebra" hasta el disco, dejando a casi cuatro cuerpos detrás a su escolta inmediata. Sumamente fácil el éxito de la hija de Irrintzi y Tormenta, que de acuerdo a lo mostrado en la tarde de ayer, puede continuar brindando satisfacciones a sus allegados. Segunda en larga e inofensiva atropellada fue AQUI ESTOY. Luce muy buen estado la pupila de Martín Harispe y no debe demorar en ganar. Tercera fue GALOCHA, que siguió a la ganadora en todo el recorrido y al final cedía posiciones. Cuarta se ubicó CABONA y cerrando el marcador ELIANNE, que no respondió en ningún momento.

CARMENCITA, se inició con una victoria. La pensionista de Pablo Gelsi, luego de haber sido dominada por GAVOTA, reaccionó a tiempo en los cien finales y le ganó fácil. De poco físico, pero al parecer de un corazón enorme, puede esta hija de Clear Day y Carmuchita, brindar más de una satisfacción a su ecurie. Remató la carrera con muchos bríos, poniendo mucho empeño en ganar. Todo lo contrario hizo su runner up GAVOTA. Avanzó por el medio de la cancha y dominó para imponerse con resto, pero en los metros finales "dejó" la carrera en forma alarmante. Al parecer la lucha no es su fuerte. Tercera fue EXTASIS que malogró abultada cotización. No lucía buen aspecto en el paseo preliminar, donde ya estaba anunciando su fracaso. Cuarta se ubicó PINACULA, que hizo la delantera y quinta fue MI PEBETA.

CARINGO, se lució en el handicap para veloces. Jorge Firpo aprovechó a las mil maravillas el trámite desordenado de la carrera para ganar cerca, pero en

buen estilo con este pensionista de Antonio Marsiglia. Vino siempre junto a la empalizada en un cuarto lugar, mientras adelante se corría fuerte con viento en contra y al abrirse estos al entrar al derecho se "coló" por adentro y aunque no le sobró mucho, le dio para alcanzar el triunfo. Segundo fue CACIONERO, que avanzó por el lado exterior con aires de triunfador, pero que debió contentarse con la segunda ubicación. Tercera fue PACIENCIA. Vino siempre en el "fuego" de la carrera y al final se mantuvo muy cerca del ganador. Cuarto llegó BERNARDOTTE, molestando a varios rivales, entre ellos a EL TOTI, que fue quinto y quien se vio más perjudicado por el de Raúl Prieto.



Alejandro Pérez, ganó por partida doble.

BEQUELO, ganó la inicial de la tripleta, mostrando muchos adelantos. El Lord Devil en Campanita, era la primera vez que bajaba a la arena de Maroñas, bajo la égida de Francisco Miffo y sorprendió con una actuación de mucho mérito. Es justo señalar, entonces, que la paciente labor del entrenador de Retintín ha dado sus frutos. Al parecer el del Stud Centenario no ha dicho la última palabra, por lo que habrá que esperar nuevos triunfos a la brevedad. Segundo fue TORRENTOSO, que "despertó" luego de algún tiempo, en que pasó desapercibido. A nuestro entender, pudo haber sido el ganador si no es molestado por LIDER, al intentar pasar entre este y la empalizada. Gana enseguida. El torcillo de Elizalde llegó tercero cerca, mejorando mucho. Cuarto fue CANTADOR, al cual le quedó grande la distancia y cerró el marcador TROPPO ARDENTE, que se quedó en amagues.

HELI, alcanzó merecido triunfo en la prueba eje de la triple. Terminaba de escoltar a Alegrón en buena demostración y en la tarde de ayer no hizo otra cosa que ratificar la misma. De uno a otro extremo, sin dar

ni pedir cuartel, corrido a lo bueno y con mucha fe por Luis Techera, demostró que "donde hubo fuego..." Si mantiene el grado de preparación que ostenta, puede aún, ser un elemento muy útil. Segundo llegó DON FULANO. Esta vez a diferencias de otras, vino siempre en carrera y al entrar a la recta final ya se había ubicado en persecución del ganador. Tuvo todo para ganar, pero sucedió que el león no era tan malo como lo pintaban. Tercero fue BOLETA, que hizo un "carrerón". Corrió siempre adelante cediendo recién al final. Gana pronto. Cuarto se ubicó SMOKEY FLAVOUR y quinto BASTONERO, pero sin ser peligrosos.

MATRERO, ganó la del desquite, en final de mucha emoción. Cuando parecía que la carrera se iba a definir entre MELAMBO y AHORRO, apareció por el lado exterior, con Wilfredo López, en sus cruces haciendo pose, el descendiente de Mon Cadeau y Muscaria, para imponerse por ventaja mínima y con un dividendo que anduvo muy cerca de los cuarenta pesos por unidad de dos. Luce resplandeciente estado el entrenado por P. Vera, que a pesar de ganar tan corto, lo hizo con mucha facilidad por lo que debe ganar otras. Segundo fue AHORRO en otro desempeño aceptable y tercero a media cabeza MELAMBO. Este pareció que se quedaba, pero en los metros finales volvió sobre las posiciones de vanguardia con muchos bríos y perdió una carrera que con un poco de suerte pudo haber ganado. Cuarto fue BOLETO, que dio muchas esperanzas y quinto FRENO.

SINTESIS

El monto de lo apostado en la tarde de ayer en Maroñas, alcanzó a la cantidad de \$ 13.110.688.

En la apuesta tripleta se recibieron 33.047 formularios, los que hicieron un total a repartir a ganador de \$ 779.909 y de \$ 194.977 a placé. Acertaron la fórmula ganadora (Bequeló-Helix-Matrero) 9 formularios, correspondiéndoles a cada uno la cantidad de \$ 86.656. Mientras que a placé acertaron la fórmula (Bequeló-Helix-Ahorro) 24 formularios, a los cuales les correspondió la cantidad de \$ 8.124.

Entre los profesionales el único que logró lucirse más de una vez fue Alejandro Pérez, que sacó airoso a Turbonada y Bequeló. Se lució también Mario Cardozo, que condujo con mucho acierto a la ganadora clásica Wine Bag.

Entre los cuidadores corresponde mencionar a Jacinto Fernández, primero y segundo en el clásico y a Francisco Miffo por la labor realizada con Bequeló, que corre cien metros más que antes.

LAS PIEDRAS: SE DISPUTA EL PROGRAMA POSTERGADO

PROGRAMA PARA MAÑANA

1a. Carr. 1.100 Mts.		A LAS 13.30
1 Bravío	57 L. Pardiez	1 Temible
2 Corre Nato	57 D. Sosa	2 Sorpresa
3 M Gacho	57 M. Francia	3 No creemos
4 Oro Negro	57 Ap. Gonz.	4 Poco probable
5 Tro-co-li	57 L. Leites	5 Candidato
6 Yalung	57 R. Salguero	6 No convence
7 El Cardito	54 A. Giacosa	7 Actúa mal
8 M. a Mano	54 J. Chaparro	8 Pde. ganar
9 Niquito	54 M. Silva	9 Carr. brava
10 Pirarajá	54 X. X.	10 Difícil
11 Que Sopapo	54 R. Rey	11 Enemigo
12 Raffles	54 P. Aramb.	12 Tne. chance
13 Chunga	51 X. X.	13 Peligrosa

2a. Carrera 1.300 Metros		A LAS 14.05
1 Lindo Monte	57 L. Varela	1 Sorpresa
2 El Gallego	57 A. Cor	2 Tne. chance
3 Mano Santa	57 E. Lima	3 Corrió bien
4 Gran Jerarca	56 L. Leites	4 Candidato
5 Kaporal	56 L. Arce	5 Debe mejorar
6 Mister Henry	56 X. X.	6 No convence
7 Motorcito	56 Ap. Gonz.	7 pde. ganar
8 Precioso	56 R. Rey	8 Enemigo
9 Pinky	56 L.A. Dur.	9 Es veloz
10 (Robertina)	55 X. X.	10 Peligroso
11 (Trucutú)	50 M. Serell.	11 Corre poco
12 Montaraz	52 W. López	12 No descartar
13 Hiparco	50 P. Aramb.	13 No creemos
14 Personero	50 X. X.	14 Difícil

3a. Carrera 1.200 Metros		A LAS 14.40
1 Discutido	58 C. Faggia	1 Candidata
2 Aguacero	57 S. Rivas	2 Peligroso
3 Omicrón	57 No correrá	3 -----
4 Apatán	56 Alc. Falcón	4 Pde. arrimar
5 pedigueño	55 X. X.	5 No creemos
6 Vitorio	54 R. Salguero	6 Gran carta
7 Moza Linda	54 C. De Jesús	7 Enemiga
8 Rockrose	53 No correrá	8 -----

4a. Carrera 1.200 Metros		A LAS 15.15
1 Camaleón	57 R. Rey	1 pde. arrimar
2 Al Garete	57 E. Rocha	2 Ldo. boleto
3 Solano X	57 W. Rodríg.	3 Peligroso
4 Impulsivo	56 A. Cor	4 Muy roto
5 Nito	56 Ch. Rodríg.	5 Candidato

6 De Primera	55 J. Gimén.	6 Carr. brava
7 Ando Solo	55 M. Cardozo	7 Sorpresa
8 Spencer	55 J. Rodríg.	8 Cost. ganarle
9 Ripamonte	54 R. Salguero	9 Actúa mal
10 La Zarzuela	54 L.A. Durán	10 No descartar
11 El Tropero	53 P. Aramb.	11 Enemigo
12 La Capuchina	53 E. Lima	12 Aprontó bien
13 Tacuabé	52 J. Chaparro	13 Pde. ganar

5a. Carrera 1.500 Metros		A LAS 15.50
1 Yali	59 L.A. Durán	1 Candidato
2 Higuierón	57 L. Leites	2 Enemigo
3 Matrero	57 Ap. Gonz.	3 Dudoso
4 (Sinfín)	56 R. Tomé	4 Tne. chance
5 (José Ignacio)	53 No correrá	5 -----
6 Lencia	56 R. Domíng.	6 No descartar
7 M. Charles	55 S. Rivas	7 Pde. arrimar
8 Melanie	55 L. Varela	8 Anda bien
9 Cantorcito	53 R. Salguero	9 Carr. brava
10 Solimán	53 F. Rocha	10 Sorpresa

6a. Carrera 1.300 Metros		A LAS 16.30
1 Arroyito	57 Alb. Falcón	1 pde. arrimar
2 Berrinche	57 M. Francia	2 Sorpresa
3 Enramada	57 M. Cardozo	3 Enemiga
4 Sakata	57 L. Noya	4 Mejorará
5 B. Pirata	56 R. Salguero	5 Gran carta
6 Cafi	56 J. Carrei.	6 No descartar
7 Expeditivo	56 No correrá	7 -----
8 Timbre	56 X. X.	8 Actúa mal
9 Mirado	55 C. Gómez	9 Difícil
10 Charquito	55 M. Silva	10 Candidata
11 Martell	54 A. Cor	11 pde. ganar

7a. Carrera 1.300 Metros		A LAS 17.10
1 Monterrico	60 P. Larrosa	1 Enemigo
2 Galante	59 A. Giacosa	2 Ldo. desquite
3 Bayeux	58 Alc. Falcón	3 Candidato
4 Manta Pampa	58 E. Lima	4 Peligrosa
5 Rahajó	56 Ap. Gonzál.	5 Carr. brava
6 Dolcemente	53 R. Ferrer	6 Sorpresa
7 Keralai	51 R. Salguero	7 pde. arrimar
8 Mi Lucero	51 S. Rivas	8 No creemos
9 Postrero	51 C. Gómez	9 Actúa mal
10 Rublón	51 Ch. Rodríg.	10 Va liviano
11 Condesita	51 X. X.	11 Gran carta

YALI PUEDE GANAR LA PRUEBA BASICA

Se disputará en la tarde de mañana en Las Piedras la reunión suspendida el pasado jueves. Son siete interesantes competencias, largándose la inicial a las 13.30 horas. Oficina de prueba básica la de quinto turno donde vamos a sostener la candidatura de YALI. El pupilo de Artigas Burgueño, ha estado actuando en buena forma y además en sus ensayos en privado trasunta un elevado estado de entrenamiento, por lo que confiamos en que pueda corresponderle un honroso comportamiento. Su mayor enemigo lo hacemos de parte de HIGUERON. El de Antonio Marsiglia es un elemento que en su primera campaña se inició como un elemento de buenas condiciones y al que vemos capacitado para ratificar las mismas. Lindo lance es SOLIMÁN, al que vimos correr bien en su última salida.

● TRO-CO-LI, puede ser el ganador de la inicial. Es un debutante que desciende de Lampeao en Simbólica, que está al cuidado de F. Trías. Se mueve muy bien en privado y como el lote es sumamente accesible, puede lucirse sin más trámite. QUE SOPAPO, segundo de Trompifal en Maroñas, es serio rival.

● GRAN JERARCA, tiene al parecer, un nuevo triunfo a su alcance. Termina de derrotar a Spencer en lucida actuación y frente a lo discreto del lote que le saldrá al paso, no debe tener mayores inconvenientes para volver a salir airoso. Su mayor rival lo vemos en PRECIOSO, Actúa aceptablemente y de fallar nuestro candidato, es el elemento más indicado a sustituirlo al tope del marcador. Buen lance es LINDO MONTE.

● DISCUTIDA, logró fácil triunfo ante elementos de la categoría de Galuzo y otros y aquí tiene otra buena oportunidad de lucimiento. MOZA LINDA,

reprimando, fue cuarta de Vitorio y Expeditivo. Con mejor entrenamiento, puede la defensora de las sedas del Stud El Abuelo, volver a reencontrarse con sus mejores actuaciones y obliga seriamente a nuestra preferida, AGUACERO y VITORIO, son también rivales de riesgo.

● NITO, defenderá el pronóstico en la inicial de la apuesta tripleta. El descediente de Habano en Naty, es el que luce en su haber mejores performances y como en privado demuestra estar en buen momento de su entrenamiento, habrá que correr mucho para derrotarlo. EL TROPERO, es enemigo de mucho cuidado. Gustan sus ensayos y nada extrañaría su triunfo. ANDO SOLO y SPENCER, son dos elementos, que pueden terciar en el desenlace.

● CHARQUITA, termina de ganar en el circo jerárquico en forma aplastante sobre Scotch King y Pamperito y si responde a esa performance, debe volver a imponerse. Luce buen estado la pensionista de Félix Lancaster y la compañía no difiere en mucho de la que debió enfrentar el pasado sábado. ENRAZADA, que ha estado actuando en buena forma y BERRINCHE, si se acuerda de alguna de sus mejores actuaciones, pueden constituirse en rivales de riesgo.

● BAYEUX, será el encargado de defender nuestro voto en la prueba desquite. Una vez más sostendremos su candidatura pese a sus reiterados fallos, ya que el defensor del "Sporting Club", se luce en sus ejercicios y creemos que le puede haber llegado el momento de alcanzar la victoria. Enemigo muy peligroso es MONTERRICO. Ha sabido lucirse frente a rivales de superior enjundia y puede volver a hacerlo en la tarde de mañana, pese al elevado gravamen. DOLCEMENTE, que corrió bien en Maroñas, es buen lance.

RESULTADOS DE AYER EN MAROÑAS

1a. Carrera Pr. PAVADITA 1.400 Mts.

Ganador: ISIDRO \$ 4.40
Placé : AL GARETE \$ 8.20
Comb. : No. 41 \$ 8.20

1 Isidro (5) 55, J. C. Hernández
2 Al Garete (1) 55, J. Firpo
3 Caço (3) 55, H. Castro
4 Emir (4) 55, L. Gallegos

RETIRADOS: Bachiller (2) y Ladino (6). El ganador Isidro es hijo de Rívoli-Ismanway. Pertenece a la Caballeriza Unidad. Cuidador: I. Rey. Ganada por 2 1/4 cpos. el 3o. a 2 3/4 cpos. el 4o. a 1/2 cpo. Tiempo: 1'26"1/5.

2a. Carrera Pr. RISUEÑO 1.200 Mts.

Ganador: TURBONADA \$ 4.70 y \$ 2.80
Placé : AQUÍ ESTOY \$ 5.10
Comb. : No. 17 \$ 5.10

1 Turbonada (7) 55, A. H. Pérez
2 Aquí Estoy (1) 55, R. Tomé
3 Galocha (6) 55, E. Gómez
4 Cabona (2) 53, R. Espino
5 Elianne (4) 55, J. Firpo
6 Faldeta (5) 55, J. Alvarez
Ult. Cubilla (3) 55, L. Camarán

CORRIERON TODAS. La ganadora Turbonada es hija de Irrintzi y Tormenta. Pertenece a la Caballeriza San Juan. Cuidador: E. Abreu. Ganada por 3 3/4 cpos. el 3o. a 1/2 cpo. el 4o. a vs. cpos. Tiempo: 1'14".

3a. Carrera Pr. CANARIA 1.100 Mts.

Ganador: CARMENCITA \$ 4.70 y \$ 3.20
Placé : GAVOTA \$ 6.30
Comb. : No. 14 \$ 23.90

1 Carmencita (2) 55, E. Gómez
2 Gavota (6) 55, L. Belela

3 Extasis (4) 55, L. Camarán
4 Pinácula (11) 55, J. Martínez
5 Mi Pebeta (9) 55, W. López
6 Mon Panalr (10) 55, H. Castro
7 Mi Estrella (8) 55, J. Firpo
Ult. Elaguapark (3) 55, J. Alvarez

RETIRADOS: Garza (5) y Lala (7). La Ganadora Carmencita es hija de Clear Day y Carmuchita. Pertenece a la Caballeriza Sandra. Cuidador: P. Gelsi. Ganada por 1 3/4 cpos. el 3o. a 2 1/4 cpos. el 4o. a 1/2 cpo. Tiempo: 1'19".

4a. Cr. Pr. EE.UU. DE AMERICA 1.500 Mts.

Ganador: WINE BAG \$ 4.50
Placé : JAQUI \$ 4.50
Comb. : No. 32 \$ 71.30

1 Wine Bag (3) 55, M. Cardozo
2 Jaqui (2) 55, L. Camarán
3 Chorra (1) 55, E. Castro
4 Slena (5) 55, W. Báez
5 Paz y Unión (4) 55, J. Martínez

CORRIERON TODOS. La Ganadora Wine Bag es hija de Clear Day y Wine Bottle. Pertenece a la Caballeriza San Miguel. Cuidador: Jac. Fernández. Ganada por 3/4 cpos. el 3o. a 1 3/4 cpos. el 4o. a 2 1/4 cpos. Tiempo: 1'35".

5a. CARRERA Premio AÑEJA 1.200Mts.

Ganador: CARINGO \$ 6.30 y \$ 3.50
Placé : CACIONERO \$ 4.20
Comb. : No. 13 \$ 18.90

1 Caringo (5) 4) J. Firpo
2 Cacionero (5) 2) M. Silva
3 Paciencia (4) 6) L. Camarán
4 Bernardotte (5) 3) M. Cardozo
5 El Toti (4) 5) E. Gómez.
6 Bat (5) 9) L. Belela
U Ancient Red (5) 8) J. Martínez

RETIRADOS: Abogado (1) y Dispongo (7). El ganador Caringo es hijo de El Carite y Armonfa. Pertenece a la caballeriza María Nelly. Cuidador: A. H. Marsiglia. Ganada por 1/2 cpo. el 3o. a 1/2 pzo. el 4o. a 1 1/4 cpos. Tiempo: 1' 14" 3/5.

6a. Car. Premio DISCIPULA 1.600 Mts.

Ganador: BEQUELO: \$ 8.30 y \$ 4
Placé : TORRENTOSO y LIDER \$ 5 y 3
Comb. : Nos. 5 y 10 \$ 22

1 Bequelo (5) 5) A. H. Perez.
2 Torrentoso (5) 12) T. Nuttes.
3 Lider (5) 8) H. Castro
4 Cantador (5) 1/2 (1) R. Espino
5 T. Ardente (5) 4) W. Rodríguez
6 Strogoff (5) 15) L. Pardiez
7 Encantado (5) 14) P. Larrosa
8 Piranga (5) 10) J. Maldonado
9 Angelito (5) 7) J. Martínez
10 Lozano (5) 2) E. Gomez
11 Sin Fin (5) 11) R. Tome
12 Fandanguillo (5) 7) L. Gallegos
13 Tres Arboles (5) 13) E. Villarreal
U Eléctrico (5) 16) M. Cardozo.

RETIRADOS: Enfado (6) y Moonlover (9). El ganador Bequelo es hijo de Lord Devil y Campanita. Pertenece a la caballeriza Centenario. Cuidador F. Miño. Ganada por 3/4 cpo. el 3o. a 1/4 cpo., el 4o. a vs. cpos. Tiempo: 1' 41" 4/5.

7a. Car. Premio GEISHA 1.500 Mts.

Ganador: HELIX \$ 6.50 y \$ 3.50
Placé : (DON FULANO y BOLETA \$ 5.20 y 7.

Comb. : No. 2-10 \$ 10.50

1 Helix (5) 16) L. Techera
2 (Don Fulano (5) 2) E. Villarreal
3 Boleta (5) 13) I. Sequeira

4 S. Flavour (5) 12) J. Firpo
5 Bastonero (5) 6) A. H. Perez
6 Remos de oro (5) 17) H. Silva
7 Augurio (5) 11) W. Lopez
8 Monteagudo (5) 4) M. Cardozo
9 Temprano (5) 5) L. Camaran
10 Montecarlo (5) 3) Alb. Falcón
11 Giovanni (5) 15) J. Alvarez
12 Brioche (5) 15) J. Alvarez
13 Brioche (5) 4) G. Maldonado
14 Grandiosa (5) 1) P. Larrosa
15 Cascala (5) 18) E. Gómez.
U El Cisne (5) 20) A. García.

RETIRADOS: Cangaceiro (8), Aguerido (9), Gran Coraje (10), Boulevard (19) y Tónico (21). El ganador Helix es hijo de Atlas y Hera. Pertenece a la caballeriza Masylmar. Cuidador R. Peña. Ganada por 1 1/4 cpos., el 3o. a 3/4 cpo. el 4o. a 1/2 cpo. Tiempo: 1' 35" 1/5.

8a. Car. Premio LUNIK 1.600 Mts.

Ganador: MATRERO \$ 38.40 y \$ 7.50
Placé : AHORRO y MELAMBO \$ 4 y 2.90.
Comb. : No. 10-10 \$ 110.10.

1 Matrero (5) 12) W. López
2 Ahorro (5) 13) L. Belela
3 Melambo (5) 2) A. H. Perez
4 Boleto (5) 1) J. Firpo
5 Freno (5) 7) M. Silva
6 Cortafierro (5) 5) E. Gomez
7 Rocambor (5) 9) J. Martinez
8 Dieguito (5) 10) I. Sequeira
9 Kartucho (5) 6) L. Pardiez
10 Paralelo (5) 4) L. Camaran
U Mano Negra (5) 11) M. Hernández

RETIRADOS: Prestige (3) y Pilatos (14). El ganador Matrero es hijo de Mon Cadeau y Muscaria. Pertenece a la caballeriza La Burbuja. Cuidador P. Vera. Ganada por v/m el 3o. a 1/2 cpo., el 4o. a 1 1/4 cpos. Tiempo: 1' 42".

CONFLICTO

HAN surgido nuevas discrepancias entre Maroñas y Las Piedras. Al parecer, según las versiones que obran en nuestro poder, el primero en abrir el fuego fue el Jockey Club, negando a la Hípica pedrense el derecho que esta obstentaba de hacer reuniones en algunos días feriados. Esta a su vez, ha contestado con una medida, a nuestro entender, sumamente grave. Todo caballo radicado en Las Piedras, que anote en Maroñas, no podrá entrar más al Hipódromo a varear. Es decir, se les prohíbe a los compositores pedrenses anotar en Maroñas.

No queremos entrar a analizar si esta medida es o no justa. Queremos si decir, que si hubo un convenio, que siempre o casi siempre se respetó y se tuvo como válido por el máximo organismo de nuestro turf, no vemos la razón por la cual luego del lapso en que aquel permaneció inactivo, quede anulado. Tenemos que agregar también, una vez más, que la mayoría de los elementos que actúan en Maroñas están radicados en Las Piedras y que por lo tanto son sumamente necesarios los servicios de dicha cancha.

AMBASSADOR J. Herrera y Obes 1325 • 88211	Norman Briski, Film de Fernando Ayala.	16,00; 18,35; 20,45; 22,50.
"LA FIACA"	Divertida adaptación cinematográfica de obra teatral.	
ARIEL 18 de Julio 1215 • 85504	Barry Evans y Judy Nelson	15,30; 17,30; 19,10; 21,00; 22,50
"LA PASION DE UN HOMBRE JOVEN"	Film comercial.	
CALIFORNIA Colonia 1329 • 94242		15,15; 18,40; 22,05; 14,00; 17,20; 20,45.
"ROBINSON CRUSOE SIGLO XX"	Doble programa de aventuras	
"EL DESIERTO VIVIENTE"		
CENSA 18 de Julio 1710 • 404740		14,15; 16,30; 18,50; 21,10
"EL LIBRO DE LA SELVA"	Prog. de Walt Disney. Complemento: cortos animados.	
CENTRAL Rondeau 1383 • 95384		18,10; 22,00; 16,05; 20,00
"LA FIESTA INOLVIDABLE"	Doble programa cómico.	
"INCOMPARABLE"		
COVENTRY Yi 1269 • 91300		15,30; 17,45; 20,00; 22,15.
"LA MUERTE VIAJA A CABALLO"	Western con acción.	
18 DE JULIO 18 de Julio 1239 • 80497		15,40; 17,20; 19,00; 20,15; 22,35
"EL MAGO DE LOS SUEÑOS"	Dibujos sobre la familia Terlin.	



El Botín Más Grande del Mundo

ELISEO 18 de Julio 930 • 95000	Julie Andrews.	15,30; 18,40; 21,50
"LA ESTRELLA"	Reconstrucción con valores estimables.	
IGUAZU		13,45; 17,25; 21,10; 13,25; 19,05; 22,45.
"EL LEON DE TEBAS"	Doble programa de aventuras.	
"ADIOS AL AMIGO"		
METRO San José y Cuareim • 87654	Vittorio de Sica y Raquel Welch.	14,45; 17,10; 19,35; 22,00
"EL BOTIN MAS GRANDE DEL MUNDO"	Pretendida comedia con decaimientos.	
PLAZA Plaza Cagancha 1129 • 95385		16,00; 18,10; 20,15; 22,30
"LOS TUYOS, LOS MIOS, LOS NUESTROS"	la vida de una familia prolf-fera americana.	
RADIO CITY Ibicuy 1269 • 88188	Sean Connery.	16,00; 18,00; 20,00; 22,00.
"007 CONTRA GOLDFINGER"	Reposición de un film de James Bond.	
RENACIMIENTO Soriano 1197 • 94919		15,30; 17,10; 19,00; 20,50; 22,40
"BUENAS NOCHES ALEJANDRO"	Divertida comedia con humor europeo.	
TROCADERO 18 de Julio 1380 • 90200	Kai Fischer, Tamara Baroni y Michael Thomas.	13,30; 15,15; 17,10; 19,00; 20,45; 22,40.
"LAS SOBRINAS"	Adaptación de la novela de Guy de Maupassant.	

teatros

SOLIS. - Buenos Aires y Bartolomé Mitre. Tel. 8 35 68. 18,40 hs. Concierto organizado por el Centro Cultural de Música. Actuación de la pianista Dinorah Varsi.

CIRCULAR. - Rondeau 1388. Tel.: 9 59 52. 21,30 hs.: "La presencia invisible" de Strindberg. Por TCM dirección Antonio Larreta. Platea \$ 120,00. Función popular.

GALPON. - Sala Mercedes. Tel.: 40 77 44. 21,30 hs.: "Comedia del amor, de la guerra y el hambre", de Goldoni-Rein. Platea \$ 50,00. Función popular.

DEL CIRCULO. Soriano 1710. Tel.: 98 54 57. 21,00 hs.: "Concierto del Centro Música y Arte de Montevideo. Platea \$ 150,00.

VIVA MAS
DR. MICHAEL A. PETTI

¿HAY RIESGO EN DARLE A UN NIÑO COMIDA SOLIDA DEMASIADO PRONTO?



ALGUNOS MEDICOS OPINAN QUE LOS NIÑOS QUE COMEN ALIMENTOS SOLIDOS DEMASIADO PRONTO TIENEN LA PROBABILIDAD DE TENER ALERGIAS A CIERTOS ALIMENTOS.

en las salas de los barrios

CENTRO

LUXOR. Ejido 1377. 16,00; 18,20; 22,40: El abombado. 17,40; 21,00; Johnny X.
MOGADOR. Andes 1326. 12,45; 16,00; 19,20; 22,40: Lape-rra. 14,25; 17,40; 21,05; La mujer del zapatero.
RADAR. Uruguay 1167. 13,00; 17,10; 21,20: El vengador de Bombay. 14,30; 18,40; 22,50: La edad difícil. 16,10; 20,20; Octavo festival de Tom y Jerry.
TEATRO ARTIGAS. Colonia y Andes. 13,00; 17,00; 21,00: Territorio enemigo. 14,45; 18,45; 22,45: Lucha de gigantes.
YORK. 18 de Julio y R. Branco. 14,30; 17,50; 21,10: Bahía del contrabando. 13,00; 16,10; 19,30; 22,45: El espada-chín del diablo.
INDEPENDENCIA. Florida 1272. 13,15; 18,00; 22,45: El pe-ligro tiene dos caras. 14,55; 19,40: Sangre en la playa. 16,25; 21,10: Póker con pistolas.

CIUDAD VIEJA

ALBENIZ. 25 de Mayo 474. 12,30; 17,50; 23,00: Nevada Smith. 14,30; 19,50: Dos espías y un paraguas. 16,10; 21,30: Las profecías del Dr. Terror.
HINDU. B. Mitre 1263. 13,00 a 24,00: La chica del pigall, La rubia ardiente. Tentación íntima. Escuela de Modelos. Relato al amanecer.

CORDON

MIAMI. Sierra 1765. 15,15; Cortos. 15,50; 19,10; 22,30: La Brigada invencible. 17,30; 20,50: La gran fuga del tren 234.
PRINCESS THEATRE. Rivera 2135. 13,40; 17,20; 21,00: La amapola también es una flor. 15,20; 19,00; 22,40: La batalla de Argelia.
CORDON. 18 de Julio 2077. 15,55; 19,15; 22,45: Sucedió en Miami. 17,35; 21,05: Se busca vivo o muerto.

MONUMENTAL. Constituyente 1707. 14,30; 17,50; 21,10: Operación San Antonio. 16,10; 19,30; 22,50: Corazón contento.

SUR

ATENAS. Maldonado 1573. El sexo y la joven soltera. 2a. Los malvados en Firecrack. 3a. Petulia.

RIVERA

ARIZONA. Rivera 3068. 14,30; 18,30; 21,30: Grandioso festival de Dbs. 10,25; 19,25; 22,30: Por mis pistolas (Cantinfías).

POCITOS

CASABLANCA. 21 de Setiembre 2838. 1a. 20,40: El marido es mío y lo mato cuando quiero. 2a. Shalako.
BIARRITZ. 21 de Setiembre 2835. 1a. Un billón en un billar. 2a. El estrangulador de Boston.
NOVELTY THEATRE. Libertad 2625. 14,00; 19,15: Víctima de un chantaje. 15,15; 20,30: El delincuente. 17,00; 22,20: El dorado.
POCITOS. Chacarro 1036. 1a. 21,00: Nunca es tarde. 2a. Espera la oscuridad.

8 DE OCTUBRE

TRAFALGAR. Avdas. Centenario y 8 de Octubre. 16,40;

20,20: Los placeres de Penélope. 14,45; 18,25; 22,05: Los cañones de San Sebastián.
BROADWAY. 8 de Octubre 4615. 19,20: Quien es Quiller. 21,10: Furia en Bahía. 23,05: Los bandoleros.
INTERMEZZO. 8 de Octubre 3621. 13,20; 16,25; 19,30; 22,35: El golfo. 15,00; 18,05; 21,10: Rosa la tequilera.

REDUCTO

MUNDIAL. Millán 2913. 20,45: Relevó para un pistolero. 2a. Amor en el aire (Palito).
AVENIDA. S. Martín 2481. 17,25; 21,40: Desde Rusia con amor. 19,45: El satánico Dr. No.
OCEAN. S. Martín 2779. 1a. 20,15: El gato Montes. 2a. Las mejores carcajadas de L. y Hardy. 3a. Como robar el mundo.
GRAND PRIX. S. Martín y Granaderos. 14,00; 19,00: B. Nieves y los 7 enanitos. 15,20; 20,40: 20.000 leguas de viaje submarino. 17,30; 22,50: Las 3 vidas de Tomasina.

AGUADA

MONTEVIDEO. Yi 1775. 20,00: La noche de la Iguana. 2a. El dulce pájaro de la juventud.

BR. ARTIGAS Y GARIBALDI

ROL. Br. Artigas 2259. 13,40; 18,10; 22,45: El precio de un hombre. 15,15; 19,45: Si disparo te mata. 16,45; 21,15: Aventuras del Topo Gigio.
ATENEON. Garibaldi 2035. 15,10; 19,45: Grandioso Festival de Cortos. 15,40; 20,20: Tarzán y el gran río. 17,20; 22,00: El fabuloso mundo del circo.

GRAL. FLORES Y PIEDRAS BLANCAS

FLORES PALACE. Gral. Flores 4172. 1a. 19,00: Batman. 2a. El desafío de Robin Hood. 3a. El planeta de los simios.
LUTECIA. Gral. Flores 2580. 14,00; 17,00; 21,00: La felicidad. 16,25; 20,25: Noche y niebla. 14,30; 18,30; 22,30: El tigre.
PIEDRAS BLANCAS. C. Grande 4250. 1a. La isla del misterio. 2a. Emboscada a Matt Helm.

CAPURRO Y PASO DEL MOLINO

CAPURRO PALACE. Capurro 858. 20,30: Rita contra Django y Gringo. 2a. Días de ira.
ALCAZAR. Artaciada 3759. 1a. 20,45: Operación Plus Ultra. 2a. El golfo.

BELVEDERE

COPACABANA. J. Artigas y Artaciada. 1a. 20,30: Sublime locura. 2a. Bulit.
BELVEDERE PALACE. C.M. Ramírez 279. 1a. 20,40: Un paseo. 2a. El reportero. 3a. El botón.
NUEVO PARIS. S. Lucha 859. 1a. El sheriff de Dakota. 2a. A este lado, viaje al infierno.

CERRO

CERRENSI. C. Grande 1650. 1a. 20,40: El planeta de los simios. 2a. Como robar un millón de dólares.

COLON Y PEÑAROL

ASTRO. Pando. 14,00; 18,10; Príncipe y mendigo. 15,40;

Festival Disney. 17,05: Pinocho. 20,30: Clamor de justicia y Cortina rasgada.
PENAROL. Avda. Peñarol 4695. 1a. Una vida por otra. 2a. Los mercenarios.

MALVIN Y PUNTA GORDA

MARACANA. Veracierto y Rambla. 1a. El pequeño gigante. 2a. Los turbantes rojos.
PUNTA GORDA. Gral. Paz 1431. Mat. 1a. Un tigre anda suelto. 2a. La espada en la piedra. 3a. La guerra de las aceitunas.
NOCHE. 1a. Vórtice de fuego. 2a. Los valientes mueren jóvenes.



No se te ocurra decir al niño que eras el primero de la clase. No es un argumento que pueda inducirlo a estudiar...



No se preocupe... la llevare a mi casa y allí desenredaremos el hilo tranquilamente...

TANGO CANCION: URUGUAYO

Realmente es la primera exposición que sobre el tema se realiza, en forma concreta, cronológica, documentada y sin el carácter de "glosas" o notas costumbristas. Tal como se dice en el prólogo justificativo por sus editores: "fue testigo presencial de los acontecimientos que relata. Por lo demás, la reconocida seriedad intelectual del autor otorga a su evocación pleno crédito". Es decir, que hay varias cualidades del autor que se amoldan para calificar como necesario e importante este trabajo de Gallardo. Es así que inesperadamente se aporta a la historia del tango, un documento de valor, para los futuros estudiosos. Incluso, con un rigor pedagógico, sigue la trayectoria del tango desde tres puntos de vista: como forma de baile, como música propiamente dicha y como tango canción.

Es así como sitúa en 1914, el año en que el Tango conquista la gran ciudad que era entonces Montevideo, saliendo del reducido núcleo del "Bajo" donde estaba situado hasta entonces. Apunta muy bien Gallardo que ese año comenzaba la guerra y que por lo tanto "las familias bien o los niños bien", no podrían concurrir al viejo continente, las importaciones artísticas y las diversiones eran imposibles, por lo tanto, aquí en Montevideo, se podía encontrar el entretenimiento; el tango. Fenómeno similar ocurrió en la vecina orilla.

Rastrea además los principios de Enrique Delfino, posteriormente considerado uno de los grandes del tango. También la influencia de las "catedrales" como el Moulin Rouge o el Pigall; de los cafés como el Suizo, el Novedades, el Sarandí, el Sport, Bon Marchais o La Guirnalda, de los salones de baile como La Casita, La Trufa o La Piedra y se detiene en particular sobre la verídica historia de La Cumparsita, compuesta por un estudiante, en un local de la gremial estudiantil y en un período de huelga y persecuciones policiales.

Pero lo más importante del trabajo, constituye su afirmación de que el tango canción nació en Montevideo; por lo menos en el aspecto de la producción letrística.

Cuenta Gallardo que en 1917, se encontraba en nuestra capital Pascual Contursi, "desocupado eterno", y compuso una letra para un conocido tango de Vicente Grecco, El Flete. Lo cantó en el Moulin Rouge y con él pensaba obtener -platillo mediante- el dinero para volver a Buenos Aires. Gustó mucho y tuvo que repetir muchas veces la interpretación. Así fue que se quedó en Montevideo, componía letras, las interpretaba y obtenía su medio de subsistencia. Compuso, entonces, Champagne Tango, Ivette, Flor de Tango, De vuelta a Bulín, La Biblioteca, etc. Una vez vuelto a su tierra natal, le puso letra al tango de Samuel Castriota, Lita y el producto se llamó en el futuro Mi noche triste, lo cantó Gardel y con él sentó las bases de la futura interpretación del tango canción. La importancia es por lo tanto grande y se puede afirmar que el tango canción nació en Montevideo.

Esto es lo que importa de este trabajo sobre el tango: aporte documental, rigor intelectual y amenidad.

J. K.



Raquel Welch y Vittorio De Sica en una escena de "EL BOTIN MAS GRANDE DEL MUNDO" un film con Robert Wagner, Godfrey Cambridge y Edward G. Robinson dirigido y producido por Ken Annakin sobre novela original de Sy Salkowitz, que se viene exhibiendo en el Cine METRO.

SECUESTRAN SATYRICON

ROMA, (AFP) - El productor, el realizador y los intérpretes del film "Satyricon", basado en la célebre novela de Petronio, fueron inculcados de corrupción de menores y pueden incurrir en penas que van de seis meses a tres años de prisión.

La película, prohibida y secuestrada por las autoridades el 9 de abril último en Florencia, Latina y Roma, ha sido producida por Alfredo Bini, dirigida por Gian Polidoro e interpretada por Franco Fabrizzi, Aldo Caponi, Ugo Tognazzi y la actriz francesa Velary Lagrange.

URUGUAYO EN ROMA

ROMA, (INTER PRESS SERVICE) - Dentro de las actividades que el grupo del "Teatro Nuevo Mundo" está desarrollando en Italia, dirigido por la argentina Tanny Giser, que también es actriz, existe el propósito de dar a conocer al público italiano las más significativas obras.

Actualmente se está representando en esta capital, la comedia musical "Entre pitos y flautas", traducida al italiano como "L'allegria banda", del autor argentino Tito Piffeiro. El "Teatro Nuevo Mundo", que cuenta con tres años de ininterrumpida labor, estrenó en Roma y otros lugares de Italia, otra comedia musical para niños denominada "La calesita rebelde", del uruguayo Mauricio Rosencof y otra comedia para adultos, "El Desatino" de la dramaturga argentina Griselda Gambaro. Esta obra al igual que todas las demás, fue traducida al italiano por Anna Scriboni.

CASAMIENTOS - CUMPLEAÑOS - FOTOS -
COMERCIALES - MURALES - FILMACIONES

RODRIGUEZ STRATTA

Andes 1412 P. 8

Tel. 20-47-66

aquí...
un
PLACARD

hecho de medida
para su espacio y
su presupuesto.

**FABRICANTES
YAKY**
Muebles

hay un MODELO para su casa
Canelones 2567

CHOROSZUCHA CUEROS-PIELES

BUENOS AIRES 318 casi Colon Tel. 9 35 46
MONTEVIDEO - URUGUAY

LA MODA IMPONE ANTILOPE

TAPADOS a su gusto y medida

\$ 8.100

SACO SPORT muy fino para hombre

\$ 7.100

CAMPERA con lana muy moderna

y juvenil \$ 6.200

LOS MEJORES PRECIOS EN

PANTUFLAS - en mouton con suela

de goma \$ 499

BILLETERA en cuero para hombre

\$ 188

BILLETERA monedero Florentina con

grabado en oro \$ 169

LLAVERO foquita en lobo \$ 55

CINTURON en cuero tubular \$ 248

SE ENVIA CONTRA REEMBOLSO EN EL DIA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

BUENOS AIRES 318

C COLON

"ANTONIO Y CLEOPATRA": EL ACONTECIMIENTO DEL AÑO

¿PORQUE, AQUÍ Y AHORA...?



Villanueva Cose - Dahd Sfeir : ANTONIO Y CLEOPATRA

Un elenco encabezado por Villanueva Cose y Dahd Sfeir estrenó el pasado fin de semana en la Sala 18 de EL GALPÓN "ANTONIO Y CLEOPATRA", de Shakespeare, con traducción de Idea Vilariño y dirección de Sergio Otermin.

La profundidad del texto, que marca uno de los acontecimientos teatrales más importantes de la presente temporada, y la carencia de información debido a la no aparición de la prensa, justifican esta presentación del espectáculo sin perjuicio de volver sobre el mismo desde el comentario crítico posteriormente.

LA OBRA.- Antonio y Cleopatra fue escrita alrededor de 1608, cuando Shakespeare tenía cuarenta y cuatro años y se encontraba en la cima de su carrera, en una madurez plena que lo llevó a escribir, en ese mismo período, títulos como *Julio César*, *Hamlet*, *Troilo y Cressida*, *Otelo*, *Macbeth*, *Medida por medida* y *El rey Lear*. Como en *Julio César* y *Coriolano* (1607 y 1610, respectivamente), aquí Shakespeare ha apelado a la dramatización de las vidas de Plutarco, según la versión inglesa de Thomas North, a su vez traducción de la francesa de Amyot. Según ha sido señalado, "algunos pasajes de la vida de Marco Antonio pasan a la tragedia con las mismas palabras de North; empero, no por ello el gran poeta deja de moverse con la libertad, desembarazo y maestría acostumbrados".

Antonio y Cleopatra es una de las obras menos representadas (incluso dentro de Inglaterra misma), tiene el aliento y la proyección de las grandes tragedias, no obstante lo cual permanece aparte respecto del resto de la producción shakespeareana, ya que en ninguna otra de las tragedias el amor ha jugado un papel tan importante

y la figura femenina ha sido tan sutilmente observada. Según destaca Theodoro Spencer en su excelente -y parcial- "Shakespeare y la naturaleza del hombre", "Cleopatra usa las ideas más conocidas (en la época isabelina y dentro del contexto renacentista) de un modo diferente a como son usadas en las primeras obras de Shakespeare. Aquí son empleadas no como mero fondo, no como elemento de un caos psicológico, sino como parte de la urdimbre poética, como un modo de envolver el aura mágica que rodea a los personajes. No intensifican la situación, la amplían; pero -contrariamente a cómo Shakespeare las usa al principio de su carrera- no son el marco del cuadro, sino una parte de la pintura misma. Y en esta obra se despliegan para ofrecer un cuadro de gloria, aunque sea una gloria vencida, y no como en *El rey Lear*, para darnos un cuadro de aniquilamiento y ruina". Además, la obra es -sin duda- una de las cumbres de la lírica inglesa, al punto de que T.S. Eliot la ha puesto como ejemplo de una de las creaciones que plantea mayores conflictos para su traducción, y tiene dos papeles protagonistas que son verdaderos desafíos.

LA VERSION. DEMOCRACIA extendió al director Sergio Otermin dos preguntas sobre su versión:

1) ¿Por qué, aquí y ahora, Antonio y Cleopatra?

-Si tengo que ponerme a justificar el porqué y el aquí de una pieza de esta categoría, y la necesidad de dar a conocer a nuestro público una de las mejores tragedias de Shakespeare, me entra tal depresión que preferiría no contestar. La justificación está muy atrás y radica en los "presupuestos" implicados en toda cultura mediana y generalizada. ¿Tenemos que justificar a Lope, a Homero, a Rojas, a Dante o a Cervantes? ¿Son productos empolvados y arcaicos

que año a año tengo que enseñar en secundaria o en preparatorios? ¿Solamente llenan una costumbre que los programas recogen sin seleccionar demasiado? Los siglos, los comentaristas, los exégetas y sobre todo el afecto incondicional de los públicos de todas las partes del mundo los han puesto al abrigo de justificaciones y manoseos. ¿Cuántas obras teatrales puedo llevar a escena de la categoría de Antonio y Cleopatra? ¿Diez? ¿Veinte? Antonio y Cleopatra es un riquísimo estudio psicológico, una visión política del mundo, un certero juicio del hombre y sus pasiones, una lección de poesía, una estructura teatral impecable y muchas otras cosas más de las cuales ya se ha hablado con suficiente extensión y propiedad. Sin contar la riqueza emocional y la humanidad que entraña. Explicar el porqué llevarla a escena me es tan arduo como explicar la necesidad del arte o de la cultura, dos cosas que, creo firmemente, nunca están de más.

2) De los muchos criterios que se pueden utilizar para la versión, ¿cuál ha elegido?

-El criterio de ser lo más respetuoso posible

con el texto. Es muy difícil "mejorar" a Shakespeare. Lamentablemente, muchas veces una versión está condicionada por limitaciones de lugar y de tiempo en que la obra se representa. A mí me es imposible, trabajando independientemente, reunir un elenco de cincuenta actores y materialmente no dispongo de los medios suficientes para servir el texto de Shakespeare en su integridad. De ahí la necesidad de una adaptación que sea lo más aproximada posible al texto original, donde aún hoy, nada sobra ni falta. La perspectiva histórica no ha mellado ninguna de las réplicas ni empañado ninguno de sus versos.

La traducción es de Idea Vilariño, la escenografía y el vestuario de Carlos Carvalho, la iluminación de Oreggia-Morosoff, la música de Ariel Martínez, el elenco está integrado por Villanueva Cose, Dahd Sfeir, Violeta Amoretti, Justo Martínez, Roberto Jones, Sonia Repetto, Luis Fecchino, Walter Speranza, Carlos Puyol, César Irigaray, María Azambuya y otros, y la dirección general es de Sergio Otermin. El espectáculo irá en treinta únicas funciones.

D.T.F.